DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 3 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20206

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 208/978. — Se dispone cese en sus funciones el Interventor del Sindicato Médico del Uruguay, y se designa sustituto.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1.647 de fecha 30 de setiembre de 1975 (resolución interna 11.052) se dispuso la intervención del Sindicato Médico del Uruguay.

Considerando: I) Que en sucesivas etapas se adoptaron medidas tendientes a regularizar aspectos vinculados con los sistemas contables, la seguridad y las actividades asistenciales del CASMU;

II) Que a fin de arbitrar providencias que posibiliten la transferencia de la dirección y administración institucionales a los órganos propios que correspondieran es preciso continuar la intervención de referencia tanto en lo técnico - asistencial como en lo administrativo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en sus funciones de Interventor del Sindicato Médico del Uruguay, el Teniente 1.o (SMM) doctor Mario Genta Dentone.

2.o Desígnase Interventor del Sindicato Médico del Uruguay al doctor Héctor Pollero.

3.o El Interventor se ajustará en sus facultades y cometidos a lo dispuesto por el decreto 647|975 y resoluciones 11.097|975 y 11.704|976 y se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas en los aspectos técnico - asistencial y económico - financiero, respectivamente.

4.o La Intervención elevará al Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de sesenta días, un detallado informe sobre la situación técnico-asistencial y económico-financiera de la Institución y sugerirá las vías que conduzcan a la normalización institucional en el plano directriz.

5.o Para el cumplimiento de sus cometidos, la Intervención podrá designar los funcionarios técnicos o administrativos que estime convenientes.

6.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Decreto 97/978. — Se fijan los precios máximos de venta de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1978.

Visto: el decreto 67|977, de 1.o de febrero de 1977, fijó los precios máximos de venta de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Considerando: el tiempo durante el cual se han mantenido vigentes las actuales tarifas, y la conveniencia de proceder a su ajuste.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios máximos de venta por kilogramo de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, quedan establecidos en los siguientes términos:

I) CARNE VACUNA

A Carnicerías

a) Cuartos delanteros en gancho de carnicería, 10 costillas, N$ 2.05.

b) Cuartos traseros en gancho de carnicería. 3 costillas, N$ 4.03.

c) Media res, N$ 3.00.

d) Sobrante de corte pistola 3 y 8 costillas, completo (Asado, Falda, Vacío y Matambre), N$ 2.33.

Al público

a) Delantero:

Paleta con hueso, N$ 3.30.
Aguja de primera, N$ 2.30.
Aguja de segunda, N$ 1.20.
Asado - pecho cruzado, N$ 2.60.
Matambre, N$ 2.90.
Matambrillo, N$ 1.70.
Cogote, N$ 1.10.
Falda, N$ 1.60.
Pecho, N$ 1.20.
Brazuelo, N$ 1.10.
Azotillo, N$ 1.60.
Hueso con carne, N$ 0.40.
Hueso sin carne, N$ 0.20.

b) Trasero:

Cuadril con colita, N$ 6.00.
Nalga, N$ 5.70.
Pulpa de chorizo, N$ 5.70.
Pulpa de cadera, N$ 5.70.
Rueda, N$ 5.70.
Costilla sin lomo, N$ 5.30.
Matambre, N$ 3.00.
Ossobuco, N$ 1.10.
Falda (parte inferior), N$ 1.60.
Asado, Falda (parte superior y Vacío), N$ 2.60.
Hueso con carne, N$ 0.40.
Hueso sin carne, N$ 0.20.

II) MENUDENCIAS VACUNAS

Mondongo, a carnicerías N$ 2.11, al público N$ 2.53.
Hígado, a carnicería N$ 2.20, al público N$ 2.64.
Rabo, a carnicería N$ 1.83, al público N$ 2.20.
Entraña gruesa y fina, a carnicería N$ 2.87, al público N$ 3.44.
Sesos, a carnicería N$ 1.75.
Nonatos, N$ 2.22.
Pajarilla, N$ 0.66.
Cuajos, N$ 0.90.
Médula, N$ 1.27.
Ubre, N$ 1.20.
Corazones, N$ 2.08.
Lengua s|papada, N$ 3.62.

Para los cortes y menudencias no tarifados, el precio de venta será fijado libremente.

Art. 2.o Los precios anteriores incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Art. 3.o Mantiénese en vigencia lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto 871|975, de 13 de noviembre de 1975.

Art. 4.o Los precios de venta de los cortes de exportación que se destinen al consumo interno conforme a lo dispuesto por el decreto 682|977, de 7 de diciembre de 1977, seguirán rigiéndose por lo dispuesto en el mismo.

Art. 5.o Sin perjuicio del cierre trimestral dispuesto por el artículo 5.o del decreto 415|977, de 25 de julio de 1977, el Instituto Nacional de Carnes y la Comisión Administradora de Abasto determinarán la forma en que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.o del citado decreto 415|977, a la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas.

Los saldos positivos y negativos que correspondieren a las distintas Plantas Frigoríficas en función del porcentaje medio efectivo de entregas al abasto y exportaciones de carne bovina de toda la industria, se imputarán al período de vigencia de las nuevas tarifas, a cuyos efectos la Comisión Administradora de Abasto deberá requerir las entregas del producto a los precios anteriores a las Plantas que registraren saldos negativos. y pagar los incrementos de precio a las Plantas que registraren saldos positivos.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 105/978. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la industria arrocera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de febrero de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Sectorial del Arroz, solicitando se prorrogue por el término de un año, la vigencia de las exoneraciones impositivas establecidas por el decreto 10|977, de 5 de enero de 1977.

Resultando: I) El citado decreto declaró prorrogadas por el término de un año, a partir del 1.o de enero de 1977, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos 694|968, 608|969, 657|970, 33|972, 27|973, 90|973, 390|973, 563|973, 68|974 y 67|976, de fechas 14 de noviembre de 1968, 4 de diciembre de 1969, 24 de diciembre de 1970, 20 de enero de 1972, 11 y 25 de enero y 31 de mayo de 1973, 12 de julio de 1973, 25 de enero de 1974 y 29 de enero de 1976, para las importaciones, exclusivamente de repuestos y bienes de capital, destinados a la producción e industria arrocera;

II) Asimismo, exoneraba de pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo, del depósito previo establecido en función de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares y portuarias, así como del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de repuestos y bienes de capital, destinados a la producción e industria arrocera;

III) Por decreto 1.094|973, de 20 de diciembre de 1973, se creó bajo la órbita de la ex Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Comisión Sectorial del Arroz, en sustitución de la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera, estableciéndose en el artículo 2.o, sus cometidos, con inclusión de los enunciados en el artículo 3.o del decreto 573|968, de 26 de setiembre de 1968, de creación de la aludida Comisión Honoraria de Promoción Arrocera.

Considerando: I) La producción nacional de arroz se ha constituido en un importante rubro agrícola generador de divisas; sus posibilidades de colocación en el mercado internacional hace conveniente promover y facilitar todos aquellos medios que permitan incrementar su producción dentro de una política de reducción de costos y aumento consecuente de la productividad para mejorar la posición competitiva del País en el marco del comercio internacional;

II) Necesario que las exoneraciones impositivas en las importaciones de repuestos y bienes de capital, destinados a la producción e industria arrocera, sean autorizadas por la Comisión Sectorial del Arroz, de conformidad con los cometidos establecidos en el decreto 1.094|973, de 20 de diciembre de 1973;

III) En razón de lo expuesto, se estima conveniente, en el caso, ampliar la vigencia de las disposiciones que acuerdan franquicias a las importaciones de repuestos y bienes de capital, destinados a la producción e industria arrocera, por el término de seis meses; y, en ese lapso, evaluar los resultados obtenidos con esta política, así como estudiar, además, su posible extensión a la producción agropecuaria en general.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 3.949, 12.670 y 13.637, de 11 de enero de 1912, (artículo 1.o), 17 de diciembee de 1959, (artículo 5.o) y 21 de diciembre de 1967, (artículos 173 y 177), respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de seis (6) meses, a partir del 1.o de enero de 1978, la exoneración de pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, del depósito previo establecido en función de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares y portuarias, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de repuestos y bienes de capital, destinados a la producción e industria arrocera.

Art. 2.o Serán de aplicación las disposiciones establecidas en el decreto 67|976, de 29 de enero de 1976, artículos 2.o, 3.o, 4.o y 5.o.

Art. 3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.**

4

Decreto 106/978. — Se crea el Registro Nacional de Vendedores de Semillas

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de febrero de 1978.

Visto: la necesidad de contar con una información completa respecto de los agentes que comercializan semillas en el país y de las operaciones que éstos realizan.

Resultando: se han comprobado serios perjuicios derivados de la utilización de cierto volumen de semillas de baja calidad, comercializadas en el país.

Considerando: I) La necesidad de adoptar una política de contralor de la comercialización de semillas;

II) Necesario, para instrumentar dicha política, contar con la información básica respecto de los agentes que comercializan semillas directamente a los consumidores, así como de las operaciones que en ese sentido realizan;

III) El conocimiento actualizado permanentemente de los volúmenes de semillas disponibles en el país, permitirá la adopción de medidas oportunas y en consonancia con la política agrícola para asegurar un normal abastecimiento.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.664, de 14 de junio de 1968 y a lo aconsejado por el Grupo de Trabajo creado al efecto por resolución ministerial de fecha 22 de noviembre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Del Registro Nacional de Vendedores de Semillas

Artículo 1.o Créase el Registro Nacional de Vendedores de Semillas en el que, obligatoriamente, deberá inscribirse toda persona física o jurídica que, mediante venta o cualquier otra forma, provea de semillas a los consumidores.

Dicho Registro estará a cargo del Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, que estructurará los formularios del caso, con los datos que estime oportuno solicitar.

Art. 2.o Efectuada la inscripción, el Registro expedirá un certificado que acreditará la condición de vendedor de semillas, el número asignado y fecha de vencimiento de la inscripción.

Art. 3.o La inscripción caducará a los dos años de efectuada siempre que no se renovara dentro de los 60 (sesenta) días anteriores al vencimiento de ese plazo.

Art. 4.o En toda gestión ante dependencias estatales relativa a semillas, será obligatoria la presentación del certificado mencionado en el artículo 2.o, o, en su caso, la declaración de que el gestionante no es persona obligada por las disposiciones de este decreto.

De las obligaciones de los vendedores de semillas

Artículo 5.o Todo vendedor inscripto, deberá:

a) Documentar las operaciones de entrada y salida de semillas que efectúe en formularios especiales que, a tales efectos, suministrará el Registro y que constarán como mínimo en tres vías.
El original quedará en poder del vendedor, el duplicado será entregado a la contraparte en la operación y el triplicado permanecerá a la orden del Registro;

b) Remitir, dentro de los diez días de cada mes, un resumen de los movimientos producidos en el mes inmediato anterior y de las existencias al último día de ese mismo mes, de las distintas especies y categorías de semillas.

Esta información tendrá carácter de declaración jurada, con sujeción a las sanciones legalmente pertinentes y deberá constar en formularios que a tales efectos proporcionará el Registro.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, a petición de interesados y por resolución fundada, podrá exceptuar del cumplimiento de estas obligaciones a aquellos vendedores de semillas hortícolas cuyo volumen de operaciones —a juicio de esa Secretaría de Estado— no justifique la imposición de las mismas.

Disposiciones generales

Artículo 6.o El Registro publicará periódicamente, en dos diarios de circulación nacional, la nómina de vendedores inscriptos.

Art. 7.o La información suministrada por los vendedores al Registro tendrá carácter de reservada y a ella sólo tendrán acceso aquellas dependencias del Ministerio de Agricultura y Pesca que la necesiten para el cumplimiento específico de sus cometidos.

Art. 8.o El Ministerio de Agricultura y Pesca establecerá, periódicamente, los valores que deberán abonar los vendedores al Registro por concepto de reintegro del costo de los formularios que utilicen.

Art. 9.o El vendedor, que estando comprendido en las disposiciones del presente decreto, incumpla con las mismas, será pasible de las sanciones especialmente previstas en la ley 13.664, de 14 de junio de 1968, y las demás que legalmente correspondieren.

Art. 10. A partir de la vigencia del presente decreto, los vendedores de semillas dispondrán de un plazo de 60 (sesenta) días para inscribirse en el Registro que se crea en el artículo 1.o).

Art. 11. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.**

5

Decreto 107/978. — Se sustituyen disposiciones del decreto 684/976, por el cual se reglamentó el Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de febrero de 1978.

Visto: el decreto 684|976, de 20 de octubre de 1976.

Resultando: I) Por el aludido decreto se reglamentó el Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera (COMEPROLE);

II) Por el artículo 1.o del mencionado decreto se estableció la forma de funcionamiento del Servicio, así como se creó una Comisión Honoraria del COMEPROLE, integrada en la forma que se señala y con los cometidos que se indican.

Considerando: conveniente modificar el decreto 684|976, de 20 de octubre de 1976, en lo relacionado con el funcionamiento del COMEPROLE y la integración y cometidos de la Comisión Honoraria del mismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto 153|971, del 18 de marzo de 1971.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto 684|976, de 20 de octubre de 1976, por el siguiente:

"ARTICULO 1.o Integración del Servicio. — El Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera (COMEPROLE), será ejecutado de acuerdo a las normas que se establecen en el presente reglamento.

El COMEPROLE dependerá del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" quien propondrá al Jefe del COMEPROLE, responsable por el funcionamiento y administración directa del Servicio.

Funcionará, además, una Comisión Honoraria del COMEPROLE, integrada por el Jefe del COMEPROLE, un representante de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, un representante de la Asociación Rural del Uruguay, un representante de la Sociedad Criadores de Holando y un representante de la Facultad de Agronomía.

Los cometidos de dicha Comisión serán los que se expresan a continuación:

1) Asesorar y supervisar la marcha del Servicio;
2) Controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento;
3) Resolver todas aquellas situaciones no previstas en el reglamento mencionado en el numeral anterior;
4) Proponer a las autoridades de los organismos integrantes de la Comisión las modificaciones que estime necesarias al precitado reglamento;

El COMEPROLE estará especializado en la toma y evaluación de registros de producción de vacas lecheras (Control lechero) tendientes a fomentar el mejoramiento de los rodeos lecheros, a través de la selección directa de las hembras y mediante la realización de Pruebas de Comportamiento de los padres".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

6

Resolución 205/978. — Se designa Director Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de febrero de 1978.

Visto: la resolución del día de la fecha, por la que se dispone el cese en su cargo del Director Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos de País, Marcas y Señales, Coronel don José S. Severo.

Atento: a la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y a lo dispuesto en el numeral 3, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales del Ministerio de Agricultura y Pesca, al señor Teniente Coronel don Edgardo M. Betancor.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.** — **WALTER RAVENNA.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 3 de Marzo de 1978

Tomo 290 | Año LXXII | Número 20206

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el Señor Subsecretario de Educación y Cultura Dr. Héctor M. Artucio en la Sesión Plenaria de la "Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe" realizada el 12 de enero de 1978 en Bogotá, Colombia. (*)

Señor Presidente,
Señor Director General,
Señores Ministros,
Señores Delegados,
Señores Observadores:

Nuestras primeras palabras son para felicitar a usted, señor Ministro de Educación Nacional de Colombia doctor Rafael Rivas Posada, por su designación para presidir esta Reunión. Designación que no sólo cumple con los tradicionales deberes de cortesía, sino que además significa un reconocimiento a los méritos que adornan a vuestra personalidad.

Permítasenos, además, hacer llegar por vuestro intermedio, al pueblo y Gobierno de Colombia, toda nuestra gratitud por la hospitalidad que nos brinda en esta hermosa y culta ciudad de Bogotá de Santa Fe de Bogotá.

Felicitamos la labor del señor Director General y de UNESCO por la preparación de la enjundiosa documentación y la excelente organización de esta Reunión.

Es con el sentimiento fraternal de siempre, que Uruguay participa en esta Reunión cultural de los países de Latinoamérica y el Caribe.

No concebimos tratar los problemas relativos a la cultura, sin hacer referencia a los de la educación.

La educación y la cultura integran un binomio indisoluble porque en nuestro concepto, no puede existir educación sin cultura, ni cultura sin educación.

A su vez, en el mundo moderno, no se conciben la educación y la cultura sin estar vinculadas a la ciencia y a la tecnología.

La educación, la ciencia y la cultura, son una manifestación universal, pero ofrecen, aun en países de común origen, peculiaridades propias del genio particular de cada uno de ellos que atribuyen a los temas en que debe entender esta Reunión, un carácter muy sutil.

El Uruguay tuvo, desde sus orígenes, una preocupación fundamental por la educación del pueblo.

En los albores de la Independencia Nacional, cuando el pueblo uruguayo irrumpió en la escena acaudillado por Artigas en 1811, para forjar con su heroísmo y sacrificio su existencia política, el Héroe fue el primero en comprender que, con las armas, rompíamos las cadenas del vasallaje. Pero la nacionalidad, teníamos que forjarla y consolidarla con aquellos que, al sentimiento institucional de la Patria, se sintieran jerarquizados por su calidad de ciudadanos educados y cultos. Como Jefe de los Orientales, realizó una admirable obra de docencia política. Pero, además de formar una conciencia nacional y de enseñar a defender sus destinos hasta el sacrificio, sentó los fundamentos de la "Escuela de la Patria". Ubiquémonos en la época: la Patria era entonces un Pueblo en Armas; no se podía ser muy sutil en la aplicación de principios que no se adaptaran a la realidad de nuestras exigencias; y en este aspecto es que Artigas resulta también admirable: por su sentido común, por la concepción de que la cultura de la Patria no podía romper bruscamente con los elementos de la tradición colonial, sin perjuicio de que su pensamiento estuviera presidido por las ideas más avanzadas que iría adoptando, paulatinamente, a nuestra realidad cambiante, en el admirable proceso de nuestro tránsito, del vasallaje hacia la libertad.

Desde entonces, fecundas experiencias y avanzadas aspiraciones fueron posibilitando la Reforma Educacional que, impulsada por José Pedro Varela, se realizó en 1877, con sentido humanista: criticada por sectores adictos a la escuela tradicional, esta Reforma, que implantó la enseñanza laica, gratuita y obligatoria, interpretó cabalmente el pensamiento artiguista, cuando expresó como síntesis de sus ideas, que por cada niño que entrara en la Escuela, debía salir un ciudadano culto.

El empuje originado por la Reforma de 1877, se proyectó en la vida nacional como un fermento de ideas sobre los problemas de la educación y de la cultura, llevados al primer plano de la opinión pública y de la preocupación gubernamental, que posibilitó que en 1885, se reformara también la Enseñanza Media y la Enseñanza Universitaria.

La evolución operada durante un siglo, dio sus frutos: el más apreciable, la ausencia de analfabetos en el Uruguay.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República de acuerdo al decreto 289|967 del 11 de mayo de 1967.

Y a noventa años de establecida la Reforma, en 1967, se estableció como norma, la obligatoriedad de la Enseñanza Media, principio que gradualmente se fue haciendo efectivo en el decurso de estos últimos diez años.

Nuestra Enseñanza Media, en su primer ciclo, no es pre-universitaria; es una ampliación de la enseñanza primaria en el plano más amplio: es el sendero por el que transita el adolescente para convertirse en un hombre culto, para estar capacitado para apreciar las artes y las letras; gozar de un concierto, disfrutar de las manifestaciones de la plástica, profundizar los conceptos de un ensayo y deleitarse con todas las expresiones literarias.

El área cultural simbolizada en las grandes figuras, fue en su mayoría un producto del medio ambiente, de esfuerzos individuales con arraigo en el sentimiento colectivo, al extremo de que puede afirmarse que la obra de esos creadores, terminó por consolidar definitivamente el sentimiento nacional.

Ya nos hemos referido a lo medular de las ideas pedagógicas de José Pedro Varela, en el plano de la Enseñanza Primaria y en la concepción general del cultivo de la inteligencia nacional. En este aspecto, fue José Enrique Rodó el que inició, en 1895, desde las columnas de la "Revista Nacional", una revolución ideológica. El modernismo literario, impulsado por Rubén Darío, Lugones y Herrera y Reissig, tuvo en América un modernismo en las ideas que Rodó anticipó en el ensayo juvenil "El que vendrá", que expuso en "Ariel" y que desarrolló, en un plano magistral, por la hondura de pensamiento y la belleza de la forma, en "Motivos de Proteo", obra de escritor, de pensador, de filósofo, de estadista, concebida con amplio sentido universal, pero orientada integralmente a la formación del ideal americanista; que está expuesto en el decurso de todos sus escritos; en algunos casos en un nivel profético, como en el discurso pronunciado en Chile en 1910; y que alcanza un vuelo casi religioso en la magistral semblanza de Bolívar, gran soñador de la unidad americana.

En las últimas décadas, al crearse en las distintas Facultades los centros de investigación independientemente de la formación profesional, con la Facultad de Humanidades y Ciencias, nos encaminamos hacia la solución ideal: de que los principios culturales, guarden coherencia y se articulen con los del área educativa.

El Estado ha fomentado en mi país las Artes Plásticas y Visuales a través de premios en el Salón Nacional que se realiza anualmente desde el año 1937, organizado por la Comisión Nacional de Artes Plásticas; así como también concursos de remuneraciones literarias y exposiciones de artesanías diversas.

Las principales manifestaciones de nuestra cultura, llegan a todo el pueblo en forma gratuita. Son gratuitos los Museos, las Bibliotecas, los Archivos, las Academias de Música y Danza, la Escuela de Bellas Artes y numerosos espectáculos

Otro de los principios básicos de nuestro sistema cultural, lo constituye el de la descentralización geográfica, de modo tal, que la cultura se hace extensiva a todo el ámbito del territorio de la República. En los últimos cincuenta años, un organismo que ha influido de manera decisiva en uniformar el nivel de la cultura nacional en todo el país: me refiero al Servicio de Difusión Radio-Eléctrica, que desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, irradia programas de la más alta jerarquía, atinentes a todas las manifestaciones de la educación, la ciencia y la cultura.

La política editorial cultural del Estado está encauzada a la redición de Clásicos Uruguayos a través de la Comisión respectiva de carácter permanente, creada en el año 1950 y que ha editado a la fecha 153 volúmenes. La Imprenta Nacional y la sección Reprografía del Ministerio realizan ediciones de importantes obras culturales.

La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, cuya presidencia y secretaría integramos esta Delegación, desde su creación en el año 1971, ha realizado una obra de preservación de los bienes culturales en el más amplio sentido, en todo el territorio nacional.

La política cultural del Uruguay, no sólo está dirigida a fomentar el conocimiento de los grandes valores nacionales, sino también los americanos, como expresión de nuestro espíritu de integración. Las reformas en los planes de enseñanza y la planificación de espectáculos públicos, dando preponderancia cada vez mayor a los valores de América, son manifestaciones cabales de este espíritu de integración.

Así como también lo es la Biblioteca Americanista, instalada en Montevideo y declarada de interés continental.

A esta altura de nuestra exposición, debemos preguntarnos, señor Presidente; ¿qué es cultura?

Pueden surgir ambigüedades al utilizarse esta palabra.

Nuestra delegación entiende, señor Presidente, que cuando se habla de cultura, se está haciendo referencia, en lo esencial, a cultura como sinónimo de concepción del mundo y por ende, como la respuesta global a los grandes interrogantes vitales, y también, como el conjunto de obras espirituales y materiales, que surgen de esos valores.

De tal forma, y como muy bien lo señalara el señor Director General de UNESCO, señor Amadou Mahtar M'Bow, en su intervención en la sesión inaugural de esta Reunión, la cultura, su estudio, puede abrirse en un inmenso abanico multidisciplinario. Como ya lo hemos expresado ¿cómo hablar de cultura sin hablar de educación? Cómo hablar de cultura sin hablar de ciencia y de tecnología?

De allí que se haga necesario un agudo trabajo de síntesis para evitar las dificultades sobre las que nos advirtiera, desde el primer día de nuestros trabajos, el Excelentísimo Señor Presidente de Colombia Don Alfonso López Michelsen.

La cultura debe modelar la persona humana. Y no se puede crear en serie. Su fin es elevar al más alto plano, los valores espirituales que puedan integrar la individualidad de cada ser humano.

Dos hombres de una misma generación, que han asimilado los valores culturales de una misma época en un mismo país, son distintos.

Una orientación cultural qué pretenda reglamentar las inteligencias y nutrirlas de conocimientos uniformándolas, falsearía la esencia misma del ser humano.

El paisaje es el mismo. Distinta, la pupila del hombre que lo contempla.

Queremos señalar también la posición de nuestro país en lo que tiene que ver con el concepto mismo de **política cultural.** Porque aquí estamos hablando de cultura, no desde una perspectiva abstracta o académica, sino desde la óptica de

eventuales políticas culturales. Y política implica acción: y acción implica opciones: y opción implica actividad concreta que haga lo probable, posible: y lo posible, permanente.

A ese respecto, nuestra Delegación desea señalar que no entiende conveniente una política vertical, intervencionista, en el campo cultural. Los Gobiernos pueden promover, orientar, respaldar, facilitar la cultura, pero deben ser siempre sumamente respetuoso de la libre interacción que se encuentra en la base de toda cultura.

El camino del intervencionismo estatal, está muchas veces empedrado de buenísimas intenciones, pero también ha llevado a infiernos de burocracia despótica y prepotente.

Hay que apuntalar, fomentar y hasta incitar la riqueza del hecho cultural a todos los niveles, y no encasillarlo por carriles verticales por los que, al amparo de concepciones aparentemente eficaces, el más total intervencionismo es instaurado y no es posible la cuota de aventura, de compromiso individual y creador, sustento de todo cabal desarrollo cultural.

Porque la innovación cultural debe embeberse de la espontaneidad de lo cotidiano. Pertenece al poder público desempeñar en la materia, un papel de comprensión y de incitación, sin exponer por ello la vida cultural, a una toma de posesión teconocrática y partidista.

A ese respecto, nos permitiremos hacer nuestras, las expresiones de Jacques Rigaud, actual Subdirector General de la UNESCO para la Administración y Sostén del Programa, vertida en su libro "La Cultura para Vivir", al señalar que el papel del Estado en este campo es, a la vez, fundamental y subsidiario.

La responsabilidad fundamental del Estado —según Rigaud—, se expresa en el carácter ejemplar que debe conferir a sus intervenciones directas en la materia cultural, responsabilidad ésta que exige medios y estructuras, y agrega -cito-:

"La intervención del Estado debe ser subsidiaria en el sentido más exacto del término, el que los juristas confieren al principio de subsidiariedad; el Estado no debe intervenir en materia cultural sino en la medida y por el término que nadie sino él, sea capaz de asumir la responsabilidad correspondiente; esta intervención, exactamente proporcionada a su objeto, debe apuntar a su propia desaparición, cada vez que pueda ser relevado por la de los ciudadanos, las comunidades y las colectividades de toda naturaleza. La cultura no es, propiamente hablando, un servicio público: el Estado sólo debe crear las condiciones de su desarrollo autónomo".

La dimensión cultural del desarrollo debe ser vista, señor Presidente, desde la perspectiva de una concepción del mundo. Porque si una identidad cultural nacional no es otra cosa que la afirmación en la historia y por comunidad, de determinados valores que son vividos y que sirven para vivir, toda identidad cultural nacional deberá ser dinámica y abierta, participar en lo universal sin perder su propio perfil, pero no fijar ese perfil en una concepción cerrada, inmutable, muerta. Porque la cultura y por ende la identidad cultural, vive, o no es cultura; o tiene y da soporte al hombre concreto, o es sólo vestido, romántico testimonio de lo que ya pasó y a lo que no se puede retornar.

En el caso de nuestro país, señor Presidente, la identidad cultural se confirmó en hechos, antes que Uruguay fuese un Estado independiente. Porque ¿qué mejor ejemplo de identidad cultural nacional, viva y actuante y palpitante, que el que da un pueblo, toda una comunidad, cuando sigue a su héroe en la derrota? Tal fué lo que ocurrió, señor Presidente con nuestro pueblo, cuando en el Exodo de 1811, siguió a su héroe el General Artigas.

Para nosotros pues, la identidad cultural se configura dinámicamente, y no podemos imaginar un desarrollo sin dimensión cultural, porque sabemos además que iremos al desarrollo en su sentido material, desde opciones que surgen de nuestros valores culturales. Así por ejemplo, nunca podremos imaginar un desarrollo que deje de lado al individuo, su plenitud.

Así, por ejemplo, señor Presidente, para nosotros no será desarrollo la simple acumulación de seudo soluciones técnicas, que dejen en desamparo a nuestra comunidad, que la vacíen de sentido, de historia y, por lo tanto, de futuro.

Al hablar de pluralismo cultural y unidad nacional, igualmente aplicaremos nuestra concepción global y viviente de la cultura.

Si asumimos nuestra identidad con los elementos que ella conlleva, si sabemos con previsión cuáles son las raíces de nuestra cultura. Si aceptamos la cultura como una totalidad, como una aventura en la que no cabe la distinción falaz de cultura de masas frente a cultura de élite —sino que lo que debemos propugnar es cultura a todos los niveles—, tenemos que concluir que la **preservación de nuestro patrimonio cultural** es la preservación de nosotros mismos.

Pero preservar no es hacer guardia frente a tumbas vacías, sino saber que tenemos pasado y que ese pasado dicta lecciones válidas para el presente. Es decir, que tiene plena vigencia.

En nuestro pluralismo cultural está Occidente. Más aún, nuestro pluralismo cultural es abierto a lo universal y, por ende, no se opone ni se enfrenta a la unidad nacional porque forma parte de la civilización occidental.

Pero es preciso, frente a esta afirmación general realizar una precisión frente al problema de la heterogeneidad racial, cultural y lingüística de esta parte de nuestro Continente.

A las razones autóctonas, se sumó la sangre aportada por los países colonizadores y el contingente de la raza negra, coexistencia que derivó en el mestizaje. Después de la independencia, las regiones de América recibieron, en distinto grado de intensidad, el aluvión emigratorio europeo; posteriormente, por causa de las dos grandes conmociones mundiales, los núcleos humanos del más diverso origen se dirigieron a América, convertida en un crisol de razas: Hispanoamérica, Iberoamérica, Latinoamérica, Indoamérica, Latinoamérica y el Caribe.

En presencia de esta realidad, que indujo a José Vasconcellos a escribir sobre una "raza cósmica", un poderoso elemento aglutinante —que sublima la llama de ese crisol—, sin que la solución parezca tan simple, debe ser la Escuela, la Educación y la Cultura. **La política cultural no podrá ser la misma para todas las regiones de América. Cuando se trate de pueblos en los que predomina el origen americano, la política cultural que se aplique, además de los elementos lega-**

los por la civilización occidental, debe incluir los de origen autóctono. Mediante la conjunción de elementos diversos, lograremos dar unidad a una cultura nacional.

Hemos enunciado algunas de las acepciones utilizadas para denominar a la comunidad de pueblos que congrega la organización americana. Hemos de acercarnos a esa homogeneidad del genio americano, surgida de un libre consenso de voluntades, por la aplicación efectiva de la doctrina que consagra el principio de la igualdad de los pueblos, conciliando los puntos de vista antagónicos que generan los desequilibrios en el campo económico y acentúan los niveles del subdesarrollo y de la dependencia, sin mengua de las características propias que el desarrollo debe adquirir en cada país. Pero, admitiendo la existencia de los factores disímiles y la voluntad de los pueblos para conservar su temperamento propio, lo efectivo, lo tangible, es que constituimos una realidad; que somos herederos de una tradición remota y de todas las experiencias de la historia que la inteligencia americana, fértil y plástica, disciplinada y paciente, asimilará, con la madurez adquirida en el conocimiento de la realidad continental. Lo que el decurso de la historia haya podido separar —que se refleja en matices, en rasgos particulares que distinguen a nacionalidades gloriosas, consolidadas e irreversibles— debe unirlo la geografía y la obligada interrelación de la vida moderna, conjuntamente con la Educación, la Ciencia y la Cultura, sin dejar de ser cada una lo que es.

Ya nos hemos referido a la tradición particular de nuestros pueblos que, con lo que tienen de común y de disímil, forman la tradición americana.

La tradición, señor Presidente, es un hecho múltiple, un hecho vivo que conserva lo esencial del pasado, y se renueva con el aporte que el devenir del tiempo trae consigo. Porque la tradición no es estancamiento: "No es expresa García Morente, la perpetuación del pasado; no siginifica la repetición de los mismos actos en quietud durmiente; no consiste en seguir haciendo o en volver a hacer las mismas cosas. La tradición, como trasmisión del estilo nacional, consiste en hacer todas las cosas nuevas que sean necesarias, convenientes, útiles, pero en el secular estilo de cada nación".

En la búsqueda de los medios para formar una conciencia americana, es necesario intensificar el esfuerzo en favor del conocimiento recíproco de nuestros pueblos, de su pasado, en el que encontrarán lo que posean de común; el pensamiento de sus grandes estadistas, doctrinarios y filósofos; la obra de sus artistas y escritores, la que crea espontáneamente el espíritu colectivo para expresar, con el sello inconfundible de cada región, el sentimiento nostálgico de sus tradiciones, el amor a la tierra, su fe en las creencias que sustentan la esperanza del hombre, sus dolores y sus anhelos.

A pesar de todos los instrumentos internacionales vigentes, sobre intercambio y cooperación intelectual, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en su aplicación, América sigue siendo desconocida para los americanos. En los países que forman nuestra Región, debe intensificarse el estudio de la historia integral de nuestras nacionalidades, de las ideas de sus pensadores, y del conocimiento de sus problemas actuales, que conforman la realidad de la hora en que vivimos. Por estos medios lograremos alcanzar la aspiración de Alberdi: que a una voluntad y a una conciencia propias, América piense con una inteligencia propia.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Nuevas adjudicaciones en venta

Una de las metas de la tarea colonizadora es la radicación definitiva del colono en su tierra.

De como lo está logrando el Instituto Nacional de Colonización es un índice, el alto porcentaje de sus colonos que, son propietarios de las fracciones que ocupan.

Los 1.456 colonos que son propietarios de las fracciones que ocupan, representan más de un 35% entre aquellos que ocupan, viven y producen en el área colonizada.

A las 131.966 hás de que son propietarios esos colonos, habrán de agregarse los 604 colonos que lo son como promitentes compradores.

Tendiendo a esa meta de lograr la mayor vinculación del colono a la tierra que trabaja, el Instituto Nacional de Colonización ha decidido la adjudicación en venta de nuevas fracciones.

Esta vez, en Artigas, Rivera y Paysandú.

Se trata de cuatro fracciones del Inmueble 531 en las proximidades de Guichón, de una de la Colonia "Dr. Horacio Ros de Oger", cerca de Quebracho, una de la Colonia "José Artigas" en la 5.a sección del departamento fronterizo y de 2 del Inmueble 427 en la 11.a sección judicial de Florida. Para su adjudicación el Instituto Nacional de Colonización hará un llamado a aspirantes a colonos propietarios.

Los solicitantes a los que se adjudiquen las fracciones deberán aportar una entrega inicial no menor del 20% y podrán satisfacer el saldo mediante el pago de hasta quince cuotas anuales reajustables.

Sistema de riego en la Colonia "Tomás Berreta"

En la Colonia "Tomás Berreta" del Instituto Nacional de Colonización se realizó la primera prueba experimental del Sistema de Riego que se está implementando en esa colonia ubicada en las cercanías de Fray Bentos. La prueba consistió en el llenado de un tramo, de alrededor de 2.500 metros de longitud, del canal principal que va desde la toma de agua en el Río Uruguay a la fracción 69 del grupo colónico, de la que se regó por aspersión algo más de una hectárea.

El resultado de la prueba fue satisfactorio y ello permite establecer que a la brevedad podrán hacer uso del Sistema los primeros beneficiarios del mismo.

La Dirección de Hidrografía colaboró con el Instituto Nacional de Colonización en todo lo relativo al funcionamiento de las bombas de las toma y al canal.

En el equipo para riego por aspersión el Instituto Nacional de Colonización invirtió Nuevos Pesos 41.238,00.

Se estima que en el transcurso de este año, podrán hacer uso del riego los colonos de las 21 fracciones que se incluyen en la pri- parte del proyecto.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 3 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20206

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la GLORIA LEQUERICA o GLORIA LEQUERICA o GLORIA LAQUERICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2516 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ALONSO BARRA o BARROS de AMORIN y CARMEN AMERICA ALONSO BARRA o BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2525 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2444 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA o MARIA LUISA SKAWRONSKI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2429 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o JAVIELA BARRETO de ABREU o ABREO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2462 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS SGARAVATTI MERCURI; de ANTONIO SGARAVATTI y de MARGHERITA MERCURI de SGARAVATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2432 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2135 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ESCUDER IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2133 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o MARIA OREALIZ ITURRALDE de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2131 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHADO (804|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1826 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO PINTADO VERA (V. 872|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1748 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA FARIOLI ZURETTI (V. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1752 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA PIANAVIA SANGUINETTI (Ficha E. 3614|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2268 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTELO MONGELAR (Ficha E. 3274|977), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2312 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOLEDO DELFINO de FERNANDEZ (Ficha E. 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANELLI de VERONA (Libro 63 folio 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2080 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CAMPAÑA VILLAR de OTERO (Ficha E. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2078 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTIGAS ROJAS CASURIAGA o ICASURIAGA (E. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Pasello, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2079 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADRIAN MINOZZO PIVOTTO (Ficha E. 3766|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1941 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BERNABE PLAZA o LUISA BERNABELA PLAZA SANCHEZ de MAS (E. 1724|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1872 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRIS GARCIA de SIEKAVIKAS (Ficha E. 3884|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1819 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1166|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 26596 Dic 26-v.dic.30. Feb 1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL (578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2350 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO URUGUAYO RIJO GRECO (S. 418|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2051 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOREÑA CALANDRIA (576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2439 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HORACIO BERNINI FRANCO (12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2471 Mz.1 o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RISSOTO ALCARAY o ALCARAS (S. 206|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2458 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ SUAREZ (S. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2353 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE DOMENICO PEDULLA (S. 672|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2412 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NORBERTO SECCO CORE (S. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2413 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN SEVERI LEVARO (S. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2247 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA CASTELLVI (S. 718|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2170 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS PIZZO (S. 650|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2158 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO TARANCO (S. 662|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2155 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUEIRO (S. 716|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2151 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMILIANO SOSA FERREGUT o FARRAGUT (S. 614|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2005 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTAÑEZ (S. 512|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1972 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO MITRANO IMPAGLIAZZO (S. 702|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1939 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977.
1) N$ 39.00 10|pub. 1823 Feb 21-v.Mz.6
— Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO ERNESTO CLERICI MELLI (S. 366|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1851 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILEL DODELSON KUDOVICH (S. 666|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1864 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de ARAUJO (S. 674|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1783 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb 16-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARENES DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2526 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO DOMINGO CABRERA ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2156 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o ELISA AMANDA LEONARDI LEMA de SILVERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2050 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN D'UVA de ALTIER o ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta RENZA IPAR de MACHADO (S. 510|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1982 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARA DODERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1824 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MINETTI SEQUEIRA y JULIA ALEJANDRINA NERON de MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N $39.00 10|pub. 1860 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO NICASIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1868 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1876 Feb.21-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO BONIFACIO RIMOLDI ALBERTTI o ALVERTTI y ELISA BOUZAS PIBOULL o PIBOUL (Ficha 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2527 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.1.o-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUSSICH o RUSSICHI LAUREIRO o LOUREIRO de GARCIA (Ficha 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2357 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA GIACONE de PUCHI (Ficha 836|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 2358 Feb 28-v mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUANOBA (Ficha 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2417 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELY NICOLASA DIAZ o DIAZ de ARREGUI (Ficha S. 696|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1755 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAYA (712|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2036 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO PARIS NAVONE (802|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 2053 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PETERS (Ficha S. 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2086 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROLANDO CAMPOS DE GINI (870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2006 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID LUISA o INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE (838|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1943 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MIGNONE COPES (Ficha S. 728|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1781 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ISAIAS BOFFANO POGGIO (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de febrero de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2457 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ (F. A. 622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2414 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO FUENTES (F. A. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2415 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dipuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO ANDRES DABAT PRINCE (F. A. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2137 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA RUIBAL y EUGENIO DOBALO (F. A. 474|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2157 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR COSTA de TOLEDO (F. A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2031 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA MATILDE TOYOS MARTINEZ de CIVETTA (F. A. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1928 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SEBASTIAN BELLAGAMBA ETCHECOLATZ o ETCHECOLAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1878 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ VILLALON de BERES, (F. A. 593|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1862 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de D'ALVER JUVENOL FLEITAS PLA (F. A. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1730 Feb 20-v Mz 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RISSO de VAZQUEZ (F. 1230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2461 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA ALONSO ECHENAGUSIA de VERDAGUER (F. 974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2269 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLUMBURU (F. 1100|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2248 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS EUGENIO CRISTIANI (F. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2136 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CESAR MAESO (F. 1190|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1849 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb 1.o-v mar 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORGA (F. A. 646|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2440 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA COITINHO y HUGO DA SILVA RODRIGUEZ (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2171 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MESANZA GIMENEZ (F. A. 574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2263 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ de CALACE y CEFERINO CALACE (A. 464|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2249 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES MARTA SENA PEREZ de COITINHO (F. A. 656|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2160 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ VEGA de FERNANDEZ (F. A. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2148 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN ALBERTO VIDAL CASAL (F.A. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1659 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER FERNANDEZ MENDEZ (F. A. 600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2082 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MAXIMO MAESO, FLORA CARLOTA MAESO de La TORRE y JUAN CARLOS MAESO de La TORRE (F. A. 634|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10.pub. 1853 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO ORGE (F. A. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1857 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION ALVAREZ de PEREZ (F.A. 564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 1796 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALEJANDRO NIGRO LAURANO (F.A. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1754 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLASANTE CORDOBA de LOPEZ (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1710 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA IDA o AIDA GIUDITTA o JUDITA o JUDIT BAROFFIO de BROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2517 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2443 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de NAYA o FERNANDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2180 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVETTE AVALLONE ROUX de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2181 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JESUS GAMBETTA o GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2134 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORGES SANDOVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2132 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR ABELES o ABELES BASCOWITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2127 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE o JOSE AMORIN o AMORIN FERNANDEZ y de ROSA MARIA BLANCO PEREZ o BLANCO PEREZ de AMORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2175 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILCA TRAHTENGHERT de BOLTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2021 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO o FELIX SANDALIO del PUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1944 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V 1005 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 26300 Dic.22-v dic 30. Feb 1 o-v mar 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BILBAO de MARTINEZ (Ficha E. 4661|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2438 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO GALVAN OJEDA (Ficha E. 4369|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2177 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA PASTOR PASTOR Ficha E. 3974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2178 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO FRANCISCO FORMENTO FRANZIA (Ficha E. 5061|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2150 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FRANQUI o EMILIA FRANQUI SANTA CRUZ o EMILIA FRANQUI VARELA SANTA CRUZ (Ficha E. 4059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2140 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIGUEROA ALONSO (Ficha E. 4461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2028 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELVIRA BRENLLA de PUEI (Ficha E. 4903|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2020 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CASTELLANOS SANGENIS o SANGENIS de BUTRICO (Ficha E. 4897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2002 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BORMIDA PANIZZA (Ficha E. 4803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1729 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREYRA CARUGATI o CARUGATTI de VERGA (Ficha E. 5099|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2003 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SICILIA o CICILIA o CECILIA MARIA TERESA GATTO FLURI de NOTAROBERTO (Ficha E 4899|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1846 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARNOSO TORRENTE (Ficha E. 4537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977 — María el Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1760 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID PEDRO HOFFER HORN (Ficha E. 4861|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1744 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MATIANDA TEJERA de BORGES (547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1945 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GATTI (S. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2409 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DUILIO FRISH CABALLERO (551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2410 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELL RAMIS VILANOVA (S. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2411 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URAN (628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2416 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2354 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FIDEL ALEJANDRO PUCHI GIACONE (S. 631|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2355 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (S. 363/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o DE SOUZA (S. 5/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA GENOVEVA SILVA de OVELAR u OBELAR y PANTALEON CHAPARRO (S. 569|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2266 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM IVONNE VIENES DESANDE o MYRIAM IVONNE VIENES de SOARES NETTO (S. 651|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2246 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO PORTA (S. 609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2176 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YALA BLAS de SCHAYEVITZ (S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2154 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ALONZO CURBELO o SELESTINO ALONSO CURBELO (S. 627|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 46.80 10|pub. 1871 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORANDI CATELLI (S. 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1847 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA RODRIGUEZ de DURAN (S. 429|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2047 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CLELIA CARLESI de FERRANDO (S. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1940 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO CLETO MANRIQUE NAVARRO (S. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1825 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PORREGA SECRETO (S. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|.pub. 1850 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONTINA OLIVIA PEREIRA de DA SILVA y GERMAN AUGUSTO DA SILVA CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1863 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ERMINIA CHIAROMONTE de LASSO o CHIARAMONTE o CLARAMONTE de LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1753 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANY FRADKIN o FRATKIN o FRAKLIN o FRANKLIN SIMENGAUS de SCHULKIN o SCULKAIN o SCHULKIN o SCULKAIN (S. 613|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1519 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 567|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ATANASILDO FRASCOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2473 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON CHANQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2351 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA CLAVIJO o GARCIA de ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparez can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 2250 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MORAN ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2179 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 2030 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JOSE o ALDO PEDRO JOSE STARICCO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2106 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CORONEL VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1921 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA HAYDEE GONZALEZ de BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1848 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORTEGOSO OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1822 Feb.21-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA NATIVIDAD VALLI PARODI (Ficha S. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2529 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOMINGA CALACHE GUILLEN de FERNANDEZ (Ficha 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2528 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNABE BORGHI MONTI (Ficha 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2545 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA SUBERBIE NAYA de VILA (Ficha 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2546 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ORGOLIA RODRIGUEZ (Ficha 913|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 2356 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ OCIO de LOPEZ (Ficha S. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2048 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDE TORNAI o TORNEY o TORNAY BIGATTI o TORNAY de MORI (S. 475|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1856 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ AGIUS GUERRERO de AUSTT (S. 375|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1858 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ANGELICA BADO (S. 603|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1877 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOSA PUÑALES de BAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1893 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIESA MOGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actaurio Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1839 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SIPCA (Ficha 911|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1827 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PILAR TESSORE o TESSORE FRANCESCONI de FRAIGOLA (S. 425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1747 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY (797|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (F. A. 689|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2459 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RUIZ DIZ (F. A. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2460 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2451 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO MOLINE (F. A. 573|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2328 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARAMANUKIAN o KARAMANOUKIAN AINTABLIAN (F. A. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIO CIRIACO HERNANDEZ (F. A. 587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2004 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BORDON RUIZ (F. A. 637|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1942 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO ALBANELL Mac COLL (F. A. 613|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1879 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156 00 30|pub. 769 En.25-v mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA CARLOTA VANDER BORGHT de PEREIRA (F. 1143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1820 Feb.21-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OLIVERA (F. 971|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2524 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTHA BARTHE DURANTE (F. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2530 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BALETA IRIGOYEN (F. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2472 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GORDILLO y JULIO GORDILLO (F. 1107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2251 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA POUQUETTE de RAMAN y ENRIQUE RAMAN ESCORIHUELA (F. 831|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2026 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ESTER o JOSEFA ESTHER RODRIGUEZ TINAGLINI (F. 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 17 de febrero de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2007 Feb.22-v.Mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORES de GAMERO (F. A. 597|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2441 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARNES RODRIGUEZ ALVAREZ (F. A. 575|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2442 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIEJO PINTANE (F. A. 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2252 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DUHALDE de IRAOLA (F. A. 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2159 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ de BIDARTE (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2027 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CARTOLANO CHECHI o DONATO CARTOLANO CHECHILE (F. A. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2054 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REI MARTINS (F. A. 589|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1828 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASAGASTI EXPOSITO (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1759 Feb. 20-v.Mz.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLINA u OLINDA QUEVEDO de SUAREZ o SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2502 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2501 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOUZA MACHADO o ARISTIDES de SOUZA de los SANTOS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 22 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2419 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO NICOLAS TRIVEL o QUINTINO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2420 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAMPAYO BICERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aq ueocmparezcan dentro de del término para que comparezcan dentro del término rechos ante este Juzgado. Bella Unión, 24 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2206 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLD o ARNOLDO VAN ASSENDERP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 25 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2207 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO VALENTIN FONTICIELLA o VALENTIN TELMO FONTICIELLA y de OREALIS LOPEZ de FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 3 de noviembre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2208 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AIZAR JATER o AIZAR JATER MEREYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2009 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PINTOS MACHADO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1918 Feb.22-v.Mz.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO TURIELLE o TURIELI DELPIANO (Ficha C. 717|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2220 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GAGO MARTINEZ (F. C. V. 293|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1908 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTAÑO (F. C. V. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1909 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 311|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1910 Feb.22-v.Mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARNESSALI (Ficha V. 485|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Albero Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2498 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MATILDE SUAREZ LOPEZ de VARELA (Ficha 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2494 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DE LEON de ALVAREZ (Ficha V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2125 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAPADO (Ficha V. 320|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2119 bis Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha V. 503|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2223 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGO PROTASIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2224 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VARELA POEYLAUD (Ficha 156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2122 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO MOLINA (Ficha 151|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2123 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO LUIS MONTI y TRINIDAD NICOLETTI RODRIGUEZ (Ficha V. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2124 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO SOSA LOPEZ (Ficha V. 495|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2121 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA REY de CHIAPPA (Ficha V. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2120 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LOPEZ ALVES de SOUZA (Ficha V. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2305 Fb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PICARDI PERDOMO (Ficha V. 415|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2306 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ ARNELLO (Ficha V. 417|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 1791 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN, ANTONIO, ELVIRA, PEDRO, JUAN CARLOS, JUAN LEON y MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN BLANCO, RAUL MONTERO BUSTAMANTE, ELVIRA MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN de ESTRAZULAS (Ficha V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1797 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha V. 336|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1798 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO SAN MARTIN (Ficha V. 416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1799 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA YARDINO de PEREYRA (Ficha V. 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1800 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA o HERNESTINA GONZALEZ de MANRIQUE (Ficha V. 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1801 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRUJILLO FACELLI (Ficha V. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esteJuzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1802 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GATTI o ARISTIDES MARCELINO GATTI VALES (Ficha V. 408|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1803 Feb.20-v.Mz.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO DIAZ (Ficha 280|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2196 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAROMIR LIMA SOSA (F. 609|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2193 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES SARAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 16 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2194 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA PEREIRA (Ficha 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2195 Feb.24-v.mz.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA LEDEZMA (F. 643|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2201 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA MARIA ZULEMA FUNES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2202 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO JOSE BARRAL FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2203 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de febrero de 1978. — Mauro A. Deminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2011 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN INOCENCIO DIAZ COZZTZA (Ficha 484|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de Treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2587 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBINO BATISTA AGUETE (Ficha C. 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2588 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE FIGUEROA BATISTA (Ficha C. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2589 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIGATTI (Ficha C. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2590 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELEUCARIO RODRIGUEZ (Ficha C. 553|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2591 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO ALFONSO CARBONE (Ficha 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2592 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO ANGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPPANELLO BICEGO y ULISES PABLO RAPPANELLO DOTTA (Ficha C. 386|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2039 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO RODRIGUEZ (F. C. 485|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1728 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO VONROTZ BUHLER (Ficha C. 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1727 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO BIDEGARAY PINO (Ficha C 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1726 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRES KOCH (Ficha C. 533|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 1724 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANGEL NAVILIAT (Ficha C. 531|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1723 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ADINOLFI (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1722 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA GOMEZ BIDEGARAY de ALVAREZ (Ficha C. 516|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1721 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRETTER ARELLANO o ENRIQUE GUMERCINDO GRETTER o GUMERSINDO ENRIQUE GRETTER (Ficha C. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1720 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MANUEL PIÑEYRO o PIÑEIRO VELAZCO (F.C. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2373 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIALA DUFOUR BUTIN de BUTIN, ELBA MARIA BUTIN DUFOUR y VICTOR TRINIDAD BUTIN DIAZ (Ficha C. 570|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2012 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA IBARGUREN de MELONIO (Ficha C. 503|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1968 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA HERNANDEZ FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1806 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTA CRUZ (Ficha 522,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1725 Feb.20-v.Mz.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE MAUCIONE de BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aroy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2500 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARRUL o BARRULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2422 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO ANDRES GIORDANO o GIORDANO CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2423 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANA FILIPPINI de FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1995 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDO CARRERA o CARRERA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1996 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATRICIA BANEGAS CARDOZO de CONDE o JUANA BANEGA o JUANA PATRICIA BANEGA o BANEGAS CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1997 Feb.22-v.Mz.7

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BESSONART GUTIERREZ de PIÑEYRO o BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2437 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ GARCIA o JACINTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1899 bis Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO o MARCOS IRAZABAL ZUGARRAMURDI o IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1873 Feb.21-v.Mz.6

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA REIMUNDA o MANUELA ILDEFONSA PERDOMO de PEÑA o PERDOMO HERNANDEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2371 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO IBARRA CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2325 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN FERNANDEZ de BARLOCCO o FERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2326 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIVIADES o ALCIBIADES BENITEZ VILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2258 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO CURE o JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2259 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN ANGEL ESTEVEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2216 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CANDIDO ACOSTA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1136 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1984 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA PEÑA RICAMONTI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1985 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MERCEDES LOPES o LOPEZ PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1987 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA R. o ELEUTERIA RUFINA MARTINEZ de PEREZ o MARTINEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1988 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABBIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1756 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA del PO de GARABAÑO o DEL PO de GARABAÑO, citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1757 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1758 Feb.20-v.Mz.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2519 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LUZ LAZAGA o BLANCA LUZ LAZAGA LUZARDO de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2520 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA NIEVE LARROSA o BLANCA NIEVE LARROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2521 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEREZ VILA o PEREZ VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2211 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MARICHAL COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2212 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA URBANA PEREZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ HERNANDEZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2213 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1914 Feb.22-v.Mz.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ACOSTA PEREZ de SILVA o GENOVEVA ACOSTA de SILVA (Ficha 849|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2581 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN DANIEL AMORIN PAEZ (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2582 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LAZO BARRIOS (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2583 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAR MATEO MACHADO PEREZ (Ficha 85|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2584 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA MILLAN de CVILIKAS y de CASIMIRO CVILIKAS (Ficha 1322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2391 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARRIOS CARDOZO de SIERRA (Ficha 845|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2392 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA (F. 1388|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1971. — Mario Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2393 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVIRA ARAMBILLETE (Ficha 687|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2109 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DUBAÑONA (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO LARROSA o LARROZA SAN MARTIN (Ficha 1378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2580 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARLOS MARIA HERRERA CAL (Ficha 1382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2394 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DUHART (Ficha 1384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de enero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2110 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE DE LEON ORTIZ (Ficha 1380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2111 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BENITEZ MACHADO (Ficha 1379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2112 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS CORREA ESQUIBEL (Ficha 1377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2113 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO BALDOMERO DE LEON BATISTA (Ficha 1376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2114 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA PEREZ ARTETA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2115 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de diciembre de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 169 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI (Ficha 1231|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA (Ficha B. 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2573 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KRAWCZUK PROKOPCHUK (Ficha B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2574 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA o FECUNDA MAXIMIANA DURE de CERRUDO (Lo. 25 Fo. 404 N.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2575 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FELICIANA TABORDA de GARCIA y SEVERO GARCIA (Ficha B. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2380 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C.C.) 20 pub. 30561 Mz.2-v.mz.15 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMO CENTENA o CENTENO (Ficha A. 232|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2379 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIX BRUNINI CRAVEA (Ficha A. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2378 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAUDENCIO LANCIERI GIOSA, (L. 17, F. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2377 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO FAUST DIEL (Ficha C. 875|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 2405 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EBER ARNOLDO SARABI MARTINEZ (Ficha C. 881|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1977 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2406 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL AMALIO SILVEIRA DA SILVA y HONORINA DA SILVA de SILVEIRA (Ficha C. 860|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 57.00 10 pub 1869 Feb.21-v.Mz.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIMA (B. 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2504 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO GOMEZ BOTTINO (B. 236|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2505 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ da SILVA o AURORA da SILVA o SILVA (B. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2506 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ACOSTA DUTRA (B. 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2104 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO PINTOS (B. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2105 Feb.23-v.mz.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONFESOR PEREIRA o PEREYRA VAZ o BAZ (Ficha 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2282 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREYRA de AGUIRRE (Ficha 419|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1874 Feb.22-v Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PEREYRA ACEVEDO (Ficha 1447|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1975 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAVARRO PONS (Ficha 1445|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1976 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMENDOLA (Ficha 1360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 1977 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DE LEON PIRIZ (Ficha 1451|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1978 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO FEIJOO o FEIJOO PEREYRA (Ficha 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1979 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA OELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub. 448 Feb.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA TOMASA FERNANDEZ de PEÑA (Ficha 7|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2283 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CONSOLACION RIVERO GRAÑA (Ficha 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2284 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEREYRA CORBO de MARZANO (Ficha 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2285 Feb.27-v.mz.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALMEIDA URRUZOLA o URRUZOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2510 Mz.2-v.mz.15

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALILEO o LUIS LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2511 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MACHADO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2512 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTILLO VILASCHI o VILLASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1889 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR LEMES de LAGROTTA y ELIDA ESTHER LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre ee 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1887 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb 22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBEL ANTONIO MENONI o MENONI GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Selmar Gonsalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2508 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RODRIGUEZ de PINTOS o CASILDA RODRIGUEZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2509 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CHALELA de RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1972 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2577 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROMA ZANANDREA de ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2578 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA GARCIA de GARCIA FEIJO o GARCIA FEIJOO de GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1886 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS BERNARDI o BERNARDI MELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1888 Feb.21-v.Mz.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFANO CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2554 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2555 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER COULLET ONGAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2556 Mz|2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PASTORA MARTINEZ de ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2557 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA IBARRA SALAVERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2558 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO VIERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2559 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BERGUNDER PUGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2560 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALDEMIR CORTALEZZI SEGREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2561 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN ELPIDIO CANCELA LARREA y ELSA RAMONA SANTANA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2562 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ DIAZ o DELFINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2563 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLLAZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2564 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO PAEZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2565 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE MASCHERONI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2566 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO CABRERA PEREZ y MARIA ALICIA CABRERA GUILLAMA de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2567 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO SANCHEZ de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.24-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

EXEQUIEL RUIZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOAQUIN RAMIREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1737 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ MARTINEZ de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1738 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIO FORTUNATO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1739 Feb.24-v.mz.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FRONDOY VAZ (Ficha 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2242 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELITA ANTONIA y ELISA DONATA MAC-ENTYRE o MAC-ENTIRE ANDRADA (Ficha 1234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2241 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL QUIROGA (Ficha 1091|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2092 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO INES DUARTE (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2091 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALBERICO o ALBERICO DE NODA (Ficha 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1907 Feb.22-v.mz.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MINGRONI o MINGRONE RENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1958 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RIOS de LEGELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1959 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1960 Feb.22-v.Mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PORLEY de MANZIONE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2044 Feb.23-v.mz.8

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA o MARIA MARCELINA AGUIAR de DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2318 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAVIA BARRIOS de BUENAFAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2319 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2320 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERINO SILVEIRA o SILVEYRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2321 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2345 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2016 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2022 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPOMUCENO o EPOMUSENO NICOLAS MACHADO OBISPO u OVISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2023 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JACINTA GARCIA SENCION de LAXALT o LAXALTE; SERVANDO LAXALT o LAXALTE GARCIA; FRANCISCO LAXALT o LAXALTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2017 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREYRA y MARIA AMADA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2018 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO TELIS o TELIZ y de ANDREA CONSTANCIA TELIS o TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2019 Feb.23-v.mz.8

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de CARDOZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.834, solar N.o 62, manzana F, Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub. 2304 Feb.27-v.mz.17

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofin S. A.", para la asamblea general

ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, a la hora 14 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de las memorias balances generales y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencido el 31 de diciembre de 1971; 31 de diciembre de 1972; 31 de diciembre de 1973; 31 de diciembre de 1974; 31 de diciembre de 1975; 31 de diciembre de 1976; 31 de diciembre de 1977; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de miembros del Directorio período 1978 - 1979; 4º) Elección de Síndicos, titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, (Art. 18 del estatuto). — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 256.00 8|pub. 2572 Mz.2-v.mz.13.

LINEA "A" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones: día 28 de marzo de 1978, de 14 a 18 horas, para elegir: a) Cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A., por los ejercicios 1978 - 1979; y b) Tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, para la comisión fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1978; 2) Asamblea general ordinaria: para considerar la siguiente orden del día, jueves 30 de marzo de 1978 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio; b) Balances de situación y de resultados al 31|12|977; c) Destino de los resultados del ejercicio; d) Informe de la comisión fiscal; e) Homologación de los resultados de las elecciones del 28 de marzo de 1978; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas. — 1) El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 % del capital integrado.

2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos sufrirán una multa de N$ 10,00 por cada falta, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub. 2065 Feb.28-v.mz.3.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 18 de marzo de 1978 a las 11 horas en el local de Cno. Vecinal 4950 (planta industrial) a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977; 2º) Designación del Directorio: Presidente y Vocales; 3º) Fiscalización; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales — Montevideo, 23 de enero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 67.20 3|pub. 2316 Feb.28-v.mz.2.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1978 en el local de la sociedad, Av. Gral. Rondeau N.o 1751, a las 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de nuevo Directorio.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 2143 Feb.24-v.mz.2

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose p[illegible] ante este Servicio, las señoras Delmira Caponi Vernazza y María del Carmen Caponi, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.430 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionados los restos de Vicente Cannizzaro, Juan Del Hoyo, Carlos Roque Camamote, Antonia De Césare de D'Uva, Pablo Ochotorena, Carlos Francisco Cannizzaro, Antonio Sica, Anselmo Gnocchi, Ramona O. Roma D'Uva Fructuoso Larramendi Enrique Raccia, María R. Cortazzo de Maggiolo, Juana Cladera Margarita Caviglia de Labeque nacido sin vida, Soria Tula, Juan P. Spinelli Eduardo Martínez, José Cladera, Juan Satragno, Dolores Padilla de Olaondo Cristóbal Cladera, Iris Maggiolo, Fidale Capillacci, Domingo D'Uva, Luis Ochotorena, Isabel Bordo de Cladera, María G. de Verdura, María Castro de Joubanova, Luis Scarzola y Juan Maggiolo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Aldo Abel Borrás. Secretario.

4) N$ 288.00 10|pub. 1883 Feb.21-v.mz.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado C se hace saber que los señores: Lidia Vigo Astorga, Mirta Vigo Astorga de Correa, Sofía Mestre de Astorga, solicitan título del Nicho N.o 7, sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de PABLO ASTORGA, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días, a partir de la fecha, de la presente publicación. Expº A. 46775|976.

4) N$ 80.00 5|pub. 2221 Feb.27-v.mz.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Oficina de Necrópolis de Pando
Dirección Deptal. de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores Olinda María Teresa Gutiérrez Llovet de Dutra y Juan Magin Gutiérrez de Silva, solicitan título del panteón Nº 30, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Benigno Gutiérrez Carren), en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Bajo apercibimiento de su expedición según expediente G 88.958|976. — Luis Alberto Lago. Jefe de Sección.

4) N$ 116.00 5|pub. 2289 Feb.27-v.mz.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACIOLE. (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 896|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO. (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL, (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1861 Feb.21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA, MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO, (Ficha D. 1560|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D 8694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO. (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CURBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO. (Ficha D. 362|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ, (Ficha C. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 856 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 2270 Feb.27-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2077 Feb 23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1795 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO. (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA. (Ficha A B 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 1118 Feb.9-v mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ, (Ficha E 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1523 Feb 15-v mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO, (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN, (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E. 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 1060 Feb.3-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2447 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1505 Feb 15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ, (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1279 Feb.10-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANBELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V. 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1311 Feb 10-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA, ANA MARIA, (Ficha D. 4959|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2055 Feb.23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORIÑA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA, (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ, (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1601 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2445 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURBURU, (Ficha B. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI CROCAMO (Ficha C.763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1157 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA, (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI, (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1779 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ, (Ficha E. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1503 Feb.15-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA, (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz.2-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ, (Ficha E. 861|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 1602 Feb.16-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI

(Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK. (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 735|977): se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO L... O DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT. (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J Ballestrino Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 1271 Feb 10-v mz 9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross. emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor — Canelones. 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub 1913 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: Mateauda Edison Antolin contra ELBA MARIA MORALES MARRERO 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977 se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones. 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 27131 Feb 1 o-v mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES, (Ficha V. 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c| ORLANDO GUTIERREZ. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez. a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v dic 30. Feb 1 o-v mar 3.

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernándo Burgos Lucas. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 27106 Feb.1.o-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27105 Feb 1 o-v mz 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977): se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges. y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado — Melo. 11 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb 1 o-v mz.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116. de fecha 30 de agosto de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783 — Colonia setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto
4) N$ 120.00 20|pub 27032 Feb 1 o-v mz 2

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 873. año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb 28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ, NORIA DOMINGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 452, año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.2-v.mz.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de setenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ, (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb.13-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUNA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 115|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub 27031 Feb.1.o-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1067|977), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha, 30 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ, (F. 1066|977) y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104 00 20|pub. 1450 Feb 14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c. MARINA VACCAREZZA (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 1451 Feb 14-v.mz.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 156.00 20|pub 1582 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paulá, y se emplaz todos los interesados pr que comprezbaJ plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb.9-v mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14 11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO, (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2514 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de o dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d e1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.9-v mar 8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1740 Feb.20-v.mz.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 842, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mz.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanés. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1961 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO, (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO, RANDOLFO EDUARDO y MARIA P. INZUA de LOPEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 251|977), se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P. Inzúa de López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CLUB DE LA BALLENA S. A.
(EN LIQUIDACION)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1977, resolvió la disolución y liquidación anticipada del Club de la Ballena S. A.,

Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1512, piso 3º — Montevideo.
6) N$ 96.00 10|pub. 2152 Feb.24-v.mz.9.

DIZZY S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Dizzy S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub 2369 Feb.28-v mz.13.

ANDES ATRACCIONES S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Andes Atracciones S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub. 2368 Feb.28-v.mz.13.

LAVADERO EL TREBOL S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Lavadero El Trebol S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub. 2367 Feb.28-v.mz.13.

ABASTECIMIENTOS SOC. LTDA.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. — Acreedores: Mississippi 1522.
6) N$ 64.00 10|pub 2347 Feb.28-v mz.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Auguste Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA, Alba. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D-340|977) se cita llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 180.00 30 pub 26961 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada e nautos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio", (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1.7 [illegible] de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26639 Dc.27-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA. Divorcio" (E|608|977), se cita, llama y amplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1 ov mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON, Divorcio", (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 1672 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F.E. 386|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria. F. C 836|977.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33842 Dic 26-v.dic.30. Feb 1 o-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL. Divorcio", (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 2359 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombr[illegible]sele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847|977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) — (R.20|4|55) 30|pub. 30446 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que, en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30404 Feb.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA. Divorcio". (AB|383|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v.dic.30. Feb.1 o-v mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptiom Turno, en autos: "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E 181|977), se cita, llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb. 1.o-v.mar 9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA. Divorcio. Sola voluntad". (F. Nº 37|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb 21-v ab 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio", (Ficha 420|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v.ab.12.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GARCIA DA ROSA LOPEZ, RODOLFO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de la RD 3652|77 del 29|12|977 por la cual se le aceptó la renuncia que presentara con fecha 1º de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30557 Mz.2-v mz.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18 de enero de 1978 RD 126|78
Rescindir la contratación del Fontanero 2, de la Unidad Redes de Montevideo, señor JULIO C. IBAÑEZ, 8323 por causal de delito
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) (C.C.) 3|pub. 30542 Mz.1º-v.mz.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2|8|77 RD 1964|77
Rescindir la contratación del Peón de Mecánica señor CARLOS E. PEREYRA SENCION por la causal de peculado.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 16 de agosto de 1977.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30543 Mz.1º-v.mz.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 31 de enero de 1978 RD 288|78
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 1 de la Unidad Arquitectura Obras y Mantenimiento Edilicio Sr. MARTIN VICTORINO BARRERA ALVAREZ, Nº 3543 a partir del 20|XII|977 en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30537 Mz.1º-v.mz.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8 de febrero de 1978 RD 355|78.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 1, de la Unidad Construcciones, señor JUVENAL PEREYRA, 3547 a partir del 5|1|978, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30538 Mz.1º-v.mz.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor ALVARO OLIVERA GARCIA, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a ésta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 3053 Mz.2-v.mz.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Se emplaza a la funcionaria ZULEMA ARAUJO, Nº 2826 Caja de Industria y Comercio, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios). — Pr. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 30532 Mz.1º-v.mz.3.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX, Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub. 30356 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio". (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria. Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub 1947 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: 'Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370| 977). se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.
8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb.21-v.ab.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dollonarte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
8) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO. "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Florival de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo. — Rivera, diciembre 12 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
8) N$ 108.00 30|pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.18.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad de Benjamín Morán e hijos situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 513, (parte) con una superficie de 1 hectárea 8.627 metros cuadrados según plano Nº 22.427. Expediente Nº 75.877|977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30507 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1º de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad del señor Benjamín F. Morán, situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 507 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 2.448 metros cuadrados según plano Nº 22.426 necesaria para el embalse de la represa a construirse sobre el Arroyo Sarandí. Expediente Nº 75.878|977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30506 Feb.27-v.mz.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. "Expropiación", (F. C. 1166|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ildefonsa Cuñarro de Lázaro o sus sucesores a título singular o particular, que se consideren con derecho al bien padrón urbano Nº 856, ubicado en la manzana Nº 61 de la Primera Sección Judicial de este Depto. de Florida, con una superficie de 1.346 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados 60 centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30467 Feb.22-v.mz.7.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la incapacidad de ALEJANDRO JOSE GILLI, (Ficha C. 368|977), habiéndosele designado curador del mismo a María Susana Gilli de Silva.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 2548 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVAK MEJTARIAN. "Incapacidad", (Ficha C. 142|977) por resolución Nº 15.256, de 28 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Avak Mejtarián.
Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 2547 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAHLER TEUZER CARLOS. "Incapacidad", (Ficha C. 118|977) se hace saber que por decreto número 12.954 del 17 de octubre de 1977, se declaró incapaz a Carlos Zahler Teuzer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 2549 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales, sucesores e interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores, a cualquier título si hubiese fallecido y|a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N.o 931 (hoy C. M. Principalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA LUIS. "Incapacidad", (Ficha 287|977), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6.157, de fecha 24 de noviembre de 1977, declaróse en estado de incapacidad a don Luis Quesada Torres, habiéndose designado curadora del mismo a la señora Zuci Esther García de Quesada. — Colonia, 7 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 2013 Feb.23-v.mz.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA BEL CARRERA DIAZ 'Incapaz", (C. 809|977), se hace saber al público que por resolución número 9.118 de fecha 16 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Bel Carrera Díaz y se designó curadora legítima a su hermana doña Adela Vicenta Carrera de Robatto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de febrero de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 1998 Feb.22-v.mz.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HECTOR RODOLFO MARTINEZ APEZTEGUIA constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Heber Homar Servetti Murdoch y Costabile Romano Talamani quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barreire. Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 1946 Feb.22-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARTIN GARESE BERINDUAGUE, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la deposición de María del Rosario Minerva Ravera y Octavio Racciatti Marini, sobre mi vida y costumbres. — Martín Garese. — Dr. Andrés Mieres Muró. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2450 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

SYLVIA RAQUEL SERVETTO RUIZ, (V. 887|977), constituyendo domicilio en Colonia 1479, bis Apto. 801, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora solicito se interrogue a los testigos María de los Angeles Bonelli y Elda Rodríguez sobre mi vida y costumbre. — Sylvia R. Servetto. — Mario Artecona. Abogado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2474 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

GLORIA GRACIELA CAJARVILLE ARTIGAS (V. 989|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano solicito se tome declaración como testigos a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239, acerca de mi honradez y buenas costumbres. Gloria Cajarville. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2057 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIA ESTHER SOARES NETTO FERNANDES, domiciliada en Quijote 2531, optando al título de Procurador ofrece declaración de Martha Fossati y Fernando Rovira. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 2262 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HERMAN SCHENCK LAUSAROT, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, piso 2 escritorio 15 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señorita Excelsa Dávila de León y Alicia Tomé sobre vida y costumbres. Herman Schenck Lausarot. Asunción Mirabella, Abogada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2434 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

EXCELSA O. DAVILA DE LEON constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, segundo piso, escritorio 15, al señor Juez digo: que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración del señor Herman Schenck Lausarot y de la señorita Alicia Tomé sobre vida y costumbre. — Excelta Dávila.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2433 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:

MARTHA SARTHOU RISO, domiciliada en Rincón 625, Esc. 1, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi vida y costumbres de Alberto Lacoste y Enrique Thevenet, expidiéndoseme testimonio, autorizando a Mirta Martinel según artículo 6, ley 13.355. — Héctor Maderna, Abogado. — Martha Sarthou — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2033 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SIRI Mª FERNANDA. "Información", (Ficha CC 507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mª Fernanda Rodríguez Siri, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1212, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de la señorita Margarita Rodríguez Salaberry y del señor Jaime Apoj, sobre mi vida y costumbres. — Mª Fernanda Rodríguez Siri. — Carlos Benítez Preve". — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 2058 Feb.23-v.mz.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

LUIS ALBERTO AVELLANAL SUAREZ, C. I.: Nº 51.371, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres 156 al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribano y procurador solicito se tome declaración a los testigos José Luis D'Angelo Silva y Ariel Díaz Pérez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Salto, 13 de febrero de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2513 Mz.2-v.mz.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación restringida 66.440

Adquisición de una máquina lavadora de ropa tipo industrial.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación restringida para el suministro, instalación y puesta en servicio de una máquina lavadora de ropa tipo industrial, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso) en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 29 de marzo de 1978 a las 15 horas y 30 minutos en la Sección Compras de la Central.

12) (C.C.) 3|pub. 30531 Mz.1º-v.mz.3.

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación restringida 66.438

Adquisición de una máquina lavadora de vajilla.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación restringida para el suministro, instalación y puesta en servicio de una máquina lavadora de vajilla electro-mecánica destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 29 de marzo de 1978 a las 15 horas en Sección Compras de la Central.

12) (C.C.) 3|pub. 30529 Mz.1º-v.mz.3.

Licitación restringida 66.439

Adquisición de un planchón automático para lavandería.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación restringida para el suministro instalación y puesta en servicio de un planchón automático accionado a aire comprimido calefaccionado a vapor para planchado de ropas de forma (camisas, pantalones, túnicas, etc.), destinado a su Central de Servicios Médicos:

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso) en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 29 de marzo de 1978 a las 16 horas en Sección Compras de la Central.

12) (C.C.) 3|pub. 30530 Mz.1º-v.mz.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de prendas de uniformes y de equipo del personal Subalterno de la Armada Nacional, durante el año 1978.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso el día 5 de abril de 1978, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 15,00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30504 Feb.27-v.mz.10.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de "Telas y Avíos", destinados a Vestuario del personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de ofertas al primer llamado tendrá lugar el 28 de marzo de 1978, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas, en caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15 00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30505 Feb.27-v.mz.10.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 102-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del

Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.20-v.mz.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1-978
Carpeta Nº 215|978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de manage, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de marzo próximo a la hora 14.15.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00.
— Montevideo 27 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 8|pub. 30556 Mz.2-v.mz.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 19|978. — Dulce de batatas. — Apertura: 17 de marzo de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub 30562 Mz.2-v.mz.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Departamento de Compras

Lic. 16|78. — Café molido. — Apertura: 3 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Lic. 17|78. — Dulce de leche. — Apertura: 4 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Lic. 18|78. — Polvos limpiadores minerales (pulidor). — Apertura: 5 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub. 30510 Feb.27-v.mz.8.

DIVISION COMERCIAL
Departamento de Compras

Lic. 15|78. — Garbanzos. — Apertura: 30 de marzo a las 15 horas — Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán al Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30462 Feb.22-v.mz.3.

Licitación pública Nº 60|977
Tercer Llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes. — Apertura: 31 de marzo de 1978 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30461 Feb.22-v.mz.3.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5-978
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta:
160 Cajas de Películas Radiográficas de 13 por 18.
240 Cajas de Películas Radiográficas de 18 por 24.
250 Cajas de Películas Radiográficas de 24 por 30.
150 Cajas de Películas Radiográficas de 28 por 35.
160 Cajas de Películas Radiográficas de 30 por 40.
200 Cajas de Películas Radiográficas de 35 por 35.
180 Cajas de Películas Radiográficas de 35 por 43.
50 Cajas de Películas Radiográficas Oclusal.
65 Rollos de Abreugrafía.
20.000 Periapicales de 2 films c|u. (Odontológica).
Para el suministro del Hospital Central de las Fuerzas Armadas durante el año 1978, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, Depto. V, Adquisiciones Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12.
Valor de los recaudos: N$ 50 (nuevosp esos cincuenta).
Apertura: 21 de abril de 1978. a las 10 y 11 horas. para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 2|pub. 30559 Mz.2-v.mz.3.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza y Exterior. —

7672. — Alambre de cobre aislado para bobinados de transformadores. — Apertura: 28 de abril de 1978 a la hora 14. — 5 de mayo de 1978 a la hora 14 (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30534 Mz.1º-v.mz.7.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamado a licitación pública para la explotación del "Parador Ayuí".

Se llama a licitación pública para la explotación del "Parador Ayuí", ubicado en la Rambla Costanera Norte sobre el Río Uruguay, en Salto Chico, a tres quilómetros de la ciudad.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 50,00 en la Intendencia Municipal de Salto, o en Montevideo Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes.
Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado y firmado, y la apertura de las mismas se efectuará en la Sede Comunal, en primer llamado el día 30 de marzo de 1978 a la hora 16. El segundo llamado está fijado para el mismo día a la hora 17, según lo establece el Art. 8º del pliego de condiciones.
La Intendencia Municipal efectuará la adjudicación a la propuesta que considere más conveniente o podrá rechazarlas a todas sin expresión de motivo. — Salto, 23 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 30547 Mz.1º-v.mz.7.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ENRIQUE HORACIO DIEUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 1 y MARIA del CARMEN GRANJA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 318.
JULIO EUGENIO D'ANGELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3270 y MIRYAM CATALINA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2176 Apto. 3 bis.
RUBEN ARIEL ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5885 y LAURA AMASTRAIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Colman 2116.
JUAN DIAZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 881 Apto. 602 y ADA YOLANDA GONZALEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 881 Apto. 602.

OFICINA N.o 2

HORACIO JUAN BOSCO BICCO, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1893 Apto. 1 y OLGA MARIA BERNAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4624.

OFICINA N.o 3

JORGE NELSON COLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durant 4560 y CECILIA MAGDALENA COSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1682.
CARLOS MANUEL CACHEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2140 Apto. 002 y ALICIA ELENA ARAMENDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2590.

OFICINA N.o 4

GERARDO FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 y MONICA ALBERTA BENVENUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangaripé 1692.
JUAN IRENE LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209 y NELLY RAQUEL OCHAGARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1209.
CARLOS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. W. Beltrán 1713 y SUSANA EDITH RAFANIELLO, 22 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Andrés M. Trueba 1158.
ELVER LOURDES LARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3294 Apto. 1 y ADRIANA GRACIELA ROBATTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1427 Apto. 50.
MIGUEL ANGEL LARRIMBE, 31 años, soltero, contador, argentino C|L. uruguayo, domiciliado Guayabo 1794 y GRACIELA JUANA CUITIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1797 Apto. 1.
CARLOS LUIS LAURITO, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4407 apartamento 703 y GLADYS MABEL CORENA, 33 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 474.
MARCELO ALVAREZ, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3229 y GABRIELA AUSSERBAUER, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Abayubá 2663.
HUGO OVIDIO LATORRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4406 y MARTA GLADYS AREZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3237 Apto. 202.

OFICINA N.o 5

APARICIO IFRAN, 32 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 6419 y ZAINEB RAMONA MENDEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3671 Apto. 1.

JULIO JORGE HUELMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1617 Apto. 2 y ROSSANA SPOTURNO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1617 Apto. 2.

JULIO CESAR GUERIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2065 y ALBA ELOISA BARBOZA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1428 P. 2.o apartamento 22.

MATEO CAMILO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2182 y MARIA CRISTINA DA SILVA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Durán 6188.

LUIS ALBERTO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2350 y ELSA NAHIR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 818.

OFICINA N.o 6

HUGO VALENTIN MOLINARI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4982 Apto. 102 y BLANCA BANDERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5017 Apto. 7.

LUIS ALBERTO MIRABALLE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curva 20 Metros N.o 2643 (Barrio Las Torres) y ALDA MESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4865.

OFICINA N.o 7

JUAN PABLO PETRAGLIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631 y MARIA del ROSARIO LISTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Batlle 3437.

WOLF RUDNICKI, 81 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Encina 1621 y ADELAIDA VALENTINA PEREZ, 72 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Encina 1621.

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Uno N.o 5940 (Colón) y SUSANA MARGOT LEGUISAMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5845.

IVANE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3273 Apto. 6 y NIBIA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manuel Arrotea 3297 Apto. 2.

JUAN JOSE RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Medina 1430 y MIRTA FROS, 36 años, soltera, oriental domiciliada Venecia 2923.

FELIPE EDUARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6820 y ELSA ELODINA VIERA, 32 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Oliveras 4534.

ALBERTO PASCUAL RECAGNIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrea 3569 Apto. 2 y EVA BEATRIZ PARENTINI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3982.

WASHINGTON RAUL REGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 Apto. 4 y GRACIELA GLORIA TROCCOLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Terencio 1570.

OFICINA N.o 9

DANIEL ALBERTO SPOLADORE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Oficial 12 N.o 5119 (B. Borro) y MARIA CELEDONIA MESA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 12 N.o 5199 (B. Borro).

HERIBERTO ALCIBIADES SANCHEZ, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gral. Urquiza 2846 Apto. 002 y DIANA PRIOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 832 P. 2. Apto. 2.

OFICINA N.o 10

MANUEL GONZALO VIEIRA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Riachuelo 176 y MARTA ELISA DIESTE, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mar Antártico 1227.

JULIO ANIBAL VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674 y MARIA DEL ROSARIO BERASAIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2674.

14) N$ 5.50 3|pub. v.-mar.6.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

KOLIO ROBERTO DONEFF, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Versalles 469 y GLORIA GESSY SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 481.

EDUARDO AMILIVIA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rusia 1755 y JUANITA AMALIA BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4889.

ANGEL HUMBERTO DIAZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5664 y ESTELA PIÑEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5939.

ENRY SALVADOR DE LEON, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3714 y ESTELA MARIEL CURCHO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libres 1530.

OFICINA N.o 2

FLORENCIO CARLOS BORGES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Ramírez 3367 y ALICIA JUANA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5812.

LUIS HEBERT BORGES 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoity 4688 y SHIRLEY DIANA ARTIGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 209.

JOSE WASHINGTON ETCHART, 44 años, divorciado, empleado, odiental, domiciliado Concordia 4331 y FELIPA PIRIZ 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Laureles 1070.

OFICINA N.o 3

JORGE AMERICO CORREA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelli 4124 bis y BEATRIZ SIRE ALMADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelli 4124 bis.

HUGO WALTER CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3111 y MARIA CRISTINA NIEVA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Lomas de Zamora 3111.

RAMON ALBERTO CARREIRA, 50 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4381 (Unión) y ALBA TUTTI 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4381 (Unión).

AMERICO CAMPOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1274 y BLANCA ESMERALDA LUCIA SOCA, 23 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Juan M. Blanes 1274.

NELSON HUGO CROSSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4279 y AURELIA MODESTA CHOLVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3521.

RUBEN DARIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3866 y MARIA RAMONA LEGUIZAMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3934.

JUAN CARLOS CAMAÑO, 28 años, divorciado, oriental, empleado, domiciliado Tte. Galeano 5087 Pasaje A y FRANCISCA ZULEMA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 5087, Pasaje A.

CARLOS EDUARDO CABALLERO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 24 de Abril 4659, Apto. 1 e ILIANA ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4396 Apto. 3.

PABLO EVARISTO CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3385, Apto. 901 y SILVYA MARIA TOURN, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1776.

PABLO ROBERTO CARABALLO, 24 años, pintor, oriental, soltero, domiciliado Ignacio Oribe 2880 y MARTA RAQUEL DOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada IGNACIO ORIBE 2880.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LAMBIASI, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Escocia 2235 y CRISTINA CERVIÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1821.

HUGO BALTASAR FLEITAS, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ruben Darío 3115 y GRACIELA SUSANA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5363.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE NELSON GUIANZE, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2391 y NORMA HAYDEE LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 958.

HEBER GABINO FERNANDEZ, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguay 1297 y BEATRIZ PARRA, 20 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Peteroa 3394.

BENEDICTO GONZALEZ, 49 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Blandengues 1440 y JULIA CURBELO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Blandengues 1440.

MARIO VIRGILIO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4312 y CAREN LORELEY BRUZZONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1221.

RODOLFO DIDO GIFFOD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeño 3545 y ELVECIA RENDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1172.

RAUL GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 4857 (Piedras Blancas) y MARTHA ELSA CORBO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gerona Casales 4789.

JULIO ANTONIO GALLI, 30 años, soltero, serígrafo, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1333 y ESTELA da SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4987.

OFICINA N.o 6

MILTON DANIEL MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4323 y MARIA JULIA IVANCICHTZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3773.

ALBERTO LUCIANO MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3512 Apto. 7 y ANA MARIA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Cabrera 3586.

ROLANDO ENRIQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3661 Apto. 1 y ANA

BELLA LEYTON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4081 bis.

OFICINA N.o 7

ARIEL PEDEMONTE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4509 Apto. 803 y MARTA GRACIELA STALLA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis Braille 3026.

YAMANDU PIRIZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1673 Apto. 104 y MARIA ELENA SONIA KONCKE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 971.

GUALBERTO JORGE PRESA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2998, y LIDIA AZUCENA ARRABITE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bernardo Susviella 4461.

OFICINA N.o 8

ANIBAL ROBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Gioia 6463 (Colón) y LILIAN MARGOT MOREIRA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 5815.

OFICINA N.o 9

JOEL SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 945 y MIRYAM LILIAN SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2051.

JUAN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4603 y MARIA del LUJAN BERTINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 1, S|N (Peñarol).

FRANCISCO IREMAR SILVA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Apto. 3 y NILDA AGUEDA PIRIZ, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1929 Apto. 3.

JULIO CESAR SANTANA, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cont. Llupes 7904 e ILDA SUSANA NORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2471.

JULIO CESAR SILVA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1747 Apto. 3 y NELIDA INES ANDRADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada República 1721 Apto. 2.

GREGORIO HECTOR SANABRIA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cibils y La Boyada 2355 y NANCY ORFILIA SANABRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2213.

WASHINGTON FELIX SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo, Calle N.o 7 N.o 112 y LUCY SCHINCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4215.

JULIO CESAR SEINES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4838 y NANCY MABEL GARBARINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4841.

OFICINA N.o 10

CARLOS NAVARRO, 23 años, soltero, técnico T.V. oriental, domiciliado 4 de Julio 3116 y BEATRIZ ROSALIA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3397.

ENRIQUE ANTONIO VILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. N.o 10, N.o 7532 y CELSY DEL MILAGRO CARBAJAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5497.

JOSE GERVACIO NUÑEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o, N.o 743 y YOLANDA CARDOZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1662 Apto. 2.

SERGIO MANUEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1970 Apto. 2 y DINA MARTA URETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3620 Apto. 4.

WASHINGTON EDUARDO VARONA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Arrieta 2917 Apto. 1 y SONIA GLADYS RAMIRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2915.

14) N$ 5.50 3|pub. v-mz.3.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane, ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390, 221:388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín: 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino: 56 metros 76 centímetros al N. linda Luis Antonio Vecchi: y 12 metros 61 centímetros al E., linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977 — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 26437 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 2741 977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402, con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101 433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 849|977), se cita, lla-

ma y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 1) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2.76 metros;, 18.09 al N.E., 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E., 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N.o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros de frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N.o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de propietarios linderos Hada Elisa Castro de oponerse a esta gestión y en especial a los Umpiérrez (Padrón N.o 77.269). Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273). Alicia Díaz de Lorieto y Olga Dias Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro.1.o-v.marz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A. 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y, en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206.21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 46 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda; 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA. "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.453 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros. lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640 00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614|977), se cita, llama y emplazat por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.190, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) N$ 195.00 30|pub 2228 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MOREIRA LOTITO, JUAN CARLOS "Prescripción treintenaria", (Ficha 438|977), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Fidela Espíndola y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia empadronado con el Nº 294, manzana catastral Nº 99 que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.519 el 23 de junio de 1977, se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte en 20 metros de frente a la calle Constitución al Este en 50 metros con el padrón 295 al Sur en 20 metros con el padrón Nº 297 y al Oeste en 50 metros con el padrón 293. — Rosario, 8 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) N$ 143.00 10|pub. 2243 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha 498|C.977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de genérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose es as publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845 compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA, Suc. del Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonidas Larrosa Terra iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969 que según plano del agrimensor Romero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969 en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste con la Cañada Vellaca por medio con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc Miguel Silva.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A Roberto Borges Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic 30. Feb.1 o-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción", (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se menciona, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Piriz para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338 hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar. Actuaria Interina

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb 13-v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú. Primera Sección Judicial padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro — Paysandú. noviembre 30 de 1977 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 360 00 30|pub. 44 Feb 1 o-v mz 16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO. (A. 76|977) promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda Pte. Viera:

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B en el plano del Ag Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda Pte. Viera

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren Actuaria

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción", (Ficha A. 480|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1: 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ FELIX MIGUEL y otra Prescripción (A. 927. 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 3196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 004 y 34, al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr Luis Morquio: al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36: y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v.mz.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí" padrón Nº 8.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.813.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la comedia sentimental titulada "El embrujo del vergel", en verso y música en tres actos y apoteosis, de la cual se declara autor. — Montevideo 28 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 2579 Mz.2-v.mz.15.

MIGUEL ABDO NOSSAR SERPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasaportes y documentos de viaje sustitutivos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2499 Mz.1º-v.mz.14.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Zoología, Biología y Botánica, de las cuales se declara importador y distribuidor. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pu. 2084 Mz.1.o-v.mz.14.

JUAN CARLOS FERRIO PAPARAMBORDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía General del Transporte de la República Oriental del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 2173 Feb.24-v.mz.9.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción del mapa político de la República Oriental del Uruguay denominado "Minirou" del mapa denominado "Bañado de Carrasco" y la guía denominada "Mapa Guía Montplan, recorrido de los servicios de transporte de Montevideo y dos mapas", de los cuales se declaran autores y editores. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 64.00 10|pub. 2174 Feb.24-v.mz.9.

Dr. CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL y Esc. JOSE ANTONIO APEZECHEA SANTINI por "Sit Ltda.", solicitan la inscripción del folleto explicativo e ilustrativo que caracteriza a "Sit Ltda." y el emblema de "Sit Ltda.", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).

17) N$ 38.00 10|pub. 1919 Feb.24-v.mz.9.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas Química General Superior; Química y Manual de Laboratorio de Química, de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 2085 Feb.23-v.mz.8.

MARIO LEGUIZAMON, solicita la inscripción del dibujo distintivo: Centro Artesanía social artística, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2076 Feb.23-v.mz.8.

ROBERTO GIMENEZ SORHUET por Nueva Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Fisiología del Riñón y Líquidos Corporales, de Robert F. Pitts M. D.; Fisiología Metabólica y Endocrina, de Jay Tepperman M. D. y Química Orgánica elemental de Curso breve, de Van Orden y Lee, de los cuales se declara editora y traductora. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).

17) N$ 64.00 10|pub. 2108 Feb.23-v.mz.8.

AGADU, registra obra de sus asociados:

Víctor Nannariello y Luis Daniel Acuña: Mi dulce recuerdo. (Canción).

Vicente Senatore Bello: Fuego moreno. (Candombe).

Hugo Roberto Da Silva: Mujer de mar. (Canción).

Aladino Lemos: Canto al arrozal (Milonga criolla) y Forastero en mi pago (Milonga).

Néstor Diana: Ayer de cenizas; Sólo por el mundo y Está la Primavera. (Tangos).

Serafín Nogueira: Rutas del sol. (Canción Marcha).

Carlos Enrique de Mello Machado: Parentescos. (Shotis).

Ruben Lena: Por peer gynt. (Canción) y En el medio de aquella maravilla (Media Serranera).

Gerónima Marina Rocha de Pereyra: A Raúl Maidana. (Milonga).

Eduardo A. Viera: Mi buena amiga. (Tango).

Ludendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Dos hermanas. (Vals).

Eustaquio Sosa: El guitarrero. (Milonga).

Mirta Elena: Grandfather's song. Luna de amor; A song for mama. (Canciones).

Augusto A. Domínguez y Ricardo Moreno: Nocturno de la amistad. (Vals).

Augusto A. Domínguez y Serafín Nogueira: Salida (Tango)

Laguada y Otilio Bottino: Canto a la Escuela Rural Uruguaya (Himno).

Ramón Enrique Montes de Oca: Gracias amor del ayer. (Canción melódica).

Artigas Washington García: El jubilado. (Tango).

Hugo Díaz: Mi Lucilla. (Canción).

Andrés Pintaluba y Jorge Gatto: Duraznos en almíbar valle de oro. (Canción).

Ludendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Forcito del 29. (Litoraleña).

María Teresa Basáñez: El último tango. (Tango).

Alba Barbarelli y Jorge Urruzola: Candombe de la hermandad. (Candombe).

Alcides Walter Batalla: Meu garota. (Samba canción).

Romeo Cernuschi: La caspa. (Plena).

Jorge Germán: Paseando por Gorlero. (Melódico beat).

Sergio Rivas: No era un sueño más. (Canción).

Angel Bessio: Brindis de amor. (Tango).

Lilián Cohen Ganem. Se que te irás; Y ahora vuelves; y En ese instante. (Canciones).

José Oscar Larocca: Ven que te amo. (Canción).

Julián Olascoaga: Con pequeño tamborcito. (Candombe).

Angela Peña Techera y Mario Sagradini: Payaso amigo mío, (el adiós de una paloma) Canta mi barrilito y Y . como un barco ciego. (Canciones).

Miguel Belmonte: Para vos Príncipe. (Tango).

Ruben Tabárez Valles: Nunca te diré adiós y Pincelada de mi pueblo. (Canciones).

Ramón Enrique Montes de Oca: Guerra interior; Los cuatro reyes. (Canciones).

Carlos Felgueiras y Víctor Hugo Rodríguez: Cumbia y bacilón. (Cumbia).

Serafín A. García: Compás moreno. (Candombe).

Batllecita Trujillo Cabral: A Héctor Mauré. (Tango).

Juan Carlos Rivanera: Sobre la piel. (Tango).

Romeo Leslie Muníz. Tema 23 y Para decirte gracias. (Cancione s).

Antonio Cerviño y Cothe Saravia: No te manches. (Tango).

Ernesto Bianchi: Bien templado. (Candombe).

Robert Ravera D'Angelo: Estudio antiguo; Susurros (Trémolo); Retratándote; Resurgimiento; y Día de Primavera (Canciones).

Juan A. González: Sabor a naranja. (Salsa); Yo quiero quererte (Cumbia); Ya no llores. (Bossa Nova).

Washington Benavídez y Enrique Rodríguez Viera: El cerno queda. (Polka).

Carlos Alfredo Riffaud: Me lo dicen tus ojos (Tango) y El Banco de la plaza (Vals).

Aurelia H. CHRISTIANSEN de KREYCHA: La cajita de música. (Tango).

Renée Samán: Sueño de amor en Primavera. (Vals).

Rosita Mastra: Me vas a matar. (Candombe).

Orlando Romanelli y Juan Carlos Cañete Munhó: Beto De Freitas. (Tango).

Rosa Blanca Soldevila de Mendoza y Jorge Urruzola: Un puñado de valientes. (Estilo Milonga).

Renée Samán: Pájaros de Siria. (Sonatina).

Mario Alberto Fernández Marques: Alberto Maifer. (Seudónimo).

Raúl Nasabay Pedrozo: Ulbay (Seudónimo).

José Luis Cardozo Franco: Juvenal Santos Darío. (Seudónimo).

Mirta Nancy De Vita Latorre: Nancy De Vita. (Seudónimo).

Carolina Geymonat Boujour de Abella: Alice. (Seudónimo).

Julia Margot Fernández de Sanguinetti: Julia Gade. (Seudónimo).

María Carmen Devitta Palumbo: Marilyn. (Seudónimo).

Omar Romano y Agamenón Castrillón: Recóndita el alma. (Recóndito el cuerpo). (Poema).

Isis: Alguna vez ya no estaré (Letra).

Fanny Kazárez de Girsbergies: El; y Nueve meses. (Poemas).

Ulises Laureiro: Azabache. (Poemas).

Marilyn Devitta: Canto a Montevideo. (Poema).

Walter Bonfiglio: El rosal. (Album musical).

Ramón Américo Silva Altez: Distintos caminos (Album musical).

Gregorio Bregstein: Melopea. (Album musical).

Luciano Albanese: Luna de agosto. (Album musical).

Jorge Gurascier: El azul del mar. (Album musical).

Gerardo D. López: Cristal. (Album musical).

Gerardo López y Eduardo Marrone: Amapolas. (Album musical)

Eduardo Marrone: Sortilegio. (Album musical).

Luis Alberto Musso Ambrosi: Bibliografía uruguaya de numismática. (Libro).

Hugo Roberto Da Silva: Lindos ejemplares. (Album musical).
Marcos Frommel: Carnavalitez. (Album musical).
Carlos Enrique De Mello Machado: Yaguarí (Album musical).
Luis Barros: Tengo ganas de dar gracias. (Album musical).
Angel Marcelo Alonso Oliva: Títeres traviesos (2 actos para Títeres).
Omar Romano y Carlos Modernell: Homenajes. (Album de letras).
Omar Romano: De limón o de miel. (Album de letras).
Alberto Restuccia: Yerma (de Federico García Lorca) Coreografía.
Jesús Chao Díaz: Cantos al viento. (Album de poemas).
Mario V. Sánchez y Romeo Braz Da Luz: Cancionero armónico. (Album musical).
Carlos Urioste Braga: El hombre de las tres mujeres. (Versión castellana).
Libertad Mantero: Patio oriental. (Comedia musical folklórica).
Carlos Ruben Cisneros: Manati (Album musical).
Wilmer Juanvelz Aguilar: Sólo en el bar. (Album de poemas).
Hugo Blandamuro: Aventuras de meteoro. (Obra teatral para niños).
Daniel Rovira: Un día en la vida. (Espectáculo audiovisual).
Júver Salcedo: La gaviota. (de Antón Chejov) (Versión).
Alberto Malfer: Lo que yo quisiera darte. (Album de poemas).
Néstor Marí: Miguel Eduardo. (Album musical).
Ricardo Collazo: La noche del Nacho. (Obra teatral).
Amalia Faraldo: El vendedor. (Album musical).
Alicia Geymonat de Abella: El otro nene. (Cuento).
Juan De Mello Piñeyro: El cantar norteño. (Albom musical).
Juan José de Mello: Rompiendo parches. (Album de poemas)
Isis y Nini Esperón: Rimas y armonías. (Album musical).
Julia Gadé: Viaje a un libro de cuentos. (Coreografía).
Jaures Lamarque Pons: Tríptico montevideano (Danza).
Carlos Felgueiras: Cerrense. (Album musical).
Pedro Borgo y María Josefina Vignolo: Recordando a mi madre. (Album musical).
Amílcar Maidana: Los Favios 1976 (Libreto de Carnaval 1976).
Lilián Cohen: Setiembre. (Album de poemas).
René Marino Rivero: Para siempre y un día. (Música para la obra teatral).
Alberto Sayago y Carlos Gatto: Felicidad. (Album musical).
Carlos R. Pezzano: Virginia en el castillo encantado. (Obra teatral).
María Elsa Susana: Poemas del infinito. (Album de poemas).
Alberto Restuccia: La lección. (de Eugene Ionesco) (Traducción y versión).
Américo Gaudín: Cancionero del Salto oriental. (Album de poemas).
Martín Alberto Aguerre: Ruego de amor. (Album de poemas).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló: El reloj mágico. (Música y textos de la misma obra teatral para niños).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló Arte para niños. (Ejercicios de ballet).
Walter Venencio: Para cuando llueva. (obra teatral para niños).
Horacio Buscaglia, Nancy Guguich y Walter Venencio: Para cuando llueva. (Canciones para la obra teatral para niños del mismo nombre).
Walter Venencio y Jorge Denevi: Erase otra vez Imilce. (Canciones para la obra del mismo nombre).
Carlos Andrés Bernardini: Solo. (Album de poemas).
Isis: Monólogo desal y otros poemas. (Album de poemas)
Luis Ramón Maciel: Nuevos surcos. (Album de versos).
Oscar Casalás: En el andén. (Comedia musical).
Miguel González Chalá: Paloma, niño e inocencia (Album de poemas).
Domingo A. Matonte: El oriental. (Album de poemas).
Ramiro Lacoste: Lo llamaban chingolo. (Novela).
Carlos Enrique De Mello Machado: Brislio. (Album musical sobre poemas de Agustín R. Bisio. "Brindis Agreste").
Armando Tirelli: Para Teresa. (Album musical)
Héctor Perry: Mi historia. (Monólogo).
Raúl Nasabay: Siguiendo el camino. Album de versos)
Daniel de Granados: Revista viva la pepa. (Coreografía para la Revista del mismo nombre).
Enrique Silva Rocha: Para tí. (Album de poemas).
Leonardo Musacchio: El amanecer. (Album de poemas)
Gabriel Núñez Rótulo: Ausencia. (Album de poemas)
Manuel Núñez: Jeremías (Album musical).
Eustaquio Sosa: Esposa. (Album musical).

Carlos Maggi: Para siempre y un día. (un acto con poemas de: Pablo Neruda, Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou, Idea Vilariño y Amanda Berenguer). — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 244.00 10|pub. 1900 Feb.21-v.mz.6.

LA SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción del album titulado: "Argentina 78", de la cual se declara autora la Editora. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1816 Feb.20-v.mz.3.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Aquí Punta del Este", de la cual se declara autora Editora. — Montevideo, la cual se declara autora la Editora. — Arturo Sergio Visca Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1815 Feb.20-v.mz.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975), pues en la misma donde de Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Girino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Colina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE "Rectificación de partida", (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido de inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES. (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa, debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 6 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE. (V. 838|977) donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO JACINTO ARTIGAS SOCA GONZALEZ, (Ficha V. 720|977), donde el apellido paterno figura como: Socca, debe decir: Soca, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de Edison Emir Alves Olivera, pues en la misma, donde dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir: Dionisio Alves Costa, y donde al margen dice: Alves Cuello, Edison Emir, debe decir: Alves Olivera, Edison Emir; y b) de nacimineto de Robinson Alves Olivera, donde en la misma dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir Dionisio Alves Costa; y al margen donde dice: Alves Cuello Robinson, debe decir: Alves Olivera, Robinson. — TRAMIT CON AUXILIATORIA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta, nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JESUS MARIA SANTOS, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 13 de agosto de 1961, debe decir: 10 de noviembre de 1957. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30412 Feb.17-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE SALA DANNA, estableciéndose que en donde la misma dice: José Saldanna Crisotto, debe decir: José Sala Danna Cristt. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 1841 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DU VINAGE de ECHENAGUSIA, NATALIA JUANA "Rectificación de partida". (F. C. A. 474|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Juana Di Vinage de Echenagusia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Luis Echenagusía en el sentido de que donde dice: Nancy Jacqueline, debe decir: Natalia Juana, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
19) N$ 78.00 15pub. 1491 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ (F.C. 1710|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija y la de matrimonio, en el sentido que donde dice en la de matrimonio Roberto Benítez, debe decir: Roberto Lima donde dice Hijo, debe agregarse hijo de Antonio Lima y en la partida de nacimiento donde dice: comparece Roberto Benítez, debe decir: comparece Roberto Lima; donde dice: que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde dice: y por línea materna de, debe agregarse: y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30443 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HERMIDA ROVIRA ADEMAR, (F. C. 1372|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde aparece Herminda, debe decir: Hermida, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1492 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb 10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. NELSON UYTERHOEVEN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 23|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Uyterhoeven, en el sentido de que donde el inscripto figura con el apellido paterno como Vyterhoven, debe decir: Uyterhoeven, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2073 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HILDA ESTHER PINO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2505|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 2 de noviembre de 1938, debe decir: 2 De Noviembre De 1938, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
16) N$ 97.30 15|pub. 1762 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROMERO PEDRO REYNO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2.863|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como de sexo femenino, debe decir masculino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1681 Feb.17-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, RUTH, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partida". (E. 1157|977), se hace saber que se ha solicitado (entre otras) la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Caldas en el sentido de que donde dice: hija de Juana Budiño, debe decir: hija de Francisca Budiña, por ser lo que corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb 14-v mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT de LABARTE y otros, (V. 863|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte: Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline, Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett; en todas, donde dice: Riet, debe decir: Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 2348 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS; ANA MARIA, MARILU y YOVANNA NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. 865|977), donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30462 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de HERME RENEE HERNANDEZ MARRERO, (V. 1037|977), donde dice: Hermes Hernández Machado, debe decir: Herme Renée Hernández Marrero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30411 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde dice como nombre de la contrayente: Luisa Mariana Soberal, debe decir: Mariana Chávez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, estableciéndose que en donde en la misma dice: María Elena Ponzolino, debe decir: María Elena Pronzolino, y en la de defunción, donde dice: María Elena Parzolino, debe decir: María Elena Pronzolino. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1842 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA. "Rectificación de partida" (Ficha CC: 421|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 2468 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloy Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo, por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub 30503 Feb.27-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BRUM JUANA FRANCISCA y CASTRO ANGEL ARISTIDES "Rectificación de partidas", (Ficha CA 523|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Francisca Brum y Angel Arístides Castro solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y al margen de la misma donde dice: Brun, Juana Francisca, debe decir: Brum, Juana Francisca;
b) de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum;
c) de nacimiento de sus menores hijos: 1) Juan Angel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: Albertina Brun, debe decir: Marcelina Albertina Brum; 2) Ruben Noel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: por línea materna de Albertina M Brun, debe decir: por línea materna de Marcelina Albertina Brum, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALBA ROJA TABORDA y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CC 917|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Roja Taborda y José Sigibre Vázquez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: José Sigifredo, debe decir: José Sigibre, y donde dice: Angela Pina, debe decir: Angela Peña, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30483 Feb 24-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUMBO, JORGE ANGEL y otra. "Rectificación de partida". (F. 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Mabel Parodi, pues donde el nombre de su padre figura como. Francisco Parodi, debe decir: Francisco Emilio Parodi. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2139 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARAMBILLETE CLAUDIO. "Rectificación de partida". (F. 665|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Claudio Arambillete, pues donde el fallecido figura como: Claudio Arambillety, debe decir: Claudio Arambillete, y donde dice que el extinto era casado con María Dolores Cabrera, debe decir: Olmira Gabard. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GALUSSO, CARLOS ALFREDO, y MARIA NIEVE DEL PINO (F. 885|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alfredo Galusso y María Nieve del Pino de Galusso, pues donde la cónyuge figura como: María Cristina, debe decir: María Nieve. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30448 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ TELE STELA MARY y otra. "Rectificación de partida". (F. 753|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Stela Mary Salomé Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Tebe, debe decir: Tele, y de Cristina Natalia Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor, figura como: Tobe, debe decir. Tele, y que fue omitido en el margen. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1696 Feb 17-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KAVALIAUSKIS, RICARDO JUAN. "Rectificación de partida" (F. 101|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Juan Kavaliauskis pues donde el apellido paterno figura como: Kavalianskis, debe decir: Kavaliauskis. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) N$ 58.50 15|pub. 1530 Feb.15-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, debe decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz.1º-v.mz.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY. "Rectificación de partida", (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día 21 del mes de la fecha...; debe decir: el día 21 del mes anterior..., por así corresponder. — Artigas, 2º de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE LUIS SOUZA y ROSEMARY PAULA MUSTARI. "Rectificación de partida", (Ficha A Nº 320|977), se hace saber que en este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Esteban Enrique Souza Mustari, en la siguiente forma: donde dice: y de Rosemary de Souza, debe decir: y de Rosemary Paula Mustari, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30456 Feb.22-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA VILFREDO. "Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo, debe decir: Vilfredo y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL. "Rectificación de partida" (Ficha 908|974). se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura: hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramirez, debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) N$ 130.00 [illegible]5 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. Dr. Isais Schenvitz Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN; ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 640|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones: a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c|. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni, donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c|. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postiglioni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) N$ 182.00 15 pub. [illegible]314 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO [illegible]DO DE PRIMERA INSTA[illegible]A DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: LESPIAUC. ROMAN Y GEROT. MARIA y otros. "Rectificación de partidas", (F. V. 405|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Lespiauc de Aguirre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de defunción de Román Lespiauc, en el sentido que en los lugares donde dice. Lespiau, debe decir: Lespiauc, donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

b) de la partida de defunción de María Gerot de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, donde dice: Lespiang, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

c) de la partida de nacimiento de Josefina Mariana Carmen Lespiauc Gerot en el sentido que en todos los lugares que dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Carmela, debe decir: Carmen;

d) de la partida de defunción de Josefina Mariana Carmen Lespiauc de Machín, en el sentido que donde dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc;

e) de la partida de defunción de Bernardo Juan Pedro Lespiauc Gerot, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: Lespián, debe decir: Lespiauc, y donde dice Pedro. Bernardo, debe decir: Bernardo Juan Pedro;

f) de la partida de defunción de Feliz Juan Bautista Román Lespiauc Gerot, en el sentido que en todos los lugares que dice: Román, debe decir: Félix Juan Bautista Román y donde dice: Lespeiau, debe decir: Lespiauc, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub 1792 Feb.20-v.mz.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RIOS, PEDRO FLORENCIO y otros. "Rectificación de partida", (Ficha C. 269|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en los siguientes términos:

A) Nacimiento de Pedro Florentino Ríos, donde dice: Echanique Pedro Florencio (al margen), debe decir: Ríos, Pedro Florencio; y donde dice: Juana Ríos Echanique (en el cuerpo) debe decir: Juana Ríos Vidal;

B) Matrimonio de Pedro Florencio Ríos y Leonor Mira Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Vidal, y donde dice: Pedro Florencio Acosta Ríos y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro Florencio Ríos, en el primero y eliminar el segundo;

C) Nacimiento de Susana Ríos Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Noy y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos del sexo masculino hijo legítimo y Juan Acosta (en el cuerpo). debe decir: Pedro F. Ríos, del sexo femenino, e, hija legítima, respectivamente y eliminar el último;

D) Nacimiento de Juan José Ríos Noy donde dice: Acosta Noy (al margen) debe decir: Ríos Noy, y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos, y, Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F. Ríos, para el primero y eliminar el último.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30459 Feb.22-v.mz.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta y Cal. Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida". (Ficha [illegible]75|977), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy: a) matrimonio, donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos. donde dice: Fernández Alba debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario

19) N$ 97.50 15|pub 1379 Feb 13-v.mz 3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De Los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira, de nacimiento: Celia Belarmina o Bernardina Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido, de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos y Paulina Pintos De Los Santos debe decir: Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREIRE (B. 178|77) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freire, debe decir: hijo de Jaime Días Freire Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA, (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v.mz.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. MARIA SARA AIUB "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha Nº 1159. año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Aiub solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido aparece como Ayub. en lugar de Aiub que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

19) N$ 58.50 15|pub. 1464 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1059. año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas. a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo. debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir. Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc Martín Irisarri. Actuario

19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANOMAR ANTORIA. solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Durán. debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.28-v.mz.27.

20 - Remates

MONTEVIDEO

NELSON CORREA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno y casa - habitación económica ubicada en la calle Mateo Legnani entre Rocha y 29 de diciembre de la ciudad

de Santa Lucía. Base: 396,5955 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 11.227,62. 13 de marzo de 1978. 15 horas. Sucursal Canelones, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 13 de marzo de 1978, a la hora 15, en la sucursal Canelones José Batlle y Ordóñez 619, el martillero Nelson Correa (Mat. 2131, RUC 210293770016) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 76, antes 1048, con una superficie de 98 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. Superficie construida: 54 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205, Nº 2804 serie 150 a cargo de Idilio Pistón Rivero y Aurora Aída Moreira Manggiarotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20% de la misma, los impuestos departamentales, el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.227,62 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 151 79 Unidades Reajustables

7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Canelones. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30539 Mz.1º-v.mz.7.

JUAN GOMENSORO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Establecimiento avícola en Rincón del Cerro (Pajas Blancas). Superficie total. cinco hectáreas 7.917 metros 55 decímetros consta de: tres galpones. chanchería y depósito, chalet de dos plantas, casa de una planta techo teja con parador. Garage y depósito para agua. porquerizas. Base: 4.809,78 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 136.164,87. 9 de marzo de 1978, 14 horas. Asociación Nacional de Rematadores.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 9 de marzo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Juan Gomensoro (Mat. 248. R.U.C. 210316940011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 4.809,78, terreno con edificios y mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrones 96.420 y 142.439. Frente de 137 metros 46 al S. E. a camino Beramendi 4835 distando el punto medio 901 metros 43 centímetros a esquina con Cno. Pajas Blancas. Superficie terreno: 5 hectáreas 7917.55. Superficie edificada: 322 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 4129. Vencimiento 1 a cargo de Antonio Hugolino Ortiguera Silveira y María Angélica Coll Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 136.164,87 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 2.630 73 U. R

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580, — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30500 Feb.27-v.mz.3.

WALTER ENCISO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en el Balneario Solymar. Consta de Porche, living. 2 dormitorios baño, cocina, parrillero. Superficie terreno: 622 metros, 88 decímetros. Superficie edificada: 104 metros. Base: 873,97 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 24.742,09. 8 de marzo de 1978, Asociación Nacional de Rematadores 14.30 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 8 de marzo a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Walter Enciso (Mat. 235, R.U.C. 210309510011), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 873,97 terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 13.137 (antes 37.443). Frente de 15 metros al N. E. a calle 76 entre calle 74 y Rambla Costanera. Punto medio: 27 metros 50 a ochava con calle 74 a 20 metros de ancho. Superficie: 622 metros 88 decímetros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 3667. Vencimiento 1 a cargo de Bolívar Raúl Mumpeu Cancela e Iride Amanda Uberti Hansen.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. y 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24.742,09 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 599,02.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub 30501 Feb.27-v.mz.3.

PAULO RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda en la Segunda Sección Judicial de Durazno. Consta de porche, 4 dormitorios hall con estufa, estar, comedor diario, dependencias de servicios, casa quinta. Superficie terreno: 7.194 metros 12. Superficie edificada: 207 metros 5. Base: Unidades Reajustables: 648,76 equivalentes a N$ 18.366,39. Huerto 22 de Santa Bernardina. 17 de marzo de 1978, Sucursal Durazno 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo a las 15 horas en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405. R.U.C. 050001630016) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U. R. 648,76 terreno con edificio y mejoras. sito en la Segunda Sección Judicial de Durazno, padrón 4.624. Superficie 7.194 metros 12 centímetros con frente a Cno. Departamental de 60 metros por el N. O.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5852 Nº 2466 serie 400 a cargo de Faustino Saúl Gómez Facián.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 18.366,39 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 258,43.

7) Informes en Procuración de Morosos en Montevideo o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30550 Mz.2-v.mz.8.

DARIO GOMEZ SOSA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios living, comedor, baño y cocina, construcción al fondo de dos dormitorios. baño y depósito. Superficie terreno 1003 metros 20. Superficie edificada 262 metros. Base: 2.398,24. Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 67.894.17. Las Piedras. 14 de marzo de 1978. sucursal 18 de Mayo. 14 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de marzo a las 14 horas en la sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay (Las Piedras) el martillero Darío Gómez Sosa (Mat. 135. R.U.C. 080000210011) venderá en remate público. al mejor postor y sobre la base de U. R. 2.398 24 terreno con edificio y mejoras. sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras padrón 2.145 (antes 2.145 mayor área) Superficie 1003 metros 20 con 20 metros de frente a Avda. Artigas 355 distando el punto medio 206.68 a esquina con calle Santa Rosa.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 3539 Vencimiento 1 a cargo de Humberto María Martínez Senges y Jesabel María Dell'Oca

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo, impuestos. gastos. honorarios de compromisos. escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 67 894.17 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario a dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 1.653,06.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay en Montevideo, o en la Sucursal 18 de Mayo en Las Piedras. — Montevideo 27 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30551 Mz 2-v mz.8.

WASHINGTON SIERRA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Antigua vivienda en la ciudad de San José. Superficie terreno: 500 metros 8 decímetros. Superficie edificada: 142 metros Base: 517,12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 14.639,66. 17 de marzo de 1978 Sucursal San José, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 600) el martillero Washington Sierra (Mat. 515 R.U.C. 170020330011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 517 12 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 6376. antes 4625 en mayor área en superficie 500 metros 08 con 24 metros 10 al S. E. de frente a calle de 17 metros de ancho distando el punto medio 34 78 a esquina con calle Treinta y Tres.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario R

glamentación 6021 Nº 3489 Serie 150 a cargo de Domingo Cayetano Cuadra Rodríguez y Zulma o Sulma María Gutiérrez Marcel.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.639,66 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 199·64.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos en Montevideo o en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General

20) (C.C.) 5|pub. 30552 Mz.2-v.mz.8.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78. N$ 5.617.00;

b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar. Séptima Sección de Canelones, padrón 14 282, solar Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollio, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462.00

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188 261, se presentó como única titulación segunda copia de la escritura original cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

20) N$ 397.80 17|pub. 2072 Feb 23-v mz.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328 procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171 con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros, al Cno. Continuación Propios 4922 y 3 metros 30 centímetros frente a la calle Caramurúes

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb.28-v.mz.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 62 en los planos de los agrimensores Jorge E. Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia, al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros. Padrón Nº 1032; consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31 pub 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros, 12 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JOSE PEDRO ISASA, Juicio Ejecutivo" (C. 1352|976), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 16 horas en el garage de calle Cerrito N.º 156, esquina Guaraní, el martillero Arnaldo Sunhary, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 3.400.00 (2|3 tasación) del automóvil marca Ford Custom, matrícula N.º 214.408.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en efectivo en el acto de serle ésta aceptada. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 1831 Feb.21-v.Mz.6

EDUARDO CORBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera, Nicasio contra MOLINA, CARLOS. Juicio ejecutivo", (F. 1543|976), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 17.15 horas en 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos, sobre la base de los ⅔ de su tasación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 2000 Feb 22-v mz.7.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ESCANDE TODS. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. Nº 424|977), se hace saber al público que el día viernes 31 del próximo mes de marzo del corriente año a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) padrón Nº 1.307, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 2.871 metros 62 decímetros, con los siguientes deslindes: 342 metros, 63 decímetros de frente al Noreste a Servidumbre de Paso existente de 6 metros que lo separa de José Chiarle; 184 metros, 11 centímetros al Sureste, lindando con José Chiarle; 341 metros, 58 centímetros al Suroeste limítrofe con Juan Alvarez y 184 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con Gilberto Delgado, de acuerdo con lo que surge del plano del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 28 del mismo mes y año.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 14 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2126 Feb 24-v mz.16.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los ⅔ partes de su valor real (N$ 975,33), el siguiente bien:

Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 39 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/. A. NELIDO RENÉ FORTS ETCHEVARREN. Ejecución de prenda", (Ficha C. 606|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1978, a las 14 horas en el paraje "Sauce de Maciel" lugar de su ubicación, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados, consistentes en:
1 tractor "Case 930", diesel, con motor número 8178153, con polea, control remoto, barra de tiro rodado 7.50 por 18 y 15 por 34; 1 cosechadora "Mineapolis Moline" automotriz, serie Nº 38200912, con plataforma de 14 pies, rodado 13 por 26 con girasolero, motor a nafta Nº F 22665897; 1 arado 'Case' de 5 rejas al tiro del tractor levante a control remoto; 1 carpidor sembrador de 3 surcos; para levante hidráulico de tres puntos y para el tiro del tractor, con levante a control remoto, rodado de goma Nº 6.50 por 16; 1 Ordeñadora "Surge", con bomba tipo RV, 2, serie Nº 37.649, motor Lister Nº 1|55804 de 2 H.P. 1000 R.T.M., tanque de vacío, con 4 tachos con sus respectivas pesoneras y cañerías, 2 disqueras; 1 fertilizadora; 1 molino a martillo; 1 sembradora; 1 pastera, etc.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador y demás impuestos que graven la operación; c) Que el detalle preciso de los implementos a subastarse constan en los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Sarandí Grande, 16 de febrero de 1978. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz. (Encargado).
20) N$ 221.00 10|pub. 2327 Feb.28-v.mz.13.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Aristegui Isasti Alvaro con CLERICI MIGUEL ANGEL. Medidas preparatorias". (Ficha 390|975), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 1.200 00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien:
Moto "Honda".
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.24-v.mz.9.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 1 de Paysandú contra LOMAZZI ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, rematará con la base de las ⅔ partes de su tasación:
Un portarrollos para tres rollos de papel (tasación: N$ 30,00); Una máquina de coser aparadora marca "Singer" 1622 con motor eléctrico Cat K (Tasación N$ 3.400 00). Un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 de ancho (Tasación N$ 100,00) y un mostrador de madera de 1.30 metros por 0.45 de ancho (Tasación N$ 55,00).
Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3% de impuesto municipal y 15% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 2381 Feb.28-v.mz.13.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Azucarera del Litoral S. A. contra RAMON ALFREDO CALDERON. Cobro de pesos por incumplimiento de C. zafreros", (Ficha B. 181|976) se hace saber que el día 15 de marzo p. v. a las 15 horas, en Azucarera del Litoral S. A., el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 1.666 66 (⅔ de su tasación), un camión marca "Chevrolet", modelo 1948 con caja volcadora, matrícula de Paysandú Nº 50.628.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como el 3% de impuesto municipal y 10 62% (incluido I.V.A.) de comisión; y II) Que los gastos y honorarios de transferencia y título son de cargo del comprador. — Paysandú, 23 de febrero de 1978. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 2576 Mz.2-v.mz.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTHER SANCHEZ FERNANDEZ de FAGUNDEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 253|976), se hace saber que el día viernes 31 de marzo de 1978 a las 15 horas en este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1.960,00 (⅔ partes del valor real) un terreno y sus mejoras situado en la quinta Nº 179, del ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 5.487, con frente a la calle Solano García entre Washington y Ayacucho.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, como así también la comisión del 3,54% (incluido IVA) y 3% impuesto municipal; b) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 1656 Feb 17-v.mz.9.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCELINO RAUL HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. Nº 657|977), se hace saber que el día miércoles 3 de mayo de 1978 a las 15 horas, en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 328, zona urbana, padrón 14.038 y que consta de una superficie de 202 metros 30 decímetros, con frente a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) entre 25 de Mayo y Colón.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, así como el 3% impuesto municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1978. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 214.50 15|pub. 1865 Feb.20-v.mz.10.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR KULIK KOSLOV. Medidas preparatorias", (Ficha C. 480), el día 15 de marzo de 1978 a las 15 horas en chacra de Víctor Kulik, Colonia Berreta, Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Liber A. González, (R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil del Juzgado rematará sin base al mejor postor lo siguiente:
Un tractor "Hanomag", modelo R 545. Diesel 4 cilindros levante hidráulico control remoto; Un tractor John Deere modelo A a queroseno 2 cilindros levante hidráulico a 3 puntos; Un arrancador de remolacha para 2 surcos levante 3 puntos; Una fertilizadora centrífuga con tolva para 400 quilogramos; Una sembradora de remolacha de 4 surcos; Un rastrojero Mc Cormick Deering 8 discos, levante automático; Una sembradora Oliver Superior de 24 discos; Cuatro cuerpos de rastra dientes mediano con balanzón hierro; Una cosechadora Massey Harris, modelo 15-17 motor Waukesa 4 cilindros a queroseno, plataforma de 12 pulgadas de corte; Una rastra Oliver de 32 discos; Un arado ransomes de 4 rejas levante automático; Una rastra Mc Cormick Internacional de tiro excéntrica de 20 discos; Un carpidor de remolacha 5 surcos Santa Teresa levante 3 puntos; Un arado Salopián de 4 discos levante automático; Una camioneta Chevrolet, modelo 3.100 año 1966, matrícula J 2-2078 de 6 cilindros a nafta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
20) N$ 169.00 10|pub. 2317 Feb.28-v.mz.13.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Belter, contra OCTALIBIO DA SILVA. Juicio Ejecutivo (A. 340,977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que lo acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 153, empadronada con el N.o 12.443 señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Jorge E. Bird de Octubre de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto el once del mismo mes y año con el N.o 932, compuesta de una superficie de 172 metros 85 decímetros, y con 9 metros 50 centímetros de frente al este a la calle Amorim (Base: N$ 620.00). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a la ley. — Salto, 10 de febrero de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.21-v.Mz.13

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREZ SANCHEZ, EDINSON ANTONIO. Medidas preparatorias y ejecución de prenda". (Ficha A. 245|977) se hace saber que el día 5 de abril de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor un tractor Internacional Modelo B. 450 con motor diesel de 4 cilindros modelo 1964, Nº BD 26436928 con levante hidráulico, toma de fuerza y polea.
Se previene: que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, 21 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 2570 Mz.2-v.mz.15.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEDRES PERDOMO, JESUS BALBINO. Medidas preparatorias". (A. 1056|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo empadronada con el número 8.422, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, compuesta de 5 hectáreas 9.030 metros.
Se previene: a) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, se encuentran

en la Oficina a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, y los gastos y honorarios (incluso impuestos municipales), de la subasta y escrituración (salvo el caso de que resultare adquirente el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado); c) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub 1741 Feb.20-v.mz.10.

TACUAREMBO

ALEXIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de marzo de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alexis Rodríguez, matrícula 2583, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 11.937,00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Jud'cial de Tacuarembó, calle 18 de Julio 140 y compuesta de una superficie de 1.329 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 20% de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y, 3) Que el bien motivo de estas actuaciones carece de titulación, en virtud de no haber sido presentada la misma por ninguna de las partes, aduciendo extravío de los mismos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 1963 Feb.22-v.mz.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimporimer Turno, dictada en autos: RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER "Sucesión" (Ficha E. 3941|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 16 de junio de 1961, en el que se incluyó en la relación de bienes el siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta sección Judicial de Canelones, padrón 7642, parte, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre, superficie fracción 2: 26 hás. 955 m. Fracción 3: 26 hás. 955 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
21) N$ 104.00 10|pub 2467 Mz.1 o-v.mz 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA LUISA EBERL de PIRIZ, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Washington B. Méndez el 17 de junio de 1955, por la cual los comparecientes compraron a José Garrido Leal y Concepción Paradge o Paratje, el siguiente inmueble:

Terreno y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.123, señalado con el N.o 19 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de diciembre de 1941, aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3017 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 31 de enero de 1942, con el N.o 6972, se compone de una superficie de 243 mts. y 54 dm. que se deslinda: 13 mts. 41 cms. de frente al Sur a la calle Charrúa, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2651; 10 mts. 55 cms. al Oeste, también de frente a la calle Coronel Alegre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 2449 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CANON, RAQUEL y MARIA CELIA. "Segundas copias", (F. 329,977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Canon Nieto en nombre y representación de Raquel Canon Pedragosa y María Celia Canon Nieto solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Juan P. Garino Bordenave el día 18 de junio de 1968, por la cual María Celia Canon Nieto y Raquel Canon Pedragosa compraron a Alberto Julio Regusci Voulminot 44 milesimas partes en el bien inmueble con edificio empadronado con el Nº 169.753 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (hoy Decimoquinta) de Montevideo, compuesto por los solares 2 y 3 del plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la D.G.G. con el número 4.420 según el cual tiene un área total de 379 metros 20 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos, de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
21) N$ 130.00 10|pub. 2129 Feb.24-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS — Por disposicián del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados ANDRES BAUTISTA GONZALEZ CASANOVA "Segundas Copias" (F. V. 385|967), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Joaquín J. Rodríguez Pérez, en Solís de Mataojo el día 10 de abril de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 823 al F.o 642, L.o 17, correspondiente al inmueble padrón N.o 19.581 (antes 5.811 en m|á), plano del Agro. J. Pizón, corresponde a la fracción 2, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 386 al F.o 228 del L.o 26, correspondiente al inmueble padrón 11.555, de la 8.a Sección de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 327 F.o 160v. L.o 46, correspondiente al padrón 38.845 (antes 11.802 m|á) ubicado en Cuchilla Cabo de Hornos de la 8.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 156.20 10|pub. 2307 Feb.27-v.mz.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DOMINGO ANTONIO BELOQUI COUTURE. Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha C. Nº 275|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Antonio Beloqui Couture solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Hugo Etchandy en fecha 24 de mayo de 1960, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Trinidad con el Nº 282, folio 194 libro 1960 y con referencia a una fracción de campo sito en la Segunda Sección Judicial de Flores, empadronada en mayor superficie con los números 757 y 760 (hoy padrón número 760), y la cual consta de una superficie de 65 hectáreas, 4.887 metros 80 decímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
21) N$ 104.00 10|pub. 1966 Feb.22-v.mz.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictadu en autos: CANTISANI ARRIETA BLANCA LILIA. "Segunda copia", (Ficha A. 1284|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Lilia Cantisani Arrieta solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó al escribano Conrado Buquet el 2 de julio de 1951, según la cual Juan Asteggiante Boldrini y Magdalena Díaz Fenocchi vendieron a Blanca Lilia Cantissani Arrieta una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.103, con una superficie de 3 hectáreas y 130 metros 60 centímetros de frente al Noroeste a servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con Andrés Pastorino y otro.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 2569 Mz.2-v.mz.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROVIL LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 236, folio 834, libro 1.
Socios: HORACIO FRANCISCO ROVIRA HERNANDEZ y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, montaje mantenimiento y comercialización de artículos eléctricos y sus accesorios, importar o exportar productos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2538 Mz.2-v.mz.15.

ARAL LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 11, F.o 35, L.o 1.
Socios y Aportes: WASHINGTON ALBERTO CROGNOLA DIAZ (N$ 900.00) y ARACELI RENEE CACERES MANDARAGAN (N$ 100.00).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ramo de salón o kiosko de venta de lotería, quiniela, cigarrillos, libros, revistas, golosinas, artículos de escritorio, juguetes, pilas y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Washington Alberto Crognola Díaz.
Plazo: 1 año.
22) N$ 96.00 10|pub. 2531 Mz.2-v.mz.15

EL TREBOL LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 918, folio 3139, del libro número 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO MUSSIO SCALA, IRASCEMA DA COSTA PORTO, ENRIQUE MUSSIO DA COSTA, y GLORIA MUSSIO DA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general. Import. y Export.
Administración: Alberto Mussio Scala e Irascema de Costa en forma indistinta y Enrique Mussio Da Costa y|o Gloria Mussio de Costa en forma conjunta con el socio Alberto Mussio Scala o con Irascema Da Costa Porto
22) N$ 160.00 10|pub. 2164 Mz.1.o-v.mz.14.

FRANCISCO FERNANDEZ LTDA.

Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1978, con el Nº 37 al folio 123 del libro 2.
Socios: MARIA MERCEDES SEOANE de FERNANDEZ, JORGE FERNANDEZ SEOANE, DANIEL FERNANDEZ SEOANE y JUAN RAMIREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000 00 aportado en efectivo: María S. de Fernández. N$ 22.500,00; Jorge Fernández: N$ 12.500,00; Daniel Fernández: N$ 12.500,00 y Juan Ramírez: N$ 2.500,00.
Objeto: Comercio en todos sus ramos fabricación, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo
Administrador: Jorge Fernández.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2352 Feb.28-v.mz.13.

D'ANGELO Y MENDEZ LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 73, folio 239 libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: Construcciones, anexos y derivados, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb 28-v.mz.13.

R. BALAGUER LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro Público de Comercio: 16|2|978, número 78, folio 262, libro Nº 2.
Socios: ROBERTO BALAGUER DAVILA y MARIA ANDRES ALONSO de BALAGUER.
Capital: N$ 5.000,00. Aportados: N$ 4.000 00, Roberto Balaguer y N$ 1.000,00 María Andrés A. de Balaguer.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Balaguer Dávila.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 2418 Feb.28-v.mz.13.

VIDANA LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 92 folio 302, libro 1.
Socios: RUBEN SZCECIN; LILIAN del VALLE; ALBERTO LICHTENSTEIN y MARIA A. POLLO.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2365 Feb.28-v.mz.13.

SOL PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 729, folio 2461, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ALBERTO MARTORELL y RUBER WASHINGTON GRACIANO.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2349 Feb.28-v.mz.13.

FERVER LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro: Nº 15, folios 39 al 43, libro de Contratos.
Socios: CARMEN TOBEÑA HOSTALE u OSTALE y EUGENIO CASTELLO PICO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Domicilio: Pando.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2408 Feb.28-v.mz.13.

VILLAMIL S. R. L.
Socios: JULIA HAYDEE VILLAMIL de GINO y JULIA LOPEZ de VILLAMIL.
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Inscripción: 39 folio 187, Cerro Largo.
Administración: Julia López de Villamil.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Tienda y afines.
22) N$ 64.00 10|pub. 2399 Feb.28-v.mz.13.

JUAN ROSA BERNI Y CIA. LTDA.
Socios: JUAN ROSA BERNI y MILKA ANTONIA MORAEZ.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Producción, comercialización y explotación de alimentación, bebidas y comestibles.
22) N$ 64.00 10|pub. 2400 Feb.28-v.mz.13.

LANZARO ZAMBRA S. R. L.
Fecha: 20 de junio de 1977.
Inscripción: Nº 465, folio 1624, libro 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA.
Objeto: Ferretería, pinturería, comercio en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1838 Feb.27-v.mz.10.

CIELMAR LIMITADA
El 16 de marzo de 1977 los esposos Publio Vadora y Vanna García de Vadora, cedieron a Blas E. Rossi Masella cuatro cuotas, a Tomás Di Donna, una cuota y a Mario Rossi Masella la cuota restante, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1977.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 877 al F.o 2986 L.o 2. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 12 ,00 10|pub. 2271 Feb.27-v.mz.10

COMACO RAFRACTARIOS S.R.L.
Otorgado: 3 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 70, L.o 2 Contratos.
Cesión: Luis Umpiérrez Hernández y María Costa cedieron todo su aporte a Primero y Alcides Da Silveira, que adquirieron 3|4 y 1|4, respectivamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 2261 Feb.27-v.mz.10

COLTER S.R.L.
Contrato: 5 de enero de 1978, inscripto N.o 4 Tomo año 1978.
Socios: EDWARD LUCKETT SHAW y ROGER HALOUA SIMON.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Objeto: explotación del comercio, industria, agro, etc.
Administración: Ambos socios, separadamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 2260 Feb.27-v.mz.10

ESNA S.R.L.
Contrato: 16 de febrero de 1978.
Registro: N.o 99 F.o 326 L.o 1. 17 de febrero de 1978
Socios: TERESITA ESNAL SEGREDO, LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Capital: N$ 6.000, aportado por: Teresita Esnal N$ 4.000; Leonardo y Juan Navarrete, N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Explotación de la industria extractiva de minerales, comercialización e industrialización de los mismos; exportación e importación de minerales, maquinaria, materias primas; adquisición de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresita Esnal con uno de los señores Navarrete, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2244 Feb.27-v.mz.10

SOCHACZEWSKI - FABIUS LTDA.
Contrato: 18 de enero de 1978.
Registro: N.o 44 al F.o 136, L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL FABIUS MILNER, LEONEL HABER EPSTEIN y MEDISCH SOCHACZEWSKI MAJEROWICZ.
Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones del exterior.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2245 Feb.27-v.mz.10

VICENTE ALONSO HNOS. LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1978.
Registro: No. 63, Fo. 202, Lo. No. 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAMON y RAMIRO VICENTE ALONSO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación del ramo de Café, Bar, Pizzería, Restaurant y anexos.
Domicilio: Avda. Gral. Flores N.o 2492, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2225 Feb 27-v.mz.10

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1976.
Registro: Nº 855, folio 2903, del libro número 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ROBERTO GRACIA, JACINTO GRACIA, MARTHA REICH, OSCAR AMILIVIA y JOSE LUIS GRACIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Estudio Contable y Oficina gestora. Import. y Export.
Administración: Roberto Gracia en forma individual y Jacinto Gracia, Martha Reich, Oscar Amilivia, José Luis Gracia, dos cualesquiera de los cuatro.
22) N$ 128.00 10|pub 2163 Feb.24-v.mz.9.

ALVAREZ HNOS. LTDA.
Constituida 23 de junio de 1977.
Registro de Comercio: Nº 443, folio 1558 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JESUS MANUEL y MANUEL AVELINO ALVAREZ CELA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación automotores, venta repuestos, fabricarlos, importarlos, exportarlos.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: los dos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2001 Feb.24-v.mz.9.

LITORAL REGALOS LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de enero de 1978.
Socios: ROMEO RISSO GRASSI y MARIA MERCEDES LEMA FERREIRO y HECTOR TRASMONTE LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta fantasías bisutería, joyería y relojería, etc.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000,00; Héctor Trasmonte López N$ 4.000,00 y N$ 1.000,00 cada uno de los restantes.
Administración: Héctor Trasmonte individualmente o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 83, folio 273 del libro 1 de Contratos el 13 de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 2184 Feb.24-v mz.9.

NORFIELD S. R. L.
Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 29 de diciembre de 1976.
Cedente: Suc. Raúl Fernández García.
Socios: NUBIO DESIDERIO 4|5, MARIO DESIDERIO 1|5.
Reforma: Cuota Asamblea y Transferencia.
Registro: 27|1|978, Nº 67, folio 217 y Nº 68 folio 221 libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb.24-v mz.9.

LA FLORES S. R. L.
Constitución: 2 de diciembre de 1977
Domicilio: Gral. Flores 2439.
Socios: SCHUBERT ALBISTUR y MIGUEL ANGEL FIGUERON.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Inscripción: Nº 2, folio 3405, Nº 1000.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb.24-v mz.9.

LAVADERO URUGUAYO LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 917, folio 3134 del libro número 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JUAN A. MARCHESANO y BLANCA LORENZO VIÑOLY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general Import. y Export.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2162 Feb.24-v.mz.9.

ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 878 folio 3058 del libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ, ALVARO EXPOSITO ALVAREZ, JACINTO GRACIA BENAUL, y OSCAR AMILIVIA BRASCA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Entretenimientos mecánicos y electrónicos, importación y exportación.
Administración: Dos de los cuatro socios en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2161 Feb.24-v.mz.9.

JORGE GHISOLFO LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 66, folio 219 libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL GHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Objeto: Taller mecánico y reparaciones en general de vehículos automotores, pudiendo realizar toda clase de negociación.
Plazo: un año, prórroga automática.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10 pub. 2142 Feb.24-v.mz.9.

BREMER LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1978, Nº 64, folio 208 libro 1.
Domicilio: Benito Blanco 747, Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar.
Administración: indistinta.
Socios: SAMUEL BRENER LAEVSCHI, ANITA KOVNER FRANK y ADOLFO ISAAC BRENER KOVNER.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 12.000,00.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 1994 Feb.22-v.mz.7.

TISROS LTDA.
Contrato del 8 de febrero de 1978, inscripto el 9 de febrero de 1978, Nº 76, folio 255, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, artículos escritorio, dibujo, escolares y afines.
Socios: MIRNA ROSALES LIMA y MARIA CRISTINA TISCORNIA BAZZI.
Capital: N$ 10.000,00 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1936 Feb.22-v mz.7.

EL BUZON S. R. L.
Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Inscripción: Nº 53, folio 168, libro número 1 de Contratos
Socios: HEBER BERNARDO COUTO BUCHE

NO y ALBA ADELAIDA CERIANI BATISTA de COUTO.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Restorán, parrillada y bar.
22) N$ 64.00 10|pub. 1923 Feb.22-v mz.7.

IMSIDI LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 374, folio 1.255, libro 2.
Socios: WALTER SIGILLITO VOMERO y ARIEL DIAZ ISABELLA.
Capital: N$ 500,00.
Administración: conjunta.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1955 Feb.22-v mz.7.

MAGRI S. R. L.
Contrato: 18 de enero de 1978.
Socios: WALTER RUBEN ZUBIRI PARODI y ANTONIO VILLENAU o VILLENEAU MARANCHELO.
Objeto: Representaciones, consignaciones y compra venta de maquinarias.
Domicilio: Ruta 5, Km. 28 Progreso (Canelones).
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Registro 1|2|978, N.o 9, F.o 23|24, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 1911 Feb.22-v.mz.7.

CHAIN LIMITADA
CESION CUOTA
Cedente: Sixto Osvaldo Roja Portes.
Cesionarias: María Petrona Chain Bubadra y Elena Teresa Chain Bubadra.
Fecha: 12|12|977.
Inscripción: en trámite.
22) N$ 32.00 10|pub. 1915 Feb.22-v.mz.7.

FRIGORIFICO DEL YI S. R. L.
Fecha: 13 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 348, al folio 1.155 y siguientes del libro de Contratos del Juzgado Letrado de Durazno, el 28 de diciembre de 1977.
Socios: PELAYO MARIO ABELLA UBIRIA, SIUL AREOSA ACUÑA y OSORIO de SALTERAIN SILVEIRA.
Domicilios respecivos: Segunda Sección Judicial de Durazno, calle Zorrilla de San Martín 681 de Durazno y calle Buenos Aires 591, piso 3, Apto. 6, de Montevideo.
Razón social: "Frigorífico del Yí S. R. L."
Domicilio: Segunda Sección Judicial de Durazno.
Ramo: Explotación de productos de chacinería y comidas preparadas.
Capital: N$ 20.000,00 formado por veinte cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una.
Administrador: Siul Areosa Acuña.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 1902 Feb.21-v.mz.6.

MANANTIALES S. R. L.
Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: Nº 19, folio 60, libro 2.
Socios y aportes: Donato Schabsis Pitman: N$ 5.000.00 Jacques Mehaddeb Sakkal: nuevos pesos 2.500.00 y Fuad Mehaddeb Sakkal; N$ 2.500,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, fraccionamientos de terrenos, construcciones.
Administración: Donato Schabsis conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1680 Feb.21-v.mz.6.

INTER PROD LIMITADA
Contrato privado del 30 de enero de 1978.
Socios: MARIO OMAR HOURDEBAIGT COMPAGNONI y CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ
Objeto: Venta, comercialización y distribución de toda clase de artículos y especialmente ferretería, bazar y escolares.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta salvo frente a Instituciones Bancarias donde la firma deberá ser conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 48, folio 159, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub 1829 Feb.21-v.mz.6.

AUTOMOTORA ZIEGLER S. R. L.
Contrato: 10 de diciembre de 1977.
Inscripto: En Registro Público de Comercio bajo el Nº 76 del folio 292 al 295 del tomo año 1977 (Colonia)
Socios: Cr. Luis Alberto Lanfranco Dias, Diego Espósito Dosil, Jorge Leitch, Carlos Alberto Milans Bellini, Jorge Baltasar De Gregorio, Carlos Alberto Sangiovanni, Juan Catorra, Yamandú D'Elía, Juan Eduardo Borgnia Cirio.
Capital: N$ 41.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia (Dpto. de Colonia).
Objeto: Importación, comercialización, industrialización y exportación de toda clase de vehículos automotores, así como tambien Materias Primas, Materiales, partes y Repuestos, artículos de la Construcción y para la construcción, para la Industria en general y para el hogar.
22) N$ 192.00 10|pub. 1845 Feb.21-v.mz.6.

AMATISTAS URUGUAYAS LTDA.
Reforma contrato social.
Denominación: La sociedad se denominará "Amatistas Uruguayas Ltda.".
Registro Público de Comercio: 30|1|978, con Nº 72, folio 236, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 1854 Feb.21-v.mz.6.

MIMEOGRAFICA PESCE LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1978.
Inscripción: 2 de febrero de 1978.
Con el Nº 51, folio 169, libro Nº 2.
Objeto: Mimeográfica.
Socios: JOSE LUIS PESCE y NERERIDA MESTRE.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1892 Feb.21-v mz.6.

JUANJO PAOLA S. R. L.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 75, folio 245, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: NORMA IBARRA MEDINA y JUAN JOSE COLLA BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º de enero de 1978, prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería de señoras, manicura, belleza, maquillaje, etc.
Administración: indistinta.
Para actos de riguroso dominio: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1821 Feb.21-v.mz.6.

AMNA LTDA.
Contrato: 30 de enero de 1978.
Registro: 1º de febrero de 1978, Nº 45, folio 149, libro 2.
Socios: ANTONIO MARIA NUÑEZ ARNAUD y GRETEL PAZ.
Objeto: Prestación de servicios en el campo del asesoramiento, consultoría y realización de trabajos de computación. Importación y exportación, y actividades afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Núñez Arnaud.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 1855 Feb.21-v.mz.6.

GASOLINERA COLONIA LIMITADA
Contrato: 11 de enero de 1978.
Inscripción: 1º de febrero de 1978, Nº 5, folios 20 al 23 del tomo año 1978.
Socios y aportes: Rafael Urrutia N$ 9.000,00, Alberto Bares: N$ 9.000,00, Francisco Risso: N$ 4.500,00 y Pedro Risso: N$ 4.500,00.
Capital: N$ 27.000,00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Bares y Francisco Risso, dos conjuntamente.
Objeto: Estación de servicio.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 1807 Feb.20-v.mz.3.

APELHAR S. R. L.
Contrato: 2 de febrero de 1978.
Registro: Nº 62, folio 205, libro 2 Contratos.
Socios: MARCOS JULIO APELBLAT y TEODORO HARBURGER.
Objeto: Exportación, importación, fabricación y comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1788 Feb.20-v.mz.3.

OSCAR GHISOLFO LTDA.
Contrato de fecha 2 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 67, folio 222, libro 2 de fecha 8 de febrero de 1978.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.
Socios: OSCAR GHISOLFO SECHINELLI y MARTHA RITA MORELLI de GHISOLFO.
Aportes: N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico, reparación en general de vehículos automotores, chapa y pintura y cualquier tipo de importación e exportación.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1761 Feb.20-v.mz 3.

FESSEL S. R. L.
Contrato privado de enero 31 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 53, folio 174 del libro 2 el 2|2|978.
Socios: Ruchla Fessel 40%; Beres Ponczek 40% y Jorge Ronald Sieradski 20%.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta de automóviles, consignaciones en general.
Administración y uso de la firma social: Ejercida por Ruchla Fessel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cion años.
22) N$ 96.00 10|pub 1734 Feb.20-v.mz.3.

CONSTRUCCIONES LEAL LTDA.
Contrato privado del 26 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE LEAL DAPENA y ENRIQUE LEAL REY.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 4.000.00, aportes 50 o|o cada socio.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con el N.o 925 al folio 3.224 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 27.00 10|pub. 690 Feb.21-v.mz.6.

NOBLE LIMITADA
Socios: HENZ KON, RAQUEL TINSKI y HERMAN JAWETZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Intermediación ventas inmuebles y otros.
Plazo: veinte años.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Contrato: 30 de diciembre de 1977, inscripto: Registro de Comercio, Maldonado Nº 6, folio 18, libro Nº 17.
22) N$ 64.00 10|pub. 2038 Feb.23-v.mz.8.

LEONESA LTDA.
Contrato: Registro de Comercio, Canelones 14 de julio de 1977, Nº 90, folio 240.
Objeto: Explotación de la panadería "Leonesa".
Socios: AQUILINO LORENZO y MANUEL DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Administración: Jaime Lorenzo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2037 Feb.23-v mz.8.

EL PUENTE LTDA.
Contrato: 1º|6|977.
Inscripción: Nº 418 folio 1462 del libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO NOEL VIERA ZUBILLAGA y ALDO DOMINGO ABANONI CAFFURINI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de compra y venta de maquinaria industrial agrícola y metalurgia instalaciones y reparaciones. Importar y exportar.
22) N$ 96.00 10|pub. 2029 Feb.23-v.mz 8.

LE CHIEN LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 Nº 20 folio 75 del libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 Montevideo.
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: cinco años prorrogable por período de dos años cada uno
22) N$ 96.00 10|pub 2118 Feb.23-v.mz.8.

FRIGOPOR LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1978.
Registro: Nº 11 folios 27 29 libro Contratos.
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios exportar importar y comercio en general.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Alberto Bodikián.
Domicilio: Pando.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.23-v.mz.8.

ALPLA LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 650, folio 2.280, libro 2 el 6|9|977.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios y aportes: Ramón Alvarez N$ 750,00, y Enrique Plana, N$ 750.00
Plazo: veinte años.
Objeto: Importación
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2059 Feb.23-v.mz.8.

GALAS LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1978.
Inscripto: Nº 54 folio 178, libro 2.
Socios: ROBERTO SATRAGNO y JUAN CARLOS FORTUNA VERA.
Objeto: Organización y realización de fies

tas en general, desfile de modas, presentaciones de obras de arte, productos industriales, promoción en general y galería de arte.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Satragno y Juan Carlos Fortuna Vera conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2032 Feb.23-v.mz.8.

LEONESA LTDA.
Cesiones de cuotas sociales. —
11 de julio de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones; Nº 106, folio 293, libro de Contratos de 1977, Aquilino Lorenzo cedió su cuota a Jaime Lorenzo.
21 de julio de 1977. Inscripta Registro de Comercio de Canelones: Nº 107, folio 295, libro de Contratos de 1977. Manuel Domínguez cedió a Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo y Einar Niler Malnati su cuota social
Socios y cuotas actuales: Jaime Lorenzo N$ 5.000,00; Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo, N$ 2.500,00 y Einar Niler Malnati, N$ 2.500,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 2038 Feb.23-v.mz.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.720. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Rodolfo Gonella (Montevideo), solicita marca: LA VITAMINICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2542 Mz.2-v.mz.15

ACTA N.o 157.571. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANHYDRAL, clase 10 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2543 Mz.2-v.mz.15

ACTA N.o 157.593. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: Expyrol, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2291 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 157 567 — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Biocalan, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub, 2074 Mz.1.o-v.mz.14,

ACTA Nº 157.533, — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Walter Jones, Pizzo Hnos. S. C. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 3 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2061 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.611. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Leather Chic S.A. (Montevideo), solicita marca: STEERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2234 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.555. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Materiales Texsa S.A. Argentina Cifi (Argentina). solicita marca: MORTER-PLAS, clase 8 , — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2493 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.565. — Montevideo. 17 de febrero de 1978 — Manfredo Cikato por Roydan S.A. (Colonia, Uruguay). solicita marca: BARRACA ROSSI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2492 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.592. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: MISTAMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2491 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.627. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro C. Cammarota S.A. (Montevideo), solicita marca: TATTERSALL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2479 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.649. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: MICRhoGAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2480 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.482. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Cicofren S.A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub 2496 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.655. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DEBORISSIMA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2482 Mz.1 o-v.mz.14

ACTA N.o 157.654. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DEBORAH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2483 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.653. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Santoro Publicidad S.A. (Montevideo), solicita marca: KERRIKO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2484 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA Nº 157.652. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Labaz (Francia), solicita marca DEPAKENE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2485 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.660. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca BASSETTI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2436 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.661. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, (Inglaterra) solicita marca

Mostaza



Colman

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2435 Mz 1º-v.mz.14.

ACTA Nº 2.717. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Con esta fecha José Levy Jones de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de la ... días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 2426 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.634. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CASINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2332 Feb.28-v mz.13.

ACTA Nº 157.635. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca HIDALGOS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2333 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.636. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NOTENSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2334 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.638. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca INFADERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.640. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NORMETIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2337 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.637. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca TEMPONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2338 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 2.722. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Con esta fecha S.I.T. Limitada, Servicio Integral Turístico de Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.I.T. LTDA.



clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2126 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 157.597. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RONILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2231 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.598. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BASAMID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2232 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.599. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund. por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: KUMULUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2233 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.612. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Fividrio Ltda. (Montevideo). solicita marca: SEDASFALT, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2235 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.600. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DYTROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N $32.00 10|pub. 2236 Feb.27-v.mz.10

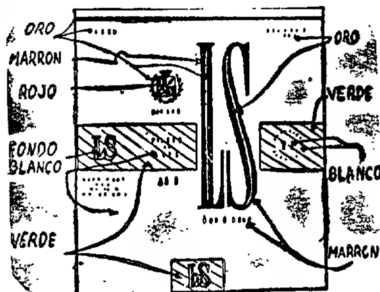
ACTA N.o 157.601. — Montevideo. 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ENDREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2237 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.603. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DORMANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.604. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL SUPER PLUS, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2239 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.602. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL TURBO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2240 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.515. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por "El Cencerro" Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1989 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o 157.531. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca:

PALL MALL

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1990 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 2.709. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Julio César Estéves Pettis de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca CI CITE (Centro Internacional Ténico de Enseñanza)

CITE

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub 1895 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 2.712. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Julio César Esteves Pettis, (Uruguay), solicita la marca

CITE

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub 1894 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157 532 — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo) solicita marca

Maryland

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 1991 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 157.546 y 2.718. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SANCOWAD, clases 9 y 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1884 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.520. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2025 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.549. — Con esta fecha Walter Hugo Monteghirfo Castagnino, Canelones, (Uruguay), solicita la marca INDUSTRIAS LA LOMA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1764 Feb.20-v.mz.3.

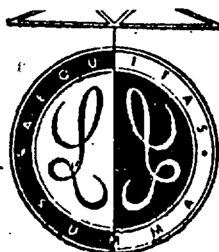
ACTA N. 157.545. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca TOFFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1751 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 157.530. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1992 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 157.588. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nybia Vitiritti Criscio de Bosch, de Montevideo (Uruguay), solicita marca INSTITUTO LAMARCK,



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1817 Feb.20-v mz.3.

ACTA Nº 157.568. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca EMEPRIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2075 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.538. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay), solicita marca POLYARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2024 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.589. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita la marca COMFITS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157.583. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Deere & Company (EUA) solicita marca EPV, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2204 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 2.713. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jorge Trujillo, Olga Branchi de Trujillo (Montevideo), solicita marca GALERIAS TROCADERO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1837 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.522. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Billy Fox por Zenith Radio Corporation (USA), solicita marca CHROMACOLOR, clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1673 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157.524. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Elring Dichtungswerke KG (Alemania), solicita marca FERROLASTIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1763 Feb.20-v.mz.3.

ACTA N.o 157.485. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Pyranton, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 1480 Feb.21-v.mz.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.488. — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: ""Agentes antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 719.225, de agosto 31 de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2488 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 20.486. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Agentes promotores del crecimiento de animales", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 720.164, presentada el 2 de setiembre de 1976, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2489 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 1.180. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial denominado "Calzado" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 35 de fecha 26 de agosto de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2339 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 1.179. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Sillón plegable" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub 2292 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.178. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Companhia Cervejaria Brahma (Brasil), solicita patente de modelo industrial para: "Una botella particularmente para bebidas sin alcohol" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2293 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.177. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mueble para pasadisco", de acuerdo a la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2294 Feb.27-v mz 10.

ACTA Nº U 420. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en dispositivos traga - monedas" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2295 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 268. — Montevideo, 8 de julio de 1977. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad "Nueva conformación en cámaras de gases de refrigeración". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2309 Feb.27-v mz.10.

ACTA Nº U 295. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de cama marinera" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2310 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 297. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo interceptor de grasa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2311 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 20.573. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan patente de invención: "Nueva cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2187 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.515. — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos", prioridad solicitud alemana 3 de noviembre de 1976, P 26 50 796.0. — Publíquese de acuerdo ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2188 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.506. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Composiciones sinérgicas para la regulación del crecimiento de las plantas", denunciando prioridad solicitud alemana del 14 de octubre de 1976 y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub 2189 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.496. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Nuevas composiciones plaguicidas, en particular fungicidas, nematodicidas, insecticidas y acaricidas a base de derivados de 5-nitrotiazoles y procedimiento para su producción" (adicional de la patente alemana P 26 46 044.6 del 8 de octubre de 1976), y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicidad. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2190 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 20.587 — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Sebastián Bidegain (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema de Refuerzos para Cubiertas a Tasel", y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1949 Feb.22-v.Mz.7

ACTA N.o 20.476. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis. (OXI) Benzamidas sustituídas sus derivados y sus procesos de fabricación denunciando prioridad patente francesa N.o 76 - 23 835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.22-v mz.7.

ACTA Nº U 342. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Hauser Ltda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo bombeador y dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1836 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.583. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a unidades afeitadoras", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1885 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.584. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de ácidos benzoicos denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 27 06 977.8 de fecha 18 de febrero de 1977 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1840 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.544. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Ing Jorge Washington Magaldi, San Isidro (Prov. de Bs. As.) (Argentina), solicita patente de invención para: "Columna premoldeada de hormigón armado con conducto incorporado a la misma para el llenado a presión del nudo estructural y para la reposición constante en el mismo de eventuales pérdidas", denunciando prioridad solicitud argentina Ac 265 683 del 30|11|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1762 Feb.20-v.mz.3.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Prometí vender Farmacia Arredondo a María Teresa Silveira. — Ciudad de Río Branco. — Acreedores: al mismo. — PLINIO CASNATI PUSTELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2398 Feb.28-v.ab.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández. Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro, comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte, Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v mz.30.

Pérez & Lemes Soc. Resp Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

LEY 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932 — Acreedores en la misma — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb 14-v.Mar.13

Ley 26 de setiembre de 1904 — Raquel Lévovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo)
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb 9-v mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macias Payo almacén sito en Daniel Muñoz 2249 Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20 pub. 1177 Feb.9-v mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900. documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb 9-v mz.8.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto 202 — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva". Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda", sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb 2-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti, comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha 16 de febrero de 1978, (RC 13|13|78. Expte. 10397|77) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario NESTOR RAO COLL. (Liceo 2).
27) (C.C.) 3|pub. 30544 Mz.1º-v.mz.3.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión de fecha 16 de febrero de 1978 (RC 13|23|78, Expte. 81|78) resolvió.

1) Declarar que no se ha producido abandono del cargo por parte del funcionario MARCELINO ALEJANDRO LANZA DOMINGUEZ.

2) Intimar al funcionario en cuestión su inmediata presentación al lugar donde presta funciones, con la advertencia de que de reiterarse sus faltas se le tendrá por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 30545 Mz.1º-v.mz.3.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 9 de febrero de 1978 (RC 11|17|78 Expte. Nº 14672|77), resolvió:

1º) Declarar que en la especie no se ha configurado abandono de cargo, manteniéndose a la Profesora NORA ARAMBIDE de MARGENAT en su situación docente.

2º) Comunicar a División Hacienda que deberá proceder al descuento en la retribución de la docente por las horas no trabajadas.
27) (C.C.) 3|pub. 30546 Mz.1º-v.mz.3.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION

Se notifica al señor CAMILO GUAZQUE LAY que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 17 de enero de 1978 tiene derecho a Retiro Policial con la asignación del grado de Oficial Ayudante Grado 7 y por causal de Imposibilidad Física, computando 21 años, 1 mes y 29 días de servicios con un haber mensual de N$ 746.91, sujeto a los descuentos legales con efectos económicos desde el 27 de diciembre de 1975. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub 30555 Mz.2-v.mz.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973 se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa en la siguiente forma:

As. 1497|977. — Elsa Barceló de Rivero, 23 de junio de 1977. N$ 60 00

As. 8088|976 Omar Rodríguez, 23 de junio de 1977. N$ 200 00, 3 días de suspensión

As. 3004|977. Ricardo Ayala, 15 de julio de 1977. N$ 240 00 Comiso balanza

As. 3049|977 Ricardo Ayala Larroiz 26 de julio de 1977 N$ 500 00

As. 5680|976 Prebiterio Vicente González Morales, 17|IX|976. N$ 100 00 3 días clausura.

As. 9174|72, Eduardo Oliveri, 17|VII|973, N$ 7.00.

As. 7513|972, WAshington Pérez, 16|IX|977, Comiso del artículo intervenido.
As. 9059|975, Pedro Walter Rivero Martínez, 4|V|976, N$ 25,00.
As. 8661|972, Emilio Braica 31|VII|973 nuevos pesos 7.00.
As. 1948|977, Carlos J. Rodríguez, 29|VII|977, N$ 400,00.
As. 4064|977 Burguez y Alonso, 31|VIII|977, N$ 150,00.
As. 2204|977, Oscar Sánchez, 15|VI|977, nuevos pesos 200,00 3 días de suspensión.
As. 6216|975 Eduardo Ramón Hernández, 23|III|976. Sanción equivalente al importe de la mercadería retirada.
As. 1407|977, Ernesto Washington Elespe, López, 31|5|77, N$ 250,00.
López 31|5|77, N$ 250
As. 3461|77, Manuel Alonso, 12|8|77, nuevos pesos 100 00
Adoptó la siguiente resolución:
As. 2133|77, Casa URTA S.R.L., 9|9|77 Confirma Resolución de 9|4|76.
As. 2756|76, María Alicia Chainca Marquez, 28|4|77 Mantener resolución recurrida y revocar clausura.
27) (C.C.) 3|pub. 30540 Mz.1º-v.mz 3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

NOTIFICACIONES

Expediente 777.008. — Se notifica a Pedro Woroszyn la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978. N.o 12:
"Extender en 8 horas semanales el horario del Doctor Pedro Woroszyn en el cargo de Asistente de la Clínica Médica "A" N.o 1426, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1978, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas".

Expediente 777.316. — Se notifica a Jorge Katzenstein la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de enero de 1978, Nº 10:
"Entender que la reelección del Doctor Jorge Katzenstein en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (puesto N.o 1338), dispuesta por el Decano Interventor con fecha 12 de diciembre de 1977 (resolución Nº 20), es en régimen de residencia".

Expediente 777.800. — Se notifica a Juan Angel Pimienta que la renuncia que consta en el presente expediente pertenece a él y no a Miguel Angel Pimienta como por error figura en estas actuaciones.

Expediente 780.486. — Se notifica a Margarita Ferrari Damiano la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de febrreo de 1978, Nº 4.
"Reelegir a la señorita Margarita Ferrari Damiano en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología —en régimen de residencia— (Nº 1776, R. 1, Esc. 2, 24 hs., Gdo. 2), a partir del 6 de junio de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.238. — Se notifica a Profesor Doctor Eduardo Lasalvia y a la Profesora Adjunta Doctora Ella Nunes que se designa al Profesor Agregado Doctor Ricardo Velluti como Coordinador y Docente responsable de la totalidad de los Cursos que integran el Ciclo de Ciencias Fisiológicas, correspondiente a la Generación 1976.

Expediente 780.490. — Se notifica a Walter Ayala la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978. Nº 27:
"Reelegir al Doctor Walter Ayala en el cargo de Asistente Anestesista del Departamento de Anestesiología, en régimen de residencia (puesto Nº 1778, Esc. 2, Gdo. 2 24 hs.) por un período reglamentario a partir del 6 de junio de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.491. — Se notifica a Aída Torterolo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de febrero d 1978 Nº 12:
"Reelegir a la Doctora Aída Torterolo en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (en régimen de residencia) (puesto Nº 1775) por un período reglamentario a partir del 6 de junio de 1978 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.519. — Se notifica a Juan González Leprat la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de enero de 1978, Nº 9:
"Reelegir al Doctor Juan A. González Leprat en el puesto Nº 122, Profesor Agregado de la Clínica Médica "2" (R. 1, Esc. 2, Gdo. 4, 24 hs.) a partir del 15 de agosto de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino, hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.540. — Se notifica a Oscar De Stéfani la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de enero de 1978, Nº 10.
"Reelegir al Doctor Oscar E. De Stéfani en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Patológica (con funciones en el Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica) (Nº 1995, R. 1, Esc. 2, Gdo. 3, 20 hs.), a partir del 22 de mayo de 1978 sujeto a confirmación anual y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.550. — Se notifica a José Luis Peña la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de enero de 1978, N.o 7.
"Reelegir al Dr. José Luis Peña Fernández en el puesto N.o 1437, Encargado de curso de Puericultura de la Escuela de Parteras (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3 10 horas) a partir del 23 de abril de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.564. — Se notifica a Héctor Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978 N.o 13.
"Reelegir al Dr. Héctor A. Rodríguez en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (puesto N.o 1337, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), en régimen de residencia) por un período reglamentario a partir del 6 de junio de 1978 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.635. — Se notifica a Néstor Campos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de enero de 1978, N.o 6.
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Néstor Campos Pieri al cargo de Asistente honorario de Cirugía, con funciones en el Departamento de Emergencia (Grado 2) a partir del 17 de enero de 1978 y atento a los motivos invocados".

Expediente 780.643. — Se notifica a Néstor Campos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de enero de 1978 N.o 5.
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Néstor Campos Pierri al cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "B" (N.o 1258, Resolución 1, Escalafón 2 Grado 2, 24 horas), a partir del 17 de enero de 1978 y atento a los motivos invocados".

Expediente 780.702. — Se notifica a Gladys González que debe informar su número de preinscripción correspondiente.

Expediente 780.707. — Se notifica a Gladys Xifré que debe repetir el curso por no haber rendido el examen de Músculos y Huesos y Articulaciones.

Expediente 780.791. — Se notifica a Elfrides Máxima Gianello Puig que le ha sido otorgado por la Jefatura de Policía de Montevideo un certificado Categoría "B".

Expediente 780.835. — Se notifica a Ana María Castiglioni la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de febrero de 1978, N.o 1.
"Prorrogar la designación de la Dra. Ana María Castiglioni en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (Puesto N.o 1710 Escalafón 2, Grado 3, 30 horas), en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del titular del mismo a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.848. — Se notifica a Pedro Amonte la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de febrero de 1978. N.o 6.
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pedro Amonte Gallo al cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (número 2196 Resolución 1, Grado 2, 40 horas), más una extensión de 8 horas semanales), a partir del 15 de enero de 1978 a los efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio".

Expediente 780.990. — Se notifica a Carlos Moreno que se ha tomado conocimiento de la nota presentada.

Expediente 781.152. — Se notifica a Jaime Alvarez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de febrero de 1978.
"Conceder al Sr. Jaime Alvarez Mazza seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante del Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1448, Resolución 1 Escalafón 2, Grado 1, 6 horas) a partir del 1.o de enero de 1978 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Resolución N.o 27 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de febrero de 1978.
"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:
Irma Conserva como Encargado de Curso de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética, interina.
Arnoldo Esponda Leguima como Prof. Agregado del Departamento de Farmacología, titular.
José Herrera Rovira como Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas, interino.
Ofelia Leoni Piriz como Asistente del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados honorario, interina.

Resolución N.o 26 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 1.o de febrero de 1978.
1) "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:
Lucía Aragone Salveraglio para el cuadro de Anestesistas suplentes del Departamento de Anestesiología, interina.
María Cristina Bacardaz Franco como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.
Luis Alberto Castillo Villalba, para realizar la parte práctica del Curso Teórico-Práctico de Hematología Pediátrica mientras dure el curso.
Jorge Cola Cancela como suplente del Departamento de Anestesiología, interino.
Luis Crispino Carlotta como Ensc. de Curso de C. Fisiológicas de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", interino.
Nora D'Andrea Rostan como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.
Américo Devera Rodríguez como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.
Andrés González Berro como Jefe de Sección del Instituto de Clínica Pediátrica, interino.
Marta Nese Ravazzani para una plaza para realizar la parte práctica del curso Teórico-práctico de Hematología Pediátrica, mientras dure el curso.
Luis Pagani Vargas como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.
Héctor Píriz Abib como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.
Carlos Pizarrossa Ochoa como docente honorario especializado de Medicina Legal interino.
Ana Scasso Lambach como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interina.
Luis Yametti Sassi como docente honorario especializado en Medicina Legal, interino.
Carlos Enrique Zúñiga Barreneche como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.
María Ramírez, suplente anestesista del Departamento Anestesiología interino.
2) Revocar la designación del docente que se menciona a continuación:
Diana Youn Fuse como Ayudante de Clínica Psiquiátrica, interina.
Resolución N.o 24 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de enero de 1978:
1) "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:
Carlos Anido Suiffet como Asistente de Clínica Ginecotocológica "C", titular.
Beatriz Costa Arizaga como Asistente del Departamento de Cardiología, titular.
Franco Danza Spera como Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" titular.
Vida Da Rocha Argullo como Asistente de Clínica Ginecotocológica "A", titular.
Lidia Dibarrat Heyberger como Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico, titular.
Sima Feldman Dischman como Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico, titular.
Roberto Gatti Hernández como Asistente de Clínica Ginocotocológica "B", titular.
2) Revocar la designación del docente que se menciona a continuación:
Juan Monteverde Berro como Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico titular.

Resolución N.o 23 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de enero de 1978:
"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los cargos siguientes:
Rita Tenzer Hertzdahl como Ayudante de Parasitología, interina.
Andrés Ladislao De Tenyi como Profesor Agregado de Sección Radio Diagnóstico del Departamento de Clínica de Radiología, interino.
Julio de los Santos Canto como Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica, interino

Resolución N.o 22 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1978:
"Confirmar a los docentes que se citan a

continuación en los siguientes cargos:
María Lilian Acuña Zunino como Ayudante de Enfermería a nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honorario, interina.
Mirta Bisio Cantero como Ayudante de Enfermería nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honorario, interina.
Rosa De Souza como Ayudante de Enfermería a nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" honorario, interina.
Graciela Jara Cagno como Ayudante de Enfermería a nivel Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honoraria, interina.
Santa Leguiza Acosta como Ayudante de Enfermería a nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honoraria, interina.
Ana Macedo Xavier como Ayudante de Enfermería a nivel Auxiliar de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" honoraria, interina.
Lilián Nogueira Vila como Ayudante de la Enf. a nivel Auxiliar de la E.U.E. "Doctor Carlos Nery", honoraria, interina.
Carlos Ohanian Kozanlian como Profesor Director del Departamento de Histología e Embriología, interino.
Susana Parrillo Campliglia como Ayudante del Departamento Farmacología interina.
Héctor Puppo Touriz como Profesor Agdo. de Clínica Psiquiátrica, titular.
María Luisa Rodríguez Delfino como Ayudante de Enfermería a nivel Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honoraria interina.
Susana Pomero Pujado como Asistente de Laboratorio de Afec. Corticales del Instituto de Neurología, honoraria, interina.
Carlos A. Tiscornia Grasso como Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" interino.
Carlos Gutiérrez Tellechea como integrante del cuadro de suplentes Médicos-Neonatólogos de Guardia de la Clínica Gin. "B" interino.
Enrique Pera Erro como Profesor Adjunto de Cirugía Plástica (Esc. de Graduados) honorario, interino.
María Elena Ríos Aguirregaray como integrante del cuodro de suplentes Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginec. "B", interina.
Lidia Santi Alvarez como integrante del cuadro de Suplentes Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginec. "B", interina.
Gisella Wilf Scheinowitz como integrante del cuadro de suplentes Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginec. "B", interina".
Resolución N.o 21 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1978:
"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:
Jorge Garbino como Asistente del C.T.I., interino.
Milton Mazza Bruno como Profesor Adjunto Cirujano del Departamento de Emergencia, interino.
Haiza Rodríguez dos Santos como Profesor Adjunto Departamento de Emregencia, interino.
Eusebio Vaeza Dotta como Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia titular".

———

Resolución N.o 20 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1978:
"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:
Gonzálo Bosch Medero como Asistente de Cirugía Plástica de la Escuela de Graduados, interino.
Jorge Cerda Schimansky como Encargado del Curso de Fisiología de la Escuela de Nutrición y Dietética, interino.
Francisco Cirimello García para usufructuar una beca de perfeccionamiento para Médicos del Interior.
Marcos Colombo Ferrero como Asistente de Cirugía Plástica para el Curso de Post-Grado de la Escuela de Graduados, honorario, interino.
Alberto Chiarino Darnaud como colaborador honorario del curso para Técnicos en Fonoaudiología de la Escuela de Colaboradores del Médico, interino y como Asistente del Curso para Técnicos en Fonoaudiología de la Escuela Colaboradores del Médico, interino.
Sara Dufau Fernández como Colaborador Honorario del Curso para Técnicos en Fonoaudiología de la Escuela de Colaboradores del Médico, interina.
María Garmendia Núñez como Asistente del Departamento de Fisiatría, interina.
Teresa González Scarella como Asistente Partera de la Escuela de Parteras titular.
Ricardo Iglesias Santamaría como Encargado del Curso de Geografía Económica de la Enseñanza de Nutrición y Dietética, interino.
Leopoldo Peluffo Medici como Asistente para desempeñar funciones en el Servicio de Neuropediatría, interino.
Ricardo Pou Ferrari como Asistente de Clínica Ginecotocológica "A", interino.
Héctor Bentos Santi como Profesor Adjunto de Cirugía Plástica para el curso de Post-Grado de la Escuela de Graduados, honorario interino".

Resolución N.o 9 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978:
"Confirmar a los docentes que se citan a continuación:
Ricardo J. Rodríguez Martínez como Profesor Agdo. del Instituto de Neurología, interino.
Noemí Esquivel como Docente Honorario del Centro de Uronefrología Pediátrica.
José Grumberg Finkel como docente Honorario del Centro de Uronefrología, Pediátrica.
María Cristina Mogdasy como Asistente del Departamento de Oncología, interina.
Alejandro Nogueira Graf como Docente Honorario del Centro de Uronefrología Pediátrica, interino".

———

Resolución N.o 3 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de enero de 1978:
"Tomar conocimiento de que, de acuerdo a la nota N.o 3-78 del 2 de enero de 1978, comunicado por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que la Dra. Aura María Garaza Ferreira haga usufructo de la beca que le concediera el Gobierno de Francia para estudiar en el Laboratorio de Biochimie U.E.R. Medicine Lyon Oullins France".
27) (C. C.) 3|pub. 30554 Mz.2-v.mz.6.

———

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Se comunica a los interesados que ha sido suspendido el Llamado a Ofertas para la venta de pieles de lobos de mar que formulara el Organismo para el día 1.o de marzo de 1978.
27) (C.C.) 2.pub. 30563 Mz.2-v.mz.3

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE Pérdida de la Patria Potestad (C 414|977) se cita llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic 26-v dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Coppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.
27) (ley 12 309) 30|pub. 30476 Feb 23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —
27) (ley 13 209) 30|pub 30439 Feb 21-v ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO, P.P.P.". (Ficha B. 1227|976). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario
27) (ley 13 209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario
27) (ley 13 209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sacco Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ LUIS P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato", (Ficha 2094,977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

CITRUSA LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Escritura autorizada en Salto, por el Esc. Raul Vizcarra, el 31 de diciembre de 1977. Inscripta en el Registro de Comercio de Salto, el 30 de enero de 1978, con el Nº 4; folios 14 a 18.

Don Mario Jorge Savio cedió su cuota social a Eduardo Juan Catalogne; Ingresan como nuevos socios: Carlos Omar Orihuela y Egle Tholozán de Amorín. Aumenta el capital a nuevos pesos cincuenta y cinco mil; de acuerdo a las partes siguientes: Víctor Mori; Manuel D'Oliveira; José Luis Landa; Francisco Errea; Amaury Guglielmone; Eduardo Juan Catalogne; Eduardo Malaquina; Juan Carlos Ripa y Valentín Savio cada uno nuevos pesos cuatro mil; Don Carlos Orihuela y doña Egle Tholozán de Amorín, nuevos pesos cinco mil cada uno.

Se disuelve parcialmente al retirarse como socio don Valentín Savio.

27) N$ 256.00 10|pub. 2425 Mz.1º-v.mz.14.

ROSUALDO ESTUARDO KERR
PIM PAM PUM

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del buque motor "PIM PAM PUM" Matrícula N.o 5656 del Registro de Cabotaje Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "ENDURANCE". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.

27) N$ 128.00 10|pub. 1967 Feb.22-v.Mz.7

CESION

Domingo Lino Díaz Merelli, cederá su parte en "Dika Industrial y Comercial Limitada", a Raya Bakschi Piastro. — Acreedores: presentarse en Quebracho 2709 bis Montevideo.

27) N$ 32.00 10|pub. 786 Feb.22-v.mz.7.

CONTROL'S LTDA.

Se comunica que por haberse extraviado los recibos de esta firma del Nº 2841 al 2860 carecen de valor totalmente.

27) N$ 9.60 1|pub. 2344 Feb.28-v.mz.2.

CANELONES

CANELONES
AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazú-Virá nuevo).

1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1, Elena Cendali y Asmen Feris

2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.

3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.

4) Solar 18 manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.

6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.

7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.

8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch

9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzálo Real de Azúa.

10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.

11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.

12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.

13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.

14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.

15) Solar 13, manzana 9, padrón 137, nombre Angel María Rey.

16) Solar 6, manzana 10, padrón 148, nombre María Nelci Pimentel.

17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.

18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.

19) Solar 12, manzana 12, padrón 189, nombre Margarita Pereyra de Ferrari.

20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.

21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.

22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodríguez de Turk.

23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.

24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.

25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.

26) Solar 3, manzana 15, padrón 231, Juan Vicciconte.

27) Solar 13, manzana 15, padrón 241, nombre Sara Méndez de Prandi.

28) Solar 9, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.

29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.

30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.

31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Rubén Ernesto Cagniani Corbella.

32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darias.

33) Solar 8, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.

34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.

35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Sire.

36) Solar 14, manzana 18, padrón 291, nombre Román Roberto González.

37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.

38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.

39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.

40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.

41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.

42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.

43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.

44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.

45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.

46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.

47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.

27) N$ 234.00 30.pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituracion judicial", (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y art. 51 del Código Tributario (art. 1º del Decreto Municipal número 2.208) se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 31 de enero de 1978, aprobadas por el señor Intendente Municipal por resolución Nº 01903 dictada en el expediente administrativo Nº 2297 del año 1978.

Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de treinta días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones

judiciales, Segunda Sección Judicial.

Padrón Nº 2285. — Prop.: Vicente F. y Eleodoro Guelvenzú. Deuda ejercicios 1976|77: N$ 109,43.

Padrón Nº 2295. — Prop.: Vicente y Eleodoro Guelvenzú. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 495,84.

Padrón Nº 2627. — Prop.: Sofía Alvariza de Vega. — Deuda ejercicios: 1976|1977: nuevos pesos 1.721,73.

Padrón Nº 2734. — Prop.: Eleodoro y Vicente Guelvenzú. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 799,87.

Padrón Nº 2737. — Prop.: Angel M. Guelvenzú Cuñete y otros. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.837,70.

Padrón Nº 4285. — Prop.: Eleodoro y Vicente Guelvenzú. — Deuda ejercicios: 1976|77: N$ 836,45.

Padrón Nº 4309. — Prop.: Eleodoro I. y Vicente F. Guelvenzú. — Deuda ejercicios 76|77: N$ 1.492,86.

Padrón Nº 4523. — Prop.: Ignacio Mattos Rijo. — Deuda ejercicios 1975|77: N$ 1.575,67.

Cuarta Sección Judicial. —

Padrón Nº 1131. — Prop.: Claudio Servetto Cortabarría. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 255,88.

Padrón Nº 1132. — Prop.: Claudio Sertto Cortabarría. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 2.072,89.

Padrón Nº 1134. — Prop.: Sarandí Gastón Servetto Ruíz. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 232,04.

Padrón Nº 1135. — Prop.: Sarandí Gastón Servetto Ruíz. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.568,40.

Padrón Nº 11900. — Prop.: María D. Arrosa Pascual y otra. — Deuda ejercicios 1975|77: N$ 5.678,07.

Quinta Sección Judicial. —

Padrón Nº 690. — Prop.: Juan María García García. — Deuda ejercicio 1975|77: nuevos pesos 2.031 26.

Padrón Nº 1023. — Prop.: Sofía Alvariza de Vega. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 1.689,60.

Padrón Nº 1025. — Prop.: Juan A. Fabre Arnejo. — Deuda ejercicio 1976|77: N$ 3.491.60.

Padrón Nº 7815. — Prop.: Sofía E. Alvariza de Vega. — Deuda ejercicios 1975|77: N$ 921,16.

Padrón Nº 12.874. — Prop.: Demetrio Humberto Elvira Larguero. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.794,82.

Padrón Nº 12489. — Prop.: Sofía Alvariza de Vega. —Deuda ejercicios 1976|77: N$ 756,52.

Sexta Sección Judicial. —

Padrón Nº 11. — Prop.: Teodoro Sosa Umpiérrez. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 1.298,80.

Padrón Nº 54. — Prop.: Wáshington Escudero. — Deuda ejercicio 1976|77: N$ 1.985 98.

Padrón Nº 118. — Prop.: Estancias y Cabañas Santa María S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 3.361,58.

Padrón Nº 119. — Prop.: Estancias y Cabañas Santa María S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 22.133,83.

Padrón Nº 141. — Prop.: Italo Raymundo Broda. — Deuda ejercicios 1974|77: N$ 658,06.

Padrón Nº 218. — Prop.: José Bolazzi. — Deuda ejercicios: 1976|77: N$ 1.790,02.

Padrón Nº 223. — Prop.: Robustiana S. Roquero de Franco y otro: — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.797,53.

Padrón Nº 269. — Prop.: Amelia Arrocha de Fajardo. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.659,44.

Padrón Nº 412. — Prop.: Humberto Laurnaga. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 16.636,90.
Padrón Nº 446. — Prop.: Alberto Macció Puzzio. — Deuda ejercicio 1975|977: N$ 17.194,68.
Padrón Nº 13643. — Prop.: Italo A. Raymundo Broda. — Deuda ejercicios 1967|77: N$ 1.022,04.

Octava Sección Judicial. —
Padrón Nº 2. — Prop.: Gares S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 2.137,71.
Padrón Nº 3. — Prop.: Carlos María Millot y Horacio Madorno. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 953,94.
Padrón Nº 14. — Prop.: Fertal S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 5.025 53.
Padrón Nº 402. — Prop.: Andrés E. Pastorino. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.904,56.
27) (C.C.) 3|pub. 30548 Mz.1º-v.mz.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR. JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986. año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209). 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVEZ MONZON EMILIO NEVER. "Emancipación civil". (Ficha Nº 656|977) se hace saber que por resolución Nº 8897, de fecha 4 de noviembre de 1977, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a don Emilio Never Estévez Monzón. Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Luis Suárez, el 18 de noviembre de 1977.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 2276 Feb.27-v.mz.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de Febrero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6375	N$ 2,6675	U$S 0,4905
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3666	" 0,3698	" 0,0680
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1692	" 0,1706	" 0,0314
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8500	" 4,8850	" 0,8960
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9575	" 0,9675	" 0,1780
España	1	Peseta	" 0,0669	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,1200	" 1,1325	" 0,2085
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4525	" 2,4750	" 0,4560
Inglaterra	1	Libra	" 10,4900	" 10,5800	" 1,9475
Italia	1	Lira	" 0,00631	" 0,00637	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0228	" 0,00419
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0100	" 1,0225	" 0,1880
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1344	" 0,1360	" 0,0250
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1675	" 1,1800	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,9525	" 2,9775	" 0,5480
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00795	N$ 0,00800	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2820	" 0,00800	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,34	" 5,3450	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,34	" 5,3450	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	7 11/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 181,75	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 30566 Mz.3-v.mz.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de Febrero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6350	N$ 2,6575	U$S 0,4800
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3666	" 0,3698	" 0,0680
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1703	" 0,1717	" 0,0315
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,84	" 4,8750	" 0,8965
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9625	" 0,9725	" 0,1790
España	1	Peseta	" 0,0669	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,12	" 1,1350	" 0,2095
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,46	" 2,4850	" 0,4575
Inglaterra	1	Libra	" 10,4175	" 10,5025	" 1,9375
Italia	1	Lira	" 0,00632	" 0,00637	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0228	" 0,00419
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,01	" 1,02	" 0,1875
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1333	" 0,1354	" 0,0250
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,17	" 1,1875	" 0,2180
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8650	" 2,90	" 0,5330
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00775	N$ 0,00780	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2755	" 0,276	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,285	" 5,29	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,285	" 5,29	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	———	———	7 15/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 181.20	———

Po[illegible] ...ales consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 30565 Mz.3-v.mz.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA GUTIERREZ AGUERRE o GUERRA de MINETTI, (E. 1886|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2612 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ACUÑA ABELLA o AVELLA, (S. 606|977), citándose a herederos acreedores y demás interesado[illegible] [illegible]mparezcan den[illegible]nta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2601 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIBERTI NARDONE (426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2603 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MASTROGIOVANNI y JULIO MASTROGIOVANNI MASTROGIOVANNI (S. 688|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 2626 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER AIDA GALMARINI de QUARTINO (Ficha 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2614 Mz.3-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA ANGELA o MARIA ANGELA SANTINA TRAVERSO (Ficha F. 4363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2613 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO JORGE RODRIGUE GALTERO, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2602 Mz.3-v.mz..6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DELGADO PERERA (Ficha A. 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2600 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA SALVAGNO SCANAVINO o SCANAVIBO (F. 61|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2637 Mz.3-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PESCE ESCOTTO o SCOTTO (Ficha 574|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2625 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HORACIO QUINTANA (Ficha 579|C.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2624 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ISOLINA NEGRO o NEGRI y DIEGO HORACIO BUENAHORA NEGRI, (Ficha 600|C|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2623 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUEDA SOSA de SOSA "Sucesión" (F. 200|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Praderé Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 2655 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA del CARMEN o JULIANA o JULIANA CARMEN GRAÑA de GUTIERREZ (Ficha 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

1) N$ 52.00 10|pub. 2478 Mz.3-v.mz.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ALFONSO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.16.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO INTERNACIONAL
subsidiario de
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, de esta sociedad anónima el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal correspondientes al vigésimosexto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978; 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1978|1979; 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 307.20 8|pub. 2605 Mz.3-v.mz.14.

ARCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1978 a las 16.30 horas en el local social de la calle Ituzaingo 1324, Esc 103 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977; 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 2597 Mz.3-v.mz.3.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Huinagel, Plotner y Cía.)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 1978, a la hora 18 en la oficina de la Sociedad, calle Zabala 1542, Escs. 36 y 37 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea. (Art. 39).

2.o) Reforma de los Estatutos Sociales.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para obtener la boleta de entrada a la Asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Aduana esquina Presidente Viera, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un Banco a lo menos con 24 horas de anticipación a la hora fijada para su celebración.

Se hace igualmente presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea no estuvieran presentes accionistas que representen el quórum mínimo señalado en el artículo 32 la Asamblea podrá constituirse y celebrar sesión con el número de accionistas que se encontraren presente. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub. 2650 Mz.3-v.mz.7.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.
(C.O.D.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 31 de marzo de 1978, a las 9 y 30 horas, en el local social de la Avenida Rocha N.o 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio.

2) Balances de Situación y de Resultados al 31 de diciembre de 1977.

3) Elección de Autoridades para los ejercicios 1978 y 1979: (2 Directores Titulares con sus respectivos suplentes).

4) Designación de 3 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: El Registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la misma la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 2636 Mz.3-v.mz.3

COFIMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de marzo de 1978 a las 19.30 horas en el local de la calle Paraguay 1547 entrepiso, escritorio 5 con el siguiente orden del día:

1) Balance y Memoria al 30 de setiembre de 1977.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de nuevo directorio.

3) N$ 9.60 1|pub. 2633 Mz.3-v.mz.3.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL SAMU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1978 a las 17 horas en el local de nuestra empresa, sito en la calle San Juan 2730 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

2) Designación del Directorio

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede de la sociedad con tres (3) días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un banco de plaza o casa financiera a satisfacción del Directorio. (Art. 11 de los estatutos sociales). — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 86.40 3|pub. 2628 Mz.3-v.mz.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Norma Lichetta, en su carácter de titular del sepulcro Nº 257 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Andrés Zeppi. Eulogia Gómez de Arocena, Marcelina Pérez de Lista. Epifanía C. de Neira. José Zunino. Irma Cáceres de Viñas, Luis Artino, María Elena Almeida Benita R. de Ramirez, Victoria Hernández, Santiago Irigoyen, Leonardo Galhino, Asunción G. de Quijo, Adolfo Camando Juan Tabárez, Bernardo Clutta, Isabel Camacho de Amón, Gerónima R. de Giles, Manuela P. de González, Ulma Tejera, Ramón Sierra Manuel Gamboa. Carmen B. de Tellis. María Julia Castro, Vicente Carabal, Eusebio Pereyra. Wilconda Frargola. Rufino García, Margarita Tellechea. Eliseo Barrera, Santos Francos Carmen Carballo, Nazario Zola, Evaristo López, Domingo Zanolotti, Elvira G. de González Santiago Areco. Alba Rosa Rosano. Juan Chaletto. Ramona González. Ciriaca Caballero. Salomón Jorge. Wenceslao Chiribado, Adriana G. de Pereira. Norma Azucena Suárez. Indalecio Piñeyro. Bernabé García. Augusto Godoy. Rodolfo Rodríguez. León Barbe. Elena Krug. Juan Bó. Jacinta Pedemonte de Samano. Braulio Espósito, María A. Sánchez. Mateo Cecilio. Juan Vizcay. María González de Reyes. María Martínez. de Diluino. Julián Addi. Pedro Regis. María Más de Lucía. Antonio Barieto. Antonio del Río. Carolina de D'Andrea. Esperanza Benita. Elías Palari. María Carmen Sanguinetti. Felipe Denis Isabel Schunder de Fernández. César Moreira Clodomiro Galarza. Benigno Mesa Ucha. Ines Herminia Casas. Ignacia G. de Martínez. Ignacia Cornelio. Carmela García. Teléforo Callegas. Manuel Altay. Fernando Marchisio. María A. Prando de Firpo. Juan Carlos Rezatti. Ignacio Reino. Antonio García. Francisca P. de Tasende. Teodoro Sáenz. Leonida H. de Guzman. Emilio Azuar Suárez. Vicente Martín Pío. Antonia A. de Busero. Amanda Ziegles, Fracisca López Molina. Teófila Sánchez de Martínez. Walter R. Beachtyati Cándida Nieto de Bramoso. Erasmo Pedro Aquino. Manuel Alfonso Gadea. Miguel Velázquez. María Ricci de Bertolazzi. Miguel Ifrán Andrés Bianco. Guillermo Viña. Soledad Varela de Melinda. Telésfora Santa Marta [illegible]. Toribio Sáenz García. Alvaro Migu[illegible]go Repetto. Isabel Cal Repetto. Mi[illegible] Soca. Juana Irma Ganareta. Felicia B. de Marsilia. Francisco Peña. Feliciana Montes de Oca. Reina Maceda. José Solé. Raimundo Mainardi Petrona Magallanes de S. Cruz. Paula Abadal de Gundia. Dante de Simone. Rosa Prats de Atay. Rosa Isabel Castro Cabrera Cayetano Gómez. Feline Cuenca. Rosario Colina de López, José Mantequín. Jesús Ucha. Carlos Miguel Colombino. Modesto Villanueva. Juana Pombo de Delgado. Ignacia Perdomo de Pombo. Alba Peppan. Ricardo Carcano. Catalina Irondi. Rita Lacossogne de Vila. Josefina Pombo Marcelina E. Bermúdez. de Britos Juan Berio. Saturnino Delgado Pombo. Natividad Acevedo de Salgueiro. Pedro Coquirmo. Fermina Gigina de Da Silva. Carlos Guardia. Sara Barrios de Zorrilla. María Luisa Garcés de Marrero. Bartolomé Rancini. Julio Olmedo Cecilia P. de Fiorito. Alejandro Sosa de Melo Luis López. María Casenave de Colombino Angélica Ibáñez Rosa Gómez de Furnto. [illegible] Kariote. José Ramos Ruiz. Aída Delmonte Feliciano Pereyra. Ramona Rodríguez Carolina Giorgetti. Rosa Tellevi. Enrique Berro. Ana C. de [illegible]

mann. Juan Aguerderry. Ramón Soria. Camilo Poicket. Juan Alonso. Nancy M. T. Aguerre. Silvina Fernandez de Suhar. Florencio Fleitas. Arsenio Piriz. Graciela Cándido Luis Alberto Zubeldía. Manuela Navarro de Petrone. Tomás Jarba. Josefina Mendoza. Erasmo Quiroga. Vitorbo González. Luis González. Francisco Aleza. Pedro E. Mignone. Jesús Varela. Carmen P. de Rivadalla. Zulema Robaina. Juan Sabino. Lila Prida. Alcalá Robaina. Juan E. de Echeverry. Daniel Rodríguez. María Luvizio de Colombo. Juana Rivas. Francisco Barragán. Carmen Molinari. María L. Rizzotti de Correa. Francisco Rodríguez. Teresa Pan Sarcamba. Bernabé San Millán. Vicenta Vallmena. Ciriaca Pinto de Franco. Francisco G. López. María Esther Menin. Rafael Logordo. Bernardino Echeverría. Josefa Garrido de Palleiro. María Luisa Jezzatto. Máximo Figueredo. José Varela Romero. Dolores González. Bernabé Frechero Priestel. Angela M. de Mignoni. Eusebio Fernández y María Heralde de Cufré, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.

4) N$ 1.088.00 10|pub. 2611 Mz.3-v.mz 16.

6—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Toledo, Actuaria. — Gerardo G. Mario Hel García, Actuario Adjunto.

6) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.3-v.ab.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE EDUARDO MEDEIROS DUARTE, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 200|78 del 19 de enero de 1978, por intermedio de la cual se declaró su cesantía por habérsele considerado renuncia tácita al cargo que desempeñaba.

8) (C.C.) 3|pub. 30567 Mz.3-v.mz.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor HECTOR CAMBIASSO de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Oficina de Inspección General del Organismo, calle Treinta y Tres 1321, en horario de 13 a 18 horas a fin de notificarse de la resolución de fecha 13 de mayo de 1977 de expediente Nº 4132|76 o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 1º de marzo de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 30570 Mz.3-v.mz.7.

Se emplaza al Dr. Guillermo Dighiero, asistente de Laboratorio de S. A. Y. P. A.; para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Doctor Héctor Mourigan, Encargado Dirección Hospital "Dr. Pedro Visca".

8) (C.C.) 3|pub. 30581 Mar.3-v.mar.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio destinado a servir de asiento a una Subestación de 150|110|30|6 kilovatios, en la zona de Santiago Vázquez.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 1912 y artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 121.216 con una superficie de 3 Hás. 2.206 m2., 48 dm2. y cuyo frente de 207 m. 79 dm. da al Norte, al Cno. 2.o Sanguinetti que es propiedad de los esposos Carlos E. Sanguinetti y María Sélica Sáenz. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U. T. E. (Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.

9) (C.C.) 30580 3|pub. Mz.3-v.mz.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó TERESITA MACCIO AMBROSONI, domiciliada en Salterain 1275 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Irureta y Luis Nin. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 2658 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.

JOSE ANTONIO ALEM DEACES, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1219 apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Nelly Tasande y Ruben Glison. José Alem Deaces, Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 2616 10|pub. Mz.3-v.mz.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
D. I. L. F. A.
Sector Adquisiciones

Licitación pública Nº 1|978

Aprovisionamiento de ración para pequeños animales de laboratorio.

60.000 quilogramos de ración en pellets para Lauchas.

80.000 quilogramos de ración en pellets para Cobayos.

Apertura de las ofertas en Ministerio de Agricultura y Pesca. Constituyente 1476. Montevideo. — Primer llamado: 6 de abril de 1978 hora 14. — Segundo llamado: 6 de abril de 1978, hora 14.30.

Los pliegos de condiciones a retirar en DILFA, de 7.30 a 15.30 horas. Ruta 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja", Km. 29. — Pando.

12) (C.C.) 1|pub. 30568 Mz.3-v.mz.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 14 de marzo de 1978. Hora 11 y 30. Licitación 134. Gasa Hidrófila, Plaza Primer llamado.

Miércoles 15 de marzo de 1978. Hora 14. Licitación 135. Géneros - Plaza Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 11 y 45, Licitación 134.

Hora 14 y 15, Licitación 135.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (Tercer piso). Montevideo, 27 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 30571 2|pub. Mz.3-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas: HC N.o 2.258. — Medicaciones Especializadas para el tratamiento del Sistema Urinario - Gastrointestina. Plaza, Primer llamado: 29 de marzo de 1978. Hora: 9.30. Segundo llamado: 29 de marzo de 1978. Hora: 11.

HC N.o 2.259. — Agentes Hematológicos y Medicación Ginecológica. —Plaza—. Primer llamado: 30 de marzo de 1978. Hora: 8. Segundo llamado: 30 de marzo de 1978. Hora: 9.

HC N.o 2.260. — Quimioterápicos Antibacterianos Vía Oral y Parental. —Plaza—. Primer llamado: 29 de marzo de 1978. Hora: 8. Segundo llamado: 29 de marzo de 1978. Hora: 9.

Los Segundos llamados tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 30575 3|pub. Mz.3-v.mz.7.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En Liquidación)
Ley 14.446
Llamado a Ofertas N.o 18

Venta de Chalet en Balneario "Las Toscas" Avenida Central entre Calles 8 y 9; Decimoctava Sección Judicial de Canelones. padrón 3.321. Area del terreno: m2 625.00. Edif. metros cuadrados 87.25. Comodidades: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, porch.

Tasación de Catastro: N$ 29.5000.00. Forma de pago: 20 o|o al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de oferta. 80 por ciento en 4 cuotas trimestrales. Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.

El inmueble se vende en su estado actual de conservación. Serán de cargo del comprador: La regularización de los planos de construcción, los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Títulos y planos depositados en el Banco Central, a disposición de los escribanos.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 13 a 17 horas.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y se recibirán hasta el martes 7 de marzo a la hora 17.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 por ciento del importe de Tasación de Catastro.

Apertura de Ofertas: miércoles 8 de marzo hora 14.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 41.60 2657 1|pub. v.mz 3.

CONAPROLE
LICITACION N.o 157|Ej.42
Cajas Cartón Corrugado P/25 Kgs. Manteca

Apertura: Primer llamado: 6 de marzo de 1978; Hora: 10 y 30.

Segundo llamado: 6 de marzo de 1978, Hora 15.

Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 12.80 2656 1|pub. v.mz 3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy

en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO ARRUTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4532 y ELENA GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4661 (Peñarol).

JORGE DANIEL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1751 e ISOLINA RUTH TERMEZANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lafagette 1357.

LUIS EDUARDO DA LUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 B 3 y VILMA EMILIA MARIA DECENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2019 Apto. 6.

JORGE LUIS AMARAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2108 y MIRTA GRACIELA BUGNA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rancagua 3852.

OMAR RE[illegible], 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 1402 y MARIA BEATRIZ ROBLEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 990, Piso 4.o. Apto. 408.

ROBERTO ENRIQUE ALEMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1372 y SELVA RENEE LEGELEN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3417.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3579 y LAURA RENEE LOJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3573.

WILSON BUENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3092 y ROSARIO de BETHENCOURT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2218, Apto. 2.

ELBIO BORDONI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3056 y MARIA AZUCENA GAMBETTA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464.

MIGUEL ANGEL SERGIO BRIOZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Las Albahacas 4071 y EUGENIA SUSANA DEBRUN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336, Apto. 37.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CURBELO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1037 y YOLANDA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 515.

SERGIO FROILAN CABRERA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino 20 metros N.o 11.061 (Santiago Vázquez) y ELIA ELIZABETH TOMASI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Pajas Blancas 7416.

PEDRO ANTONIO CASTILLO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1761 y FRANCELINA FAGUNDEZ, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Paz 1761.

ELMER JORGE CHARAMELO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 5057, y ELSA LUNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5190.

SERGIO OSCAR CHIVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4102 y MARIANELA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 734.

OFICINA N.o 4

RICARDO MARIA LEGRAND, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1912 y CARMEN ROSA AGARBADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo 2186.

ALFREDO LANZARO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1377 y LAURA BEATRIZ ROMBYS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucho 1166.

RAFAEL WILMAN FACCIOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Berreta s|n. y Gustavo Nicolich y SILVANA ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockey 4872.

OFICINA N.o 5

RICARDO HEBERT ISLAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2073 y SANDRA ALICIA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo y Gral. Flores, Senda 9, N.o 56.

ROBERTO FRANCISCO IBARRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 6074 y BEATRIZ NELIDA TECHERA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1812.

OFICINA N.o 6

OSCAR MACIEL, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colmenar 6572 y MARTHA MARIA LANZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6479.

MARIO ROBERTO MODERNELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 871 Apto. 4 y MARIA AMELIA MABERINO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Puracé 3816.

JORGE VICTOR MARQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1608 y MARIA DE LOS ANGELES CHAFER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato 2633 Apto. 1.

CARLOS WALTER MARICHAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2118 Apto. 2 y SILVIA LILIAN ECHEVERRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2118 Apto. 2.

LUIS EDGARDO MASSIMINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 869 y ZULMA TOLEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 869.

DARWIN MARIGLIANI, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Capitán Basedas 494 y SHEILA MARCIA COMESAÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2845 Apto. 201.

MANUEL MARTINEZ, 60 años, viudo, empleado, español, domiciliado Cuareim 216, Piso 2, Apto. 6 y MARIA LOPEZ, 54 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guayaquí 3210.

FREDY ANDRES MACHIN, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4067 y GLADYS SELVA RIVEROL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3821, Apto. 2.

OFICINA N.o 7

JUAN MOISES PRESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3776 Apto. 1 y RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3776 Apto. 2.

JOSE DANIEL PORTO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3661 y ALBA ROSA SUSSANICH, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2867.

RUBEN HOMERO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Villegas 4677 y OLGA RAMONA REYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Santander 1892.

WALTER PITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3540 y PERLA AMANDA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4800 Apto. 14.

JESUS P[illegible] 3[illegible] años, [illegible] comerciante, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1745 Apto. 1 y GRACIELA ESTER CALLOIA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1579.

OFICINA N.o 8

ESTEBAN LUIS RAVIZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6237 y ROSA EMA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4434.

MARIANO ZAMORA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santa Lucía 4618 y ALICIA SUSANA BUGALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga N.o 62.

OMAR ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3585 y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3509.

ROBERTO FERMIN ROJAS, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5026 y ELIZABETH LEONOR FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3041 Apto. 3.

MIGUEL A[illegible] RODRIGUEZ 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Abayubá 2640 y GABRIELA ROSA GONZALEZ, 18 años, soltera, babysitter, oriental, domiciliada Nelson 3422.

JUAN RAMON ZULAMIAN, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3030 y XANDRA ELISA MIGLIORATA, 21 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Solano Antuña 2784.

JUAN CARLOS RIAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2193 y TERESA ESTER DEAGUSTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 52.

OFICINA N.o 9

TEOFILO AMERICO STURM, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gambetta 1185 B Apto. 6 y GLADYS RENEE JARDON, 37 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Itacumbú 3968.

JULIO CESAR SAPIS, 21 años, solte-

ro, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5103 (Barrio Flor de Maroñas) y TERESA LERELEY TECHERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 3000.

OFICINA N.o 10

ADOLFO WILSON NUÑEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4011 y ELIZABETH MARRONE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 2787 Apto. 6.

PONCIANO JOSE DOMINGO TORRADO, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 674 y ANA MARIA ARROSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 955.

GABRIEL ORLANDO VIAMONTE, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1816 y BLANCA SUSANA LEMES, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dante 2075 Apto. 3.

LUIS ALBERTO VILLEGAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 4080 e HILDA MARIA ZABALETA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1518, Apto. 2.

ABRAHAN NASSAR, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 169 Apto. 3 y GLADYS BRENDA CAMBON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1983.

CARLOS NOVOA 49 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Cap. de Houra 2664 bis Apto. 1 y MARIA MARGARITA MACHIN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. de Hourat 2664 bis Apto. 1.

ENRIQUE EDUARDO NICOLETTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ejido 1218 y ESTRELLA ELIZABETH GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1218.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.7.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ''; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040): al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Peile de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz.3v.mz.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Cuarto Turno, autos: COPAPO LTDA. "Quiebra", (414|977), el 16 de marzo próximo, desde las 9 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: Instalaciones, comestibles, bebidas, enlatados útiles de limpieza, envases, y mercaderías en general de supermercado. — Montevideo marzo 1.o de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 2664 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Marcopell S. A. contra COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA)" (662|970), el 16 de marzo próximo, desde las 16 horas, en General Fraga 2173, rematará sobra la base de las 2|3 partes de su tasación: 3.015 kilogramos cadena para barco de centímetros 1,27 (1|2), 1,91 (3|4) y 9,15. — Montevideo marzo 1.o de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 2662 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Bognanno, Noemí contra DIAZ, WALTER, Juicio Ejecutivo" (662|975), el 16 de marzo próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "Cleveland' 2151 y 1 Combinado "Ros Comander".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, marzo 1.o de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 2660 Mz.3-v.mz.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, autos: Maltach Jorge W. contra MENZA, RAUL ROSAURO, Ejecución de Prenda", (CB 374|970), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Oldsmobile" matrícula A 33.027, padrón P. 3102. — Montevideo, marzo 1.o de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 2665 Mz.3-v.mz.16.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra RAMIREZ, AMERICO. Juicio Ejecutivo", (Ficha B. 162|975), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1978 a las 16 horas en Cuareim 1978 se rematará por el martillero Haroldo Gomensoro sobre los 2/3 de su tasación (N$ 2.140,00)

Una heladera eléctrica esmaltada 4 puertas; una heladera eléctrica de roble; una máquina de cortar fiambre; y un mostrador de madera, inventariados en autos a fojas 30, fijándose en un 30% la seña a depositar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.40 3|pub. 2604 Mz.3-v.mz.7.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Silva Sales, Eduardo contra MATADERO y ABASTO DEL SUR S. A. Cesación condominio", (Ficha C. 372|976) se hace saber que el 31 de marzo próximo a las 15 horas, en calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de N$ 33.746 66 el inmueble:

Padrón 4373|104, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Unidad 104, emplazada en primer piso, cota vertical más 3.65 del edificio sito en calle Ituzaingó 1312, superficie: metros cuadrados 71 66 con frente Sureste a calle Buenos Aires, y por ser esquina, frente Suroeste a calle Ituzaingó. La unidad integra el edificio construido sobre solar padrón matriz 4373, con metros cuadrados 530,27 decímetros cuadrados, con metros 17 32 frente a calle Buenos Aires, y, por ser esquina, metros 30,87 Suroeste a calle Ituzaingó.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30% de su oferta comisión rematador e IVA; 2º) Son de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo; 3º) Títulos - Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 23 de fe-

brero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 5|pub. 2370 Mz.3-v.mz.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pedro Ferrés y Cía. S. A. contra RAMON DANTE PEÑAYO Medidas preparatorias", (1.144|976), el 16 de marzo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina coser eléctrica "Adler" 51683 modelo 167373.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 2661 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Raúl Héctor Pedreira contra ALFREDO MARIO PEDREIRA y otros, Cesación de Condominio" (287,971), se hace saber que el 14 de marzo próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.308.66, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera) Padrón N.o 74.839, con un área de 209,61 mts.2. y 85 ctms. de frente al NE a la calle Güemes 2959.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que no existe plano inscripto; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 71.50 5|pub. 2622 Mz.3-v.mz.9.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Pérez contra BRIZUELA (F C 35|976)" el miércoles 15 de marzo de 1978 desde las 11 horas en la calle Marco Bruto N.o 1449, el martillero Raúl Irureta Goyena, rematará con la base de 2,3 de su tasación, 1 automóvil Chryler modelo 1948 matrícula 229516 N$ 2.000.00 y 1 guinche EDC N$ 600, embargados en autos. Seña 30 o|o| — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Griselda Baroffio de Menini.
20) N$ 19.50 3|pub. 002638 Mz.3-v.mz.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: "Juan Carlos Sánchez contra MATADERO y ABASTO del SUR S. A. (FRIMASUR), Salarios impagos, comisiones no percibidas" (12|974), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta "Renault" matrícula A 57.433; Camión "Barreiro Saeta" matrícula A 55.603; Camión "Bedford" matrícula A 55.704; Camioneta "Indio Bedford" matrícula A 57.648.
Se previene: que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor, poniéndose de cargo de éste la comisión legal, el impuesto de IVA y demás que correspondieren.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Doctora Alba De régibus de Silva, Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 2663 Mz.3-v.mz.16.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha: dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975). se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 de las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectárea 4906 m., Padrón N.o 636, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario. — Rocha, 26 de diciembre de 1977.
20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz.3-v.mz.28.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: TOBAL ELIAS. "Segunda copia", (Ficha Nº 818|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elías Tobal solicitando la expedición de la segunda copia del bien que por escritura del 23 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Roberto Montenegro, el compareciente casado con Elisa Raitman, hubo por adjudicación en pago de Yura S. A. dicho bien está ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado zona urbana, empadronado con el Nº 2.599, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de marzo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.247 el 11 de julio siguiente, consta de un área de 137.926 metros, y se describe así: al Sur dos rectas que dan frente a Ruta de 50 metros que miden: 133 metros 35 centímetros y 269 metros por el Sureste dos líneas, una que corre de Sur a Norte que mide 83 metros 74 centímetros y otra que corre de Este a Oeste y mide: 69 metros 73 centímetros; por el Este-Noeste varias rectas frente al Camino Vecinal con el Balneario Manantiales y miden: 51 metros 75 centímetros 35 metros 19 centímetros; 69 metros 22 centímetros: 95 metros 5 centímetros; 91 metros 45 centímetros 142 metros 68 centímetros, por el Norte Noreste, una recta de 237 metros 98 centímetros con el Balneario El Chorro; al Noeste, recta de 91 metros 33 centímetros frente a Ruta 104; por el Este dos rectas una de 91 metros 70 centímetros y otra de 162 metros 54 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 2608 Mz.3-v.mz.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TELE HOGAR LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1975.
Inscripto: Nº 532, Fº 1884 v. libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: AROUTIN AKIRMAIAN y ARPINE SRABONIAN.
Duración: 100 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2609 Mz.3-v.mz.16.

SIBILS LIMITADA
Contrato: 31|10|977. Registro: 8|II|978. número 63, folio 205 libro 2 de Contratos.
Washington Gibbs Gutiérrez y "Sibils y Cía. S. A." cedieron a Roberto Blankleder, (25%), Mario Blankleder (25%) y a Julio Hecht Zaidman (50%).
Socios: Roberto Blankleder: N$ 250.00.
Mario Blankleder: N$ 250.00.
Julio Hecht Zaidman: N$ 500.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2599 Mz.3-v.mz.16.

MAGNA LTDA.
Contrato: 2|12|977. Inscripción: Nº 959, folio 3.273, libro 2 13 de diciembre de 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: María Miceli, N$ 450.00, Serafín Porcelli N$ 450.00, Domingo Porcelli, N$ 100.00.
Administración: María Miceli o Serafín Porcelli indistintamente o ambos conjuntamente con Domingo Porcelli.

Objeto: Limpieza y encerado de pisos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2366 Mz.3-v.mz.16

[illegible] LTDA.
Contrato: 10 de marzo 1976.
Inscripción: 21 de febrero 1978, N.o 122, Folio 402 Libro 1 de contratos.
ISAAC CURIEL y HUGO CURIEL cedieron sus cuotas sociales a Ruben Villalba y Lía Gabriel.
22) N$ 64.00 10|pub. 2659 Mz.3-v.mz.16.

INRI LTDA.
Contrato: 19 enero 1978.
Registro Comercio: N.o 97, Folio 320, Libro 1.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Socios: HECTOR CESAR ROIG GOYOS y ADELA ANA MORONI BAYONA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2648 Mz.3-v.mz.16.

FUTRAM LTDA.
Contrato: 20 febrero 1978.
Registro Comercio: N.o 128 Folio 422, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAYON CAPUCHO y CESAR BURGOS CAPRA.
Objeto: Fumigaciones y Tratamientos Ambientales, Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2649 Mz.3-v.mz.16.

FIGUEREDO Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato suscrito el 20 de enero de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 104, Folio 343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE y ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL.
Objeto: Importación, exportación, compraventa permuta, representación, comercialización y negociación de toda clase de vehículos automotores maquinarias y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Soriano 1356 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 192.00 10|pub. 2620 Mz 3-v.mz.16.

SEVESO-DIESEL LIMITADA
Contrato: 25 de enero 1978.
Inscripción: N.o 65, Folio 216, Libro 2, el 8 de febrero de 1978.
Objeto: Reparación, calibración y ajuste de bombas de inyección e inyectores diesel.
Socios: ANDRES GUSTAVO SEVESO MONESTIER y ANTONIO BOVINO DI STASIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años
22) N$ 96.00 10|pub. 2619 Mz.3-v.mz.16.

DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Registro: N.o 115 Folio 379. Libro N.o 1.
Socios: ALBERTO ROOSELVELT MELLO LOTITO y HECTOR LORENZO AGAPIOS MALFATTO.
Objeto: Artículos farmacias, perfumerías y plásticos en general
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub 2617 Mz 3-v.mz.16.

FLY YUG S.R.LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción E|P G.C. 16|3|976, N.o 115, Folio 383, Libro 2.
Socios: DANIEL MORALES y MARIA TRIUNFO.
Administrador: Daniel Morales.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Fabricación y Reperación repuestos T.V.
Domicilio: Uruguay 1210.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2618 Mz.3-v mz.16.

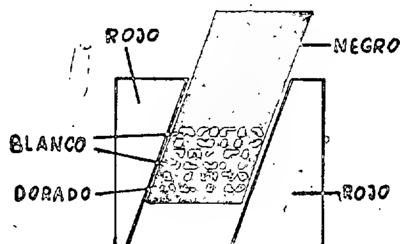
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.673. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRON-

TOPLAC clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2639 Mz.3-v.mz.16.

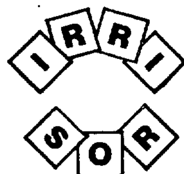
ACTA N.o 157.705. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 2651 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N o 157.706. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Don International Limited (Inglaterra) solicita marca DON. — Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2652 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.704. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Fiat S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2653 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.695. — Montevideo, febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASICOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2640 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.694. — Montevideo febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASITENSIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2641 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.692. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA) solicita marca NETROMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2642 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.672. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por José Calandra (Montevideo), solicita marca DURA-TECH clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2643 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.590. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Jim Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita marca JIM, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2606 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.591. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Enrique Tato por Bodegas G. Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca LAVAQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2607 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.651. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Elfasol, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2486 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.650. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Thermodur, clase 15 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2481 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.693. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ELOSAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 2644 Mz.3-v.mz.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.589. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Proteinasa a obtenible a partir de tripamosonas, procedimiento para su preparacion y su empleo", denunciando prioridad solicitud alemana Acta P 27 08 384.7, de fecha 26 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2340 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.487. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Billy Fox por Societe D Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita patente de invención por: "N— (1'— Alil 2' —Pirrolidilmetil) 2.3— Dimetoxi—5— Sulfamoilbenzamida sus derivados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2487 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 1.183. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Billy Fox, por Enrique Terra (Montevideo) solicita paténte de modelo industrial para: "Juego de fútbol de salón". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2645 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o U 421. — Montevideo, febrero 28 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", reivindicando prioridad solicitud de patente de modelo industrial Acta 547 de fecha 20 de setiembre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2646 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 20.592. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Methodios Kalkaslief (Brasil), solicita patente para "Modelo básico de composiciones arquitectónicas habitacionales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2654 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 20.594. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez, solicita patente de invención para "Sistema para enfundar asientos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2667 Mz.3-v.mz.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Santa Lucía y Montevideo, por Ruta 11 - 5 (Brigadier General Fructuoso Rivera Camino América, Camino Pedro de Mendoza y Avda. Gral. Flores y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 20273|977.
27) N$ 76.80 3|pub. 2647 Mz.3-v.mz.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Proyecto del Plan de Estudios de Licenciatura en Geología, elevado por la Facultad de Humanidades y Ciencias y su posterior aprobación por el Señor Ministro de Educación y Cultura.

LICENCIATURA EN GEOLOGIA
(Plan de 1978)

I. Objetivos Generales. — En la etapa actual de desarrollo de nuestro país, ya no es posible prescindir de la Geología o ciencia de la tierra.

Ya se trate del descubrimiento y aprovechamiento de recursos naturales no renovables, como minerales metálicos o no metálicos y materiales energéticos (petróleo, gas, carbón, uranio), o de la búsqueda y alumbramiento de aguas subterráneas, o del estudio de los suelos y del grave problema de la erosión o de la construcción de represas, puertos, carreteras, vías férreas, la participación del geólogo en éstas y otras actividades, es totalmente imprescindible.

A la Universidad de la República y particularmente a la Facultad de Humanidades y Ciencias compete la misión y la responsabilidad de formar los geólogos generales o especializados que reclaman, con urgencia, instituciones estatales como el IGU (Instituto Geológico del Uruguay), ANCAP, UTE, OSE y otras, así como la actividad privada. A estos requerimientos deben agregarse geólogos capacitados para la docencia a nivel de Enseñanza Secundaria, y para la docencia e investigación básica aplicada, que debe realizar la propia Universidad.

A los objetivos enunciados, responde el presente Plan básico de una Licenciatura en Geología, que es el resultado de un estudio analítico de innumerables planes de estudio geológicos, de países en vías de desarrollo o altamente desarrollados, y de numerosas consultas con especialistas en la materia, nacionales y extranjeros; plan que —aunque perfectible en el futuro— es una buena iniciación, porque se adapta a las necesidades y posibilidades actuales de nuestro país.

II. Orientaciones Didácticas Generales. — Sin descuidar la parte teórica y académica, los estudios serán fundamentalmente prácticos y aplicados, procurándose producir geólogos de campo, más bien que teóricos o de gabinete.

Los cursos que requieran una importante práctica de laboratorio dedicarán por lo menos la mitad de las horas semanales, a clases prácticas.

Los trabajos de campo serán imprescindibles en la mayoría de las disciplinas, y se fija un mínimo —que se procurará superar ampliamente— de seis días cada año escolar.

Deben realizarse seminarios, por lo menos uno dentro de los cuatro años de la carrera, sobre temas concretos y problemáticos, con la participación de docentes y alumnos.

Las materias optativas, en general de especialización o alta especialización se ganarán por trabajos de investigación y no por examen, salvo excepciones muy bien fundamentadas.

Se prevee la participación de científicos extranjeros, sobre todo para las materias de especialización, que abarcarán un espectro lo más amplio posible, pero el estudiante sólo podrá optar por las que se dicten en su año correspondiente o esperar y cursar las de los años siguientes. Por otra parte la Universidad facilitará la concurrencia de alumnos y egresados a centros de especialización del exterior.

La realización del presentes plan requerirá la participación de los docentes y recursos materiales de toda la Universidad, además del aporte básico de la Facultad de Humanidades y Ciencias, así como también la colaboración de instituciones estatales como el Instituto Geológico del Uruguay, Servicio Geográfico Militar, ANCAP y otras.

III. Estructura de la Licenciatura y Duración de los Estudios. — El Plan se organiza en 8 semestres, totalizando un mínimo de cuatro años de estudio, y la aprobación de 24 (veinticuatro) cursos semestrales, lo cual llevará a la obtención del Título de Licenciado en Geología. Los cursos podrán llevarse a régimen anual o trimestral, totalizando el número de horas establecido, en todos los casos que se crea conveniente.

IV. Condiciones de Ingreso. — Podrán inscribirse quienes hayan cursado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de Ingeniería, Agronomía, Veterinaria, Medicina y Química; 2) Plan Piloto de Enseñanza Secundaria, Orientación Físico-Matemáticas y Orientación Biológica; 3) Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior: Bachillerato Diversificado, Tercer año, Orientación Científica y Orientación Biológica; 4) Estudiantes que hayan culminado sus estudios secundarios, cualquiera sea su orientación, previo examen de admisión.

V. Idioma. — Los alumnos deberán tener conocimientos de inglés suficiente para abordar el estudio de libros o revistas redactadas en este idioma. Durante el primer año se exigirá una prueba consistente en la traducción de algunas páginas de Geología del inglés al español. Si el alumno no pasa la prueba correspondiente, no podrá inscribirse en el tercer semestre de la carrera.

VI. Características Fundamentales del Plan. — Los estudios contemplan una formación básica en las ramas fundamentales de las Ciencias Biológicas, permitiendo cierta especialización mediante las Optativas I y II. El propósito fundamental de la Licenciatura es la formación de geólogos de campo y de laboratorio, adaptados a las necesidades de nuestro país. Además se ha contemplado la orientación docente mediante los cursos de Pedagogía.

VII. Organización de los Estudios. — A los efectos de racionalizar los estudios y de lograr el aprovechamiento máximo de los conocimientos impartidos, se establecen las siguientes previaturas: los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) e impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí. Pedagogía I es previa de Pe-

dagogía II y ésta es previa de Pedagogía III; Paleontología I es previa de Paleontología II; Geología Aplicada I es previa de Geología Aplicada II. Los cursos que se dicten en régimen trimestral tendrán las mismas previaturas del semestre al cual correspondan. Los cursos que se dicten en régimen anual tendrán previaturas equivalentes a la del semestre impar del año en que se dicten. Cada asignatura se aprobará mediante examen final. Podrán exigirse exámenes parciales que no invalidarán el régimen del examen final. En cuanto a las materias Optativa I y II, deberán ser aprobadas por medio de trabajos de investigación. Los alumnos tienen obligación de realizar todos los trabajos de campo que se consideren indispensables.

VIII. Perfil del Egresado. — Los cursos básicos y optativos (colaterales y especializados) capacitarán al Licenciado en Geología, entre otras cosas, para realizar:

1. Fotogeología y cartografía geológica. Mapas, perfiles, cortes estructurales. Manejo correcto del instrumental para métodos de levantamiento de mapas geológicos: brújula, clinómetro, plancheta y otros.
2. Estudio geológico de los suelos. Erosión y conservación de los mismos (en colaboración con ingenieros agrónomos). Estudios sobre erosión y sedimentación en general.
3. Prospección geofísica por métodos gravimétricos, magnetométricos, sísmicos y eléctricos.
4. Prospección geológica subterránea de agua, gas y petróleo.
5. Asesoramiento sobre yacimientos minerales y posibilidades de explotación.
6. Asesoramiento sobre materiales para arreglo de caminos.
7. Asesoramiento sobre calizas, arenas, pedregullo y otros materiales de construcción.
8. Asesoramiento sobre explotación de canteras en general.
9. La solución de problemas matemáticos directamente relacionados con la Geología: Cálculo geológico.
10. Asesoramiento geológico a ingenieros de obras públicas en la construcción de represas, puertos, carreteras, vías férreas y otras obras similares.
11. Asesoramiento geológico al Ejército y a la Armada nacionales sobre cuestiones concernientes a la Geología Militar.
12. Los egresados, además de la actividad privada, tendrán su campo de acción en instituciones estatales como: IGU (Instituto Geológico del Uruguay), ANCAP, UTE, OSE, Servicio Geográfico Militar, Servicio Oceanográfico de la Armada, Enseñanza Secundaria (docencia), Universidad de la República (docencia e investigación) y otras.

PRIMER AÑO

I. Semestre

Matemática y Estadística	6 hs./sem.
Física	6 hs./sem.
Química	6 hs./sem.

II. Semestre

Mineralogía	6 hs./sem.
Geología Física	6 hs./sem.
Cartografía y Fotointerpretación	6 hs./sem.

SEGUNDO AÑO

III. Semestre

Petrología	
Geomorfología	6 hs./sem.
Hidrología y limnología	6 hs./sem.

IV. Semestre

Geología Histórica	6 hs./sem.
Paleontología I.	6 hs./sem.
Geología Marina y Litoral	6 hs./sem.
Geología Estructural	6 hs./sem.

TERCER AÑO

V. Semestre

Paleontología II	6 hs./sem.
Geoquímica	6 hs./sem.
Geofísica	6 hs./sem.

VI. SEMESTRE

Pedagogía I	6 hs./sem.
Geología Aplicada I	6 hs./sem.
Epistemología	6 hs./sem.

CUARTO AÑO

VII. Semestre

Pedagogía II	6 hs./sem.
Geología Aplicada II	6 hs./sem.
Optativa I	6 hs./sem.

VIII. Semestre

Pedagogía III	6 hs./sem.
Geología del Uruguay	6 hs./sem.
Optativa II	6 hs./sem.

"Montevideo, 17 de febrero de 1978.

Visto: el Proyecto de Licenciatura en Geología de que tratan estos obrados.

Considerando: 1) La necesidad de aprobar el mismo a efectos de posibilitar su inmediata puesta en marcha, aún en el entendido de que se trata de un plan experimental y de que estará sujeto a las revisiones que surjan de posteriores estudios que se efectúan en la materia; 2) que es necesario asimismo aprobar un plan abreviado de la mencionada licenciatura a fin de permitir la formación de geólogos en un reducido lapso de tiempo, contemplando así las necesidades planteadas por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" que encuadran dentro de los parámetros del proceso de desarrollo nacional.

Atento: 1) A lo informado por la Facultad de Humanidades y Ciencias y por la Dirección General de Planeamiento Universitario; 2) a lo dispuesto en el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Créase en la Facultad de Humanidades y Ciencias la Licenciatura en Geología aprobándose el Plan de Estudios que luce de Fs. 2 a 6 de estos obrados.

2) Apruébase asimismo el dictado durante el año 1978 de un Plan de Licenciatura abreviado conforme a lo que resulta del informe de Fs. 7 del expediente agregado 7879|77.

3) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" tome nota Bedelía General y pase a la Facultad de Humanidades y Ciencias a sus efectos. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente: Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30577 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

"Anteproyecto de Licenciatura en Oceanografía Biológica" elevado por la Facultad de Humanidades y Ciencias y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

Anteproyecto de Licenciatura en Oceanografía Biológica

I. Antecedentes.
II. Introducción.
III. Objetivos básicos.
IV. Perfil del licenciado.
V. Plan de estudios.
VI. Distribución horaria tentativa.
VII. Condiciones de ingreso e incorporación.
VIII. Condiciones para la aprobación de cursos.

I. ANTECEDENTES

A. El 26 de diciembre de 1975 el Señor Decano Interventor de la Facultad adoptó la resolución de crear dentro del Departamento de Geografía, la Cátedra de Oceanografía Física.

B. El 12 de noviembre de 1976 el Señor Decano Interventor de la Facultad adoptó la resolución de crear el Departamento de Oceanografía.

C. Analizadas las diversas ramas tradicionales de la Oceanografía se decidió en una primer etapa, encarar la preparación del Plan de Estudios en Oceanografía Biológica.

II. INTRODUCCION

"Para comprender el mundo en que vivimos y utilizar inteligentemente en beneficio propio los océanos, el hombre debe realizar intensos y sistemáticos estudios científicos del medio marino, tanto a escala local como regional y mundial, en todos los lugares del mundo pero sobre todo en los cercanos a las costas. Por consiguiente la aplicación de las investigaciones y las posibilidades de formación en este dominio deberían estar abiertas a todo el mundo".

El párrafo precedente es transcripción del Documento Técnico N.o 19, Unesco, 1974, Informe del Seminario sobre Programas Universitarios en Ciencias del Mar; los subrayados son nuestros.

El País aumentó su dimensión al fijar los nuevos límites de su jurisdicción marítima por decreto del 3 de diciembre de 1969, recogido en el texto de la ley N.o 13.833 del 29 de diciembre del mismo año. Posteriormente los tratados internacionales firmados con los países limítrofes dieron la forma de la actual jurisdicción marítima de casi 120.000 kilómetros cuadrados de superficie.

Para la conquista científica y técnica del nuevo territorio, en el que sin duda se multiplicarán las actividades ya existentes, deben enfocarse soluciones racionales y razonables.

El Uruguay puede ser considerado un país en la primera fase de industrialización, si se tiene en cuenta que importa la tecnología del extranjero y que la investigación tecnológica original que puede desarrollar está generalmente orientada a la adaptación de técnicas extranjeras a las materias primas nacionales. Cabe agregar que la investigación fundamental, sin menoscabo de individualidades no alcanza un grado tal de desarrollo que permita detectar líneas o áreas totalmente cubiertas.

Paralelamente, la investigación aplicada ha prosperado en función de la estructura agropecuaria del país, pero sin relieve significativo en el ámbito marino.

Los recursos humanos que se requieren y se requerirán en el futuro para participar en los planes de desarrollo tendrán que estar disponibles para satisfacer la demanda requerida por el sector. El Plan de Estudios delineado tiene por finalidad contribuir a la solución de la enseñanza, en el nivel superior, de las Ciencias del Mar.

III. OBJETIVOS

Se entiende que la filosofía básica es que la facultad constituye un todo armónico con el medio nacional y los problemas que en él se plantean. En consecuencia, el Departamento de Oceanografía, dado el carácter multidisciplinario de las Ciencias del Mar, se aplicó a cordinar sus actividades con los Institutos y Departamentos de la Facultad. Las actividades actuales se enfatizaron hacia la preparación de los Planes de Estudio en Oceanografía Biológica y los medios de enseñanza que permitan la adecuada formación del estudiante.

Los objetivos básicos del Departamento son: A) Objetivos científicos y B) Objetivos socio-económicos.

A. — Objetivos científicos:

1. Formar personal en las diferentes disciplinas de las Ciencias del Mar.
2. Dotar a los estudiantes de los conocimientos esenciales que lo faculten para colaborar en un equipo interdisciplinario.
3. Estimular la investigación científica en el mar.
4. Estimular la cooperación científica regional e internacional.

B. — Objetivos socio-económicos.:

1. Contribuir a crear una sólida conciencia marítima nacional.
2. Estimular la cooperación interinstitucional para estudiar los problemas del medio marino.
3. Capacitar personal científico y técnico para participar en los planes de desarrollo y en la exploración de los recursos de la jurisdicción marítima nacional.
4. Asegurar un nivel adecuado de egresados para atender la demanda de los servicios del Estado, del sector privado y de la docencia.
5. Crear un polo de desarrollo de las Ciencias del Mar.

B. DESARROLLO

Primer Semestre

Bioquímica
Biofísica
Matemáticas y Bioestadística
Meteorología
Citología.

Segundo Semestre

Oceanografía Básica
Geomorfología Costera y Topografía Submarina.
Embriología
Botánica Marina

Tercer Semestre

Zoología de Invertebrados
Genética General
Oceanografía Sinóptica
Artrópodos

Cuarto Semestre

Zoología de Invertebrados II
Limnología Básica
Ecología
Oceanografía Biológica I (Plancton)

Quinto Semestre

Oceanografía Química
Vertebrados Acuáticos
Oceanografía Biológica II (Bentos)

Sexto Semestre

Dinámica de Poblaciones
Pedagogía
Acuicultura
Evolución y Sistemática
Oceanografía Biológica III (Necton)

Séptimo Semestre

A. Ciclo de Conferencias (P. Ej.: Derecho del Mar, Contaminación Marina, Estado Actual de la Industria Pesquera, etc)

VIII. CONDICIONES DE INGRESO

A. INGRESO

Las establecidas en el Reglamento General de Estudios de la Facultad (Circular N.o 1|976).

B. INCORPORACIONES

1. Estudiantes procedentes de:
a) Otras Licenciaturas de esta Facultad
b) Otras Facultades, nacionales o extranjeras
c) Otros centros de estudios de nivel universitario.
2. Las incorporaciones serán consideradas caso por caso, por un tribunal designado por el Decanato a tales efectos.
Disposición transitoria: en el período 1978-1981, los alumnos que se incorporen a la Licenciatura de Oceanografía Biológica, deberán cumplir con el desarrollo de los cursos previstos en el Plan de Estudios.

CONDICIONES PARA LA APROBACION DE CURSOS

A. Las establecidas por el Reglamento General de Estudios de esta Facultad (Circular N.o 1|976;
B. Condiciones particulares del Plan de Estudios.
1. Sólo podrán cursar los dos últimos semestres, los alumnos que hayan aprobado los exámenes de los seis primeros semestres.
2. Los alumnos del último año, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
a) Asistencia al ciclo de conferencias organizadas por el Departamento;
b) Aprobar un curso de extensión obligatorio relacionado con la especialización por ellos elegida;
c) Realizar un trabajo de investigación sobre un tema de los propuestos por el docente de la Licenciatura y la posterior presentación personal del mismo en Seminarios convocados a tales efectos.
27) (C.C.) 1|pub. 30578 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep N.o 20|978
Llamados a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular transformación, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:
Res. Dec. Int. de fecha 20|2|978, Expte. s|n. — Asistente de Clínica Quirúrgica "B" (número 1432, Esc 2, grado 2 24 horas).
Res. Dec. Int. de fecha 21|2|978, Expte. s|n. Encargado de Curso de Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética (número 1460, R. 1 Esc. 2, grado 3, 20 horas).
Ayudante del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1328, Esc 2, grado 1, 24 horas con funciones en el Laboratorio de Guardia).
2 Ayudantes del Depto. de Histología y Embriología (R. 020, Esc. 2 grado 1, 10 horas).
Ayudante del Depto. de Bioquímica (R. 020, Esc. 2, grado 1, 10 horas).
Ayudante de Curso para Técnico en Psicología Infantil de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1442 Esc. 2, grado 3, 6 horas).
Asistente Pediatra de Guardia, Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotocológica "B".
Asistente Suplente Pediatra de Guardia, Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotocológica "B"
Asistente del Depto. de Hemoterapia (Esc. 2, grado 2 Nº 1340, 24 horas).
Asistente Anestesista del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1450, Esc. 2, grado 2, 24 horas).
Asistente del Depto. de Farmacología (R. 020 Esc. 2, grado 2, 20 horas).
Asistente del Depto. de Genética Clínica (Esc. 2, grado 2. 20 horas mientras dure la licencia del titular).
Profesor Adjunto Neurocirujano del Instituto de Neurología, (Esc. 2, grado 3 24 horas, Nº 2220).
Profesor Adjunto del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia (Esc. 2, grado 3 24 horas. Nº 1334).
Profesor Adjunto del Depto. de Higiene, (Esc. 2, grado 3 20 horas. Nº 543).
2 Jefes de Sección. Sección Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (N.os 1305 y 1308, Esc. 2, grado 3 24 horas).
Jefes de Repartición. Sección Serología del Depto. de Laboratorio Clínico, (Nº 1323 Esc. 2, grado 4, 24 horas).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 13 de marzo de 1978. — Montevideo, 24 de febrero de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 30569 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Montevideo 27 de febrero de 1978.

"Montevideo, 22 de febrero de 1978.

Visto y Considerando: 1) La solicitud del señor Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que se contemple la situación del personal de ese organismo que trabaja en días inhábiles, en horario nocturno o en actividades insalubres.
2) Que dicho pedido es arreglado a derecho por lo que se accederá a él extendiéndose la ordenanza dictada por el señor Ministro de Educación y Cultura de 30 de diciembre de 1976 al personal del Hospital de Clínicas.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 32 del decreto 72|976 de 27 de julio de 1976, reglamentario del artículo 30 de la ley número 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Sustitúyese el artículo 26 de la Ordenanza dictada por el señor Ministro de Educación y Cultura el 30 de diciembre de 1976 (circular 11|977) por el siguiente: "La presente ordenanza se aplicará a todos los servicios de la Universidad de la República"
2) Comuníquese publíquese en el "Diario Oficial" y siga al Hospital de Clínicas Doctor Manuel Quintela" para su cumplimiento. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".
Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30579 Mz.3-v mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Montevideo 24 de febrero de 1978.

"Montevideo, 13 de febrero de 1978.

Visto: lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Agronomía.
Atento: a lo informado por las Direcciones Generales de Planeamiento Universitario y Servicios Jurídicos y por el Rectorado de la Universidad de la República, a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Las actuales "Escuela de Práctica y Campo Experimental" de la Facultad de Agronomía que se encuentran situadas en Salto, Bañado de Medina y Montevideo, pasarán a denominarse "Estación experimental de la Facultad de Agronomía de Salto Estación Experimental de la Facultad de Agronomía del Bañado de Medina y Estación Experimental de la Facultad de Agronomía de Montevideo".
2) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura"
Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30582 Mz.3-v.mz.3.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO de PETROCELLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 27 de febrero 1978.
27) N$ 9.60 1|pub. 2621 Mz.3-v.mz.3.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, notifica al señor Gumersindo Toledo Dutra Cédula Identidad 661.483 (Expediente N.o 6594) que por resolución adoptada por Relación N.o 205 de fecha 13 de febrero de 1978 se dispuso eliminarlo de los registros de afiliados de la Caja. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Pascual Díaz, Director General.
27) N$ 9.60 1|pub. 2627 Mz.3-v.mz.3.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SUNBEAM (Uruguay) S. A. — Carpeta N.o 865|1977. — Anexo 745. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "ojalillos de bronce" posición NADI 83.09.89.10.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 27 días del mes de febrero de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 1|pub. 30572 Mz.3-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SUNBEAM (Uruguay S. A., Carpeta N.o 865|1978 anexo 35. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo "Alarma contra incendio, tipo sensor de humo, de estado sólido, y sistema de cámara de ionización".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 27 días del mes de febrero de 1978 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 1|pub. 30573 Mz.3-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Cámaras de Importadores de artículos de oficina, escolares, dibujos y afines. — Carpeta N.o 865|1978, anexo 39 Solicitan cese de competitivo nacional para la importación de los papeles y cartulinas codificados según NADI en los items: 48.01.89.01; 48.13.02.12; 48.13.02.14; 48.05.02.19 papel crepé; 48.01.02.58 y 48.01.02.55.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 24 días del mes de febrero de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 1|pub. 30574 Mz.3-v mz.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PROCTER Y GAMBLE (Uruguay) S. A.

en lo sucesivo

DORAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó PROCTER Y GAMBLE (Uruguay) S. A., en lo sucesivo DORAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que a continuación se transcribe:

Testimonio

ACTA DE ASAMBLEA N.o 1

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora veintiuna, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de PROCTER Y GAMBLE (Uruguay) S. A., con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Modificación del artículo 1.o de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se encuentra representada la totalidad del capital integrado de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:
Señor Víctor Hugo Maggio, 50 acciones que representan N$ 5.000.00 y con derecho a 250 votos. Señor Marcos Strazas, 50 acciones que representan N$ 5.000.00, con derecho a 250 votos. Total de acciones: 100. Capital representado: nuevos pesos 10.000.00. Total de votos: 500
De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales, se prescindió de la convocatoria, mediante publicaciones. El Presidente, señor Víctor Hugo Maggio, es designado Presidente de la asamblea. Se pasa a considerar el orden del día:
1.o) Modificación del artículo 1.o de los estatutos sociales, a efectos de proceder al cambio de nombre de la Sociedad. De acuerdo a lo aconsejado por el Directorio,

se propone sustituir la redacción del artículo 1.o por la siguiente:

"Artículo 1.o Constitúyese la Sociedad Anónima denominada DORAL S. A. Se denominará en la ciudad de Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a contar desde hoy".

Se aprueba por unanimidad.

Se designa al señor Víctor Hugo Maggio y|o al señor Milton Sans y|o al señor Miguel Muniagurria, para que actúen indistintamente para obtener la aprobación de esta reforma de estatutos e inscribirla en el Registro y Oficinas Públicas; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se designa a los señores Víctor Hugo Maggio y Marcos Strazas, para firmar el acta de asamblea. Esta designación, se aprueba por unanimidad. No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Siendo la hora diez, se da por finalizada la asamblea. — (Hay una firma ilegible). — Señor Marcos Strazas. — Hay una firma que dice: V. Hugo Maggio. — Señor Víctor Hugo Maggio.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor, que luce a fojas cuatro y cinco del libro "Actas de Directorio y Asambleas", de PROCTER Y GAMBLE (Uruguay) S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio que tengo a la vista y con el cual lo he cotejado.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su presentación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial). — Morgan Mariño Mazzei, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Recibido hoy. — (Hay una firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — 17 de febrero de 1978. — Carpeta N.o 230. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy. — (Firmado): P. Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 102. Fecha: 20 de febrero de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Pase a informe del Inspector Beatriz Renart, Asesor.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de reforma de estatutos de PROCTER Y GAMBLE (Uruguay) S. A., que en adelante se denominará DORAL S. A., sancionado en asamblea social extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de noviembre de 1977, según surge del testimonio notarial glosado de Fs. 11 a 12, no merece observaciones por estar acorde a las normas estatutarias legales y reglamentarias vigentes en la materia. — Saluda a Ud. atte.: Inspector Escribana Beatriz Renart. — (Firmado): B. Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani. — (Firmado): Héctor E. Osimani.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola. — (Firmado): Carlos Zarasola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 20 de febrero de 1978. — Salida: 20 de febrero de 1978.

N.o 372. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

1978. — Vistos: de conformidad con los

752. — Montevideo, 21 de febrero de dictámenes de Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de PROCTER Y GAMBLE (Uruguay) S. A., que en lo sucesivo se denominará DORAL S. A. y decrétase la inscripción, haciéndose las publicaciones legales. Liquidados y pagados los tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 100.00). — Brito del Pino. — Geraldo Marichal.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su tenor, que lucen a fojas quince vuelta, dieciséis, dieciséis vuelta y diecisiete en los autos PROCTER Y GAMBLE (Uruguay) S. A., "Reforma de estatutos", (Ficha 34|978), seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, haciéndose constar que la providencia setecientos cincuenta y dos, fue notificada a la interesada, el veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 55 al F.o 321 del L.o N.o 1 de estatutos. — Marta Soler de Darracq.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 29.032, de fecha 22 de febrero de 1978 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 262.70 — 2552 — 1 pub.

SILY S. A.

(Inscripción N.o 265.437)

Sarandí 367

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	1.368.31
Alquileres a cobrar	300.00
Inmuebles	15.528.45
Pérdidas y ganancias	3.24
	17.200.00

Pasivo —

Varios acreedores	12.200.00
Capital integrado	5.000.00
	17.200.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	1.060.41
Gastos generales	120.00
Utilidades del ejercicio	37.55
	1.217.96

Haber —

Alquileres	1.200.00
Bonificación s|impuestos	17.96
	1.217.96

Cuadro de distribución de utilidades

A enjugar pérdidas de ejercicios anteriores	37.55

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el día 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.159 a F.o 295 del libro N.o 21, el 23 de abril de 1971.

N$ 114.40 — 00972 — 1 pub.

MONTPEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210163280010)

Ricón 487 (Piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Terrenos y edificios	544.80
Caja	561.72
Deudores varios	1.89
Pagos adelantados	495.55
	1.603.96

Pasivo —

Capital realizado	500.—
Ganancias acumuladas	1.103.96
	1.603.96

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Cargas fiscales	3.582.31
Amortización	8.63
Gastos generales	24.30
Ganancas del ejercicio	1.453.42
	5.068.66

Haber —

Arrendamientos	2.000.—
Ganancias diversas	3.068.66
	5.068.66

Las utilidades del ejercicio se llevan a cuenta de resultados.

Aprobados en la Asamblea del 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 y 36 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3081 a F.os 228 del libro N.o 10.

N$ 101.40 — 995 — 1 pub.

M. C. de ESPERON S. A.

(R.U.C. 210148510019)

8 de Octubre 4700

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.658.97
Deudores varios	689.971.15
Adelantos al personal	3.708.—
Valores al cobro	6.208.42
Cheques al cobro	2.295.50
Mercaderías	266.243.68
Mercaderías a recibir	11.120.38
Títulos en garantía	74.50
Activo fijo	38.755.24
D. G. I. anticipos I. R. I. C.	17.860.—
D. G. I. anticipos patrimonio	2.145.—
	1:040.040.84

Pasivo —

Acreedores bancarios	19.704.18
Acreedores varios	92.168.16
Valores a pagar	96.841.36
Gastos a pagar	22.506.15
Impuestos a pagar	14.863.19
B. P. S. Caja de Jubilaciones	2.378.55
Asignaciones Familiares	1.312.87
Cuentas de socios	415.708.39
Capital integrado	4.000.—
Accionistas cuenta integración	1:913.70
Reserva especial	619.77
Reserva estatutaria	1.000.—
Reserva general	87.240.08
Reserva amortizaciones	22.236.02
Reserva títulos en garantía	13.92
Reserva revaluación activo fijo	19.485.98
Reserva Mant. Cap. Circ.	52.992.17
Utilidad del ejercicio	185.506.35
	1:040.040.84

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Intereses y descuentos	168.498.43
Gastos generales	386.676.24
Fondo Nac. de Viviendas	1.566.29
	556.740.96
Utilidades del ejercicio	185.056.35
	741.797.31

Haber —

Mercaderías	741.797.31

Cuentas de Orden

Documentos descontados acreedores por Doc. descontados	10.366.98

Proyecto de distribución de utilidades:

	N$
Reserva Mant. Cap. Circ.	27.736.41
Reserva general	157.319.94
	185.056.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinara de Accionistas del día 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios N.o 2178 registrado en el Registro Público y General de Comercio al folio N.o 105 del libro N.o 4 el 1.o de junio de 1955, a folios N.o 230 y 231.

N$ 223.60 — 993 — 1 pub.

VIALCO S. A.

(R.U.C. 210379390019)

Colonia 1158, (Piso 10, Esc. 1.003)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Fondo fijo y bancos	41.547.83
Varios deudores	62.177.35
Anticipo impuestos varios	2.067.55
Valores caucionados	1.262.13
Intereses a cobrar y vencer	290.69
Instalaciones	1.444.06
Herramientas	34.25
Muebles y útiles	3.283.44
Equipo comunicaciones	4.994.73
Gastos constitución	136.96
	117.238.99

Pasivo —

Varios acreedores	48.831.79
Impuestos a pagar	5.869.11
Pagos ordenados	1.375.28
Capital integrado	10.000.00
Utilidad del ejercicio	51.007.06
Utilidad del ejercicio anterior	155.75
	117.238.99

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Servicios a terceros	117.152.47
Otros ingresos	1.085.97
	118.238.44

Pérdidas —

Gastos generales administración	63.948.68
Cargas fiscales	3.282.70
	67.231.38
Utilidad del ejercicio	51.007.06
	118.238.44

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1970 con el N.o 6058.

N$ 161.20 — 1336 — 1 pub.

VIALCO S. A.

(R. U. C. 210379390019)

Colonia 1158 (Piso 10 Esc. 1003)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	1.112.614.—
Gastos constitución	84.341.—
Pérdidas ejercicio anterior	84.342.—
Pérdidas del ejercicio	718.703.—
Accionistas	3.000.000.—
Acciones a emitir	5.000.000.—
	10.000.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	5.000.000.—
Capital suscripto	3.000.000.—
Capital integrado	2.000.000.—
	10.000.000.—

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales de administración	382.573.—
Cargos fiscales	293.959.—
Amortizaciones	42.171.—
	718.703.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11 de noviembre de 1970 con el N.o 6058.

N$ 109.20 — 1335 — 1 pub.